



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 25

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0873** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el cierre presupuestario acordado por el Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0878** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre resultados de la cumbre de presidentes de las RUP, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0879** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acuerdos de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas de la UE celebrada en Madeira, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0880** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el desvío de 200 millones de euros reconocido en los medios de comunicación por el consejero de Sanidad, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0887** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el objetivo de desarrollo sostenible en el proyecto de ley del suelo de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0888** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre afección a las listas de espera sanitarias del cierre de los planes especiales de reducción, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0874** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de la comunidad autónoma, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0875** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la elaboración de la ley de servicios sociales, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0877** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los medios para la valoración de la situación de la dependencia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0881** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones para la rehabilitación de edificios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **9L/PO/P0891** Urgente, del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre instalación de empresas productoras de energía eléctrica ante los cortes de suministro registrados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-0854** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación del consejo canario de la mediación, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-0865** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los fondos estructurales europeos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.14.- **9L/PO/P-0882** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre partidas presupuestarias afectadas por los recortes en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.15. **9L/PO/P-0890** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las cantidades no libradas por el Gobierno de España con cargo a los PGE 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.16.- **9L/PO/P-0885** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre personal estatutario en las gerencias de los hospitales y de Atención Primaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-0886** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre atención a las necesidades de los menores, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-0870** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre el cierre del anillo insular en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **9L/PO/P-0804** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre divulgación y promoción de la lucha canaria y deportes autóctonos en los centros de primaria y secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0820** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de inversión de nuevos centros educativos en los presupuestos de 2016 para Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-0869** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incorporación al curso escolar de los intérpretes de lenguas de signos para los niños sordos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-0889** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el cierre anticipado del presupuesto para 2016 respecto de las inversiones en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.23.- **9L/PO/P-0835** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ley de archivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **9L/C-0605** Del Gobierno –vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre medidas para aumentar dictámenes y prestaciones en dependencia.

2.2.- **9L/C-0632** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre incompatibilidad de las ayudas de vivienda usada respecto de las de Hipoteca Joven.

2.3.- **9L/C-0698** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre conclusiones y resultados de la reunión con el ministro de Hacienda en relación con los PGCAC de 2016 y 2017.

2.4. **9L/C-0706** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, a petición propia, sobre los motivos del cierre anticipado del presupuesto de la CAC.

2.5.- **9L/C-0655** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Podemos, sobre acciones durante el incendio de La Palma y consecuencias.

2.6.- **9L/C-0658** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre operativo de emergencia y respuesta ante el incendio forestal que afectó a La Palma en agosto de 2016.

#### **5.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

5.3.- **9L/PNL-0264** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el índice de referencia de préstamos hipotecarios. *(Aplazada a solicitud del grupo proponente).*

5.6.- **9L/PNL-0280** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los Presupuestos Generales del Estado. *(Aplazada a solicitud del grupo proponente).*

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 47, de 28 de septiembre de 2016).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

· 9L/PNL-0264 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

· 9L/PNL-0280 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

Página... 10

*La Presidencia comunica al pleno que las preguntas dirigidas a la señora consejera de Educación y Universidades, puntos del orden del día 1.19, 1.20, 1.21 y 1.22, se trasladan para su debate a la sesión de la tarde y que se retiran los puntos 5.3 y 5.6.*

· 9L/DI-0012 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ANIVERSARIO DEL RESCATE DE PERSONAS DEL AVIÓN ACCIDENTADO ENTRE TENERIFE Y LA PALMA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1966.

Página... 10

*La Presidencia da lectura al texto de una propuesta declaración institucional del Parlamento de Canarias relativa al accidente aéreo ocurrido en Tenerife en 1966.*

· 9L/PO/P-0873 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE PRESUPUESTARIO ACORDADO POR EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.. 11

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 12

*A solicitud de la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la Presidencia somete a la consideración del pleno una propuesta de alteración del orden del día, que consiste en que el punto 1.2 se pueda debatir al final de las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. La Cámara aprueba la petición por asentimiento.*

· 9L/PO/P-0879 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDOS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UE CELEBRADA EN MADEIRA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..12

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para señalar a la Cámara que es su deseo retirar la pregunta –punto 1.3 del orden del día– si se debate finalmente la pregunta del señor Curbelo Curbelo –punto 1.2– al ser de contenido similar y defenderla en caso de que esta no se trate. Por ello plantea la posibilidad de trasladar la decisión acerca de su iniciativa al final del turno de preguntas al señor presidente del Gobierno. La Presidencia somete a la consideración de la Cámara su propuesta y no se acepta, por lo que el señor diputado mantiene la pregunta y procede a su debate.*

*El señor Ruano León explica la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-0880 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DESVÍO DE 200 MILLONES DE EUROS RECONOCIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL CONSEJERO DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 14

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-0887 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 15

*La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta. A continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle. La señora diputada toma la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0888 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE AFECCIÓN A LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS DEL CIERRE DE LOS PLANES ESPECIALES DE REDUCCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 17

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-0878 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RESULTADOS DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 18

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado.*

- 9L/PO/P-0874 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

*Tras explicar la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) para responderle.*

- 9L/PO/P-0875 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

*Para argumentar la pregunta interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario). Seguidamente le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).*

- 9L/PO/P-0877 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS MEDIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta. A continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el fin de responderle. Para replicar, hace uso de un turno el señor diputado.*

- 9L/PO/P-0881 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra para responderle la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0891 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INSTALACIÓN DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE LOS CORTES DE SUMINISTRO REGISTRADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 25

*Tras exponer la pregunta el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) con el propósito de responderle.*

- 9L/PO/P-0854 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO CANARIO DE LA MEDIACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 27

*Para plantear la pregunta interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) para contestarle.*

- 9L/PO/P-0865 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 28

*El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).*

- 9L/PO/P-0882 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LOS RECORTES EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 29

*El señor Díaz Guerra (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0890 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS CANTIDADES NO LIBRADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON CARGO A LOS PGE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 31

*La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. Para contestarle interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0885 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PERSONAL ESTATUTARIO EN LAS GERENCIAS DE LOS HOSPITALES Y DE ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 32

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).*

- 9L/PO/P-0886 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS MENORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 34

*El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

- 9L/PO/P-0870 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CIERRE DEL ANILLO INSULAR EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 35

*El señor Díaz Guerra (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEY DE ARCHIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 37

*La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) con el fin de responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/C-0605 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR DICTÁMENES Y PRESTACIONES EN DEPENDENCIA.

Página... 38

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/C-0632 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCOMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS DE VIVIENDA USADA RESPECTO DE LAS DE HIPOTECA JOVEN.

Página... 47

*Para argumentar la iniciativa interviene la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) proporciona la información que se solicita.*

*Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

*Por alusiones, hace uso de un turno la señora Luzardo Romano, y suscita una nueva intervención de la señora vicepresidenta del Gobierno.*

Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y un minutos.

- 9L/PO/P-0804 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LUCHA CANARIA Y DEPORTES AUTÓCTONOS EN LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 58

*Para plantear la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Le contesta seguidamente la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Para replicar, hace uso de un turno el señor diputado.*

- 9L/PO/P-0820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016 PARA FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página. 60

*Tras efectuar la pregunta la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) con el propósito de responderle.*

- 9L/PO/P-0869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCORPORACIÓN AL CURSO ESCOLAR DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUAS DE SIGNOS PARA LOS NIÑOS SORDOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 61

*La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).*

- 9L/PO/P-0889 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CIERRE ANTICIPADO DEL PRESUPUESTO PARA 2016 RESPECTO DE LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 62

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*



- 9L/C-0698 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LOS PGCAC DE 2016 Y 2017.

Página... 64

*Para su presentación interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para informar acerca de la materia que se plantea.*

*Manifiestan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera, en su segunda intervención, contesta las observaciones efectuadas.*

- 9L/C-0706 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS MOTIVOS DEL CIERRE ANTICIPADO DEL PRESUPUESTO DE LA CAC.

Página... 73

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera hace uso de un turno para referirse a los planteamientos expuestos.*

- 9L/C-0655 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACCIONES DURANTE EL INCENDIO DE LA PALMA Y CONSECUENCIAS.

- 9L/C-0658 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OPERATIVO DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EL INCENDIO FORESTAL QUE AFECTÓ A LA PALMA EN AGOSTO DE 2016.

Página... 85

*Para defender las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para aportar la información que se demanda.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por sus señorías.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)*

**La señora PRESIDENTA:** Sí, buenos días, señorías, medios de comunicación.

Damos comienzo al pleno de la sesión de hoy.

Si son tan amables, señorías.

Informarles, tal como he hecho a la Junta de Portavoces aquí reunida ahora, que vamos a ver por la mañana, como las preguntas de la señora consejera de Educación se van a realizar en... *(Rumores en la sala)*. *(Pausa)*.

Gracias. Sigue siendo más efectivo a veces el silencio que la palabra para intentar lograr la atención de sus señorías.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

· **9L/PNL-0264 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.**

· **9L/PNL-0280 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.**

**La señora PRESIDENTA:** Digo que, como les acabo de comentar a los y las portavoces, las preguntas de la consejera de Educación las vamos a hacer a primera hora de la tarde, una vez reanudemos después de la suspensión para el almuerzo. Vamos a ver por la mañana, aparte de las preguntas de control, las dos comparecencias que tiene la vicepresidenta del Gobierno, y han sido retiradas la PNL-264 y la PNL-280. El consejero de Economía no se presentará y atenderá su pregunta la consejera de Hacienda.

· **9L/DI-0012 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ANIVERSARIO DEL RESCATE DE PERSONAS DEL AVIÓN ACCIDENTADO ENTRE TENERIFE Y LA PALMA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1966.**

**La señora PRESIDENTA:** Tal como también habíamos acordado, comenzamos este pleno de hoy con la lectura de la declaración institucional del Parlamento de Canarias en memoria del accidente aéreo ocurrido en Tenerife el 16 de septiembre de 1966.

Con la unanimidad, como siempre es requerida para una declaración institucional, de todos los grupos de la Cámara, procedo a su lectura.

“Se han cumplido cincuenta años del accidente de un avión DC-3 de la compañía Spantax que hacía el vuelo Tenerife-La Palma y que amerizó a unos trescientos metros de la costa del municipio de El Sauzal pocos minutos después de haber despegado del aeropuerto de Los Rodeos.

Viajaban veinticuatro pasajeros y tres tripulantes: el comandante Eugenio Maldonado, el copiloto Fernando Piedrafita y la azafata María del Carmen Vázquez. Hubo que lamentar el fallecimiento de una persona: el pasajero Fernando Izquierdo Afonso, juez de paz de la localidad tinerfeña de La Victoria de Acentejo.

El resultado del accidente fue menos trágico gracias a la pericia de la tripulación, a la serenidad del pasaje siguiendo sus indicaciones y, sobre todo, a la rápida intervención de unos pescadores de El Sauzal que, percatados de la caída del aparato de Spantax, pusieron todo su empeño en el rescate y salvamento de las personas que iban saltando al mar desde el avión siniestrado.

Cincuenta años después de aquel accidente, el Parlamento de Canarias, consciente de lo que pudo haber significado, además de lamentar la pérdida del señor Izquierdo Afonso y congratularse por la supervivencia de otras veintitrés personas, decía, el Parlamento de Canarias expresa un sentido reconocimiento a los pescadores sauzaleros y a cuantas personas intervinieron por tierra, mar y aire en las tareas de salvamento, felizmente completadas. Fue una valiosísima labor de Juan, Julio, Domingo y Agustín Ravelo García, de José Abreu, de Teodoro Barroso Herrera, de Teodoro Herrera Peraza, Agustín y Julio Ravelo Barroso, Fernando Reyes Ravelo, Paulino Reyes y Francisco Abreu Barroso.

Medio siglo después, en la memoria de muchos canarios permanece aquel accidente y la angustia que generó, despejada, afortunadamente, en pocos minutos.

Hoy, señorías, ciudadanía de Canarias, es la fecha en que lo recordamos y dedicamos un merecido tributo a quienes, además de la pericia, protagonizaron un ejercicio altruista y solidario que acredita, una vez más, el carácter de los habitantes de las islas, allí donde sea necesaria su aportación en casos de emergencia o necesidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**· 9L/PO/P-0873 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE PRESUPUESTARIO ACORDADO POR EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, comenzamos con las preguntas, como es habitual. Comenzamos con el señor don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el cierre presupuestario acordado por el Gobierno, dirigida al señor presidente.

Cuando quiera, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** *(Desde su escaño)*: Señorías.

Señor presidente, ¿qué ha motivado y cuáles serán las consecuencias de la orden de cierre presupuestario del Gobierno de Canarias?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, compañeros.

Las causas han sido básicamente el cierre presupuestario del Estado, la incertidumbre de la llegada de más de 300 millones de euros a Canarias y la necesidad de este Gobierno de priorizar los servicios públicos básicos y esenciales de todos los canarios y las canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

De la lectura de la orden parece haber también otros motivos. El primer motivo, uno de los que usted ha comentado, un ministro de Hacienda, un Gobierno del Partido Popular que esconde datos para poder elaborar los presupuestos del año 2017, ya sea la liquidación del 2015, las posibles entregas a cuenta o las entregas a cuenta para el 2017, techo de gasto que se niega a tramitar, objetivo de déficit que se niega a tramitar también en las Cortes y, evidentemente, ese cierre presupuestario desde el mes de julio que genera una incertidumbre no solo en Canarias sino en el resto del territorio español.

El segundo motivo que aparece en la orden hace referencia al déficit en sanidad. Ayer, públicamente, el Gobierno, usted, no solo daba marcha atrás al anuncio de un recorte de 10 millones de euros en materia sanitaria sino que ponía sobre la mesa 5 millones de euros más para la atención sanitaria en Canarias. Yo de esta lectura, señor presidente, lo que hago es que le da la razón al consejero de Sanidad y a su equipo en que hacían falta más recursos para llegar a final de año. Entiendo que todo el mundo tiene derecho a equivocarse, incluido el presidente de un gobierno, aunque ello tenga unas posibles consecuencias, como es tener que volver a llamar a todos los pacientes a los que se les había dicho que no se iban a intervenir para volver a darles cita. Con una consecuencia solo: una posible mala imagen del servicio sanitario público. En definitiva, tampoco es un mal mayor; de hecho, la alegría o el reconocimiento a que hacen falta más recursos y se van a dotar más recursos al sistema sanitario creo que es lo relevante de este hecho.

Pero el motivo de la pregunta y lo que nos preocupa es que, después del Consejo de Gobierno, cuando se anunció la orden de cierre presupuestario, lo que se dijo es que se iban a preservar los servicios básicos esenciales. De la lectura de la orden algunos podrán ver un margen de duda en esa afirmación y la pregunta, si la hacemos hoy es porque queremos que usted nos asegure y nos reafirme que no se va a ver perjudicado ningún servicio básico esencial de este Gobierno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Iñaki.

Vamos a ver, varias cuestiones, nunca habrá oído de mi boca ningún anuncio de recortes ni he cifrado ninguna cantidad. En todo caso, sería el propio consejero quien ha dado esas declaraciones y quien tendría que responder.

En segundo lugar, en ningún caso le compete a este presidente dar las instrucciones necesarias de cómo se gestiona una consejería. En este caso se supone que tiene un titular y todo un equipo que tiene que articular las medidas necesarias para ajustarse a un presupuesto que le pareció justo, necesario, aunque, a pesar de que no era todo lo que necesitaba, desde luego creía que suficiente para garantizar los servicios.

Y del motivo de la orden que se dio a conocer después del Consejo de Gobierno, porque, como usted bien sabe, es competencia de la consejera de Hacienda, en el Consejo de Gobierno hablamos de priorizar los servicios públicos básicos esenciales. Quizás a lo mejor les tiene que dirigir esa pregunta a los titulares de las consejerías oportunas, que son los que podrán dar cuenta. Es objetivo de este Gobierno hacer el cierre presupuestario para que estén los recursos necesarios. No solo para encajar el desvío presupuestario en este caso de la Consejería de Sanidad, como se pone en la orden, sino también para poder garantizar que, en el caso de que no vengan los recursos, cumplamos con el déficit, cumplamos con el techo de gasto y prioricemos, y prioricemos como Gobierno partidas como la Prestación Canaria de Inserción, la ley de dependencia, los servicios de sanidad o los de educación, cosa que, como podrá haber visto en el anuncio realizado después de la reunión con los gerentes y consejeros en el día de ayer, no solo queda garantizado sino que además incrementamos la partida teniendo, según el informe del propio consejero, importantes beneficios para, en definitiva, la prestación del servicio al ciudadano, que entiendo que es lo que nos tiene que motivar a todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Continuamos.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Corresponde ahora al portavoz del Grupo Mixto, creo que está en camino, y va a ser la... ¿Pero...? La señora Mendoza. ¿El señor Curbelo no ha llegado todavía? *(Pausa)*.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Buenos días, presidenta.

El señor Curbelo se encuentra de camino. Pediríamos si se podría realizar, ser la última pregunta que se haga al presidente...

**La señora PRESIDENTA:** Vale, hacemos la última, para respetar que sean los presidentes, en cualquier caso, los que le hagan la pregunta al señor presidente.

¿Autorizan los demás portavoces y los demás grupos para hacer un cambio en el orden del día, por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Muchas gracias. Esperemos después a que venga el señor Curbelo.

· **9L/PO/P-0879 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDOS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UE CELEBRADA EN MADEIRA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Le correspondería ahora al señor diputado don José Miguel Ruano León. ¿Retira la...? Me comentó el señor diputado, portavoz, que retiraba, para que quede constancia...

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, mi retirada es porque la del señor Curbelo es muy parecida a la mía y va antes. Si el señor Curbelo no va a venir, desearía formular la pregunta. Esperaré, si a usted le parece bien, al final. Si el señor Curbelo viene, cederé el turno al señor Curbelo y retiraré la mía, y, si no, quiero formular la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Yo no tengo ningún inconveniente. Lo único es si los demás portavoces y presidentes de grupo no tienen inconveniente en seguir trasladando las demás preguntas. Yo no tengo inconveniente. ¿Podemos hacerlo así, señorías, por asentimiento? Muchas gracias. No. Bien. Pues entonces, si se sigue el orden del día, por incomparecencia... Vamos a ver, si yo tengo... Señor Ruano, si yo tengo que seguir el orden del día por rigurosa, lo que dice el Reglamento es que la pregunta del Grupo Mixto decae por incomparecencia. Así de claro. Entonces, pues si eso es así... No, es que no la pueden formular los demás portavoces por un acuerdo de la Junta, señora Mendoza (*ante un comentario que efectúa la señora Mendoza Rodríguez*). No tiene la palabra.

Entonces, si yo tengo que aplicar el Reglamento... Yo no tengo problema, habíamos quedado en todo. Pero es verdad que, si no está, el Reglamento lo que me dice es que decae por incomparecencia.

Bueno, señor Ruano, ¿la quiere usted hacer? Muchas gracias.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** No, señora Mendoza, porque las preguntas al presidente no las pueden hacer los portavoces adjuntos, según acuerdo de la Junta. No, le estoy aclarando. Serían los presidentes y los portavoces.

En cualquier caso, seguimos como habíamos quedado.

Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Espero, señora presidenta, no obstante, que como la respuesta es a una pregunta muy semejante sea también válida para el Grupo Mixto.

Señor presidente del Gobierno, muy recientemente, la pasada semana, se ha producido el encuentro entre presidentes de las regiones ultraperiféricas en Madeira. A esa reunión asistió usted acompañado por dos miembros de su Gobierno y, en relación con la misma, quisiera preguntar: ¿qué acuerdos destacaría de la reciente Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas celebrada en Madeira?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de poder contestar y darle satisfacción tanto al Grupo Mixto... De verdad, es que no deberíamos perder la cordialidad ni el buen talante en esta Cámara porque nos siguen muchos ciudadanos, y a la vez contestar a mi compañero de grupo José Miguel Ruano.

En este caso creo que la reunión fue muy importante, no solo porque los principales acuerdos a los que alcanzamos van a ser beneficiosos para el futuro de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea, sino por el ambiente no solo de unión y colaboración sino también de detectar la absoluta necesidad de que Europa deje de mirarse a sí misma y hacia adentro y se puede abrir hacia otros territorios. Quizás el hecho de no estar en un territorio continental, quizás el hecho de tener grandes dificultades y estar colocados geográficamente en zonas donde hay muchos problemas nos va a permitir hacer ver a la Unión Europea que el futuro de la misma pasa por la solidaridad, pasa por la justicia, pasa por la integración y por el compromiso con aquellos que peor lo están pasando como puede ser la inmigración.

Dentro de las principales consecuencias, no solo en materia energética, de energías renovables, como bien ha demostrado la isla de El Hierro como experiencia piloto –nuestras regiones ultraperiféricas pueden servir como experiencia piloto para la Unión Europea–, no solo hemos alcanzado un acuerdo de elaborar un memorándum para destacar la importancia del compromiso de la Unión Europea en nuestras regiones en cuanto al desarrollo, no solo hemos alcanzado un acuerdo para defender nuestro sector primario, como puede ser el plátano o el tomate, sino también, además, hemos ido avanzando

en la posibilidad de articular, en el mes de noviembre, en la isla de Cabo Verde, en este caso un archipiélago, un grupo similar a las RUP de las regiones o de la Macaronesia.

Creo que ha sido muy fructífero, creo que además hemos alcanzado bastantes acuerdos. Hemos dado la transición en este caso a la nueva presidencia, que le corresponde a otro presidente que ya no es el de Madeira, y paralelamente también hemos sacado, porque había eurodiputados en esas reuniones y la comisaria de las Regiones Ultraperiféricas, Corina Crețu, hemos sacado no solo un acuerdo de visita de la propia comisaria a las islas, sino también hemos podido, a la vista del expediente sancionador que puede tener España, sacar reuniones de la consejera de Hacienda en Bruselas para evitar que eso afecte a Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

**· 9L/PO/P-0880 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DESVÍO DE 200 MILLONES DE EUROS RECONOCIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL CONSEJERO DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el desvío de 200 millones de euros reconocido en los medios de comunicación por el consejero de Sanidad, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ¿puede concretar las partidas, los servicios, donde se ha producido el desvío de esos 200 millones en los que ha cifrado el agujero el propio consejero de Sanidad?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Básicamente, en el día de ayer, en la reunión, está cifrado el desvío en 181 millones de euros, todavía queda por concluir el año, y obedece a tres conceptos: capítulo I, Gastos de personal; capítulo II, Gastos corrientes y adquisición, en este caso de bienes y servicios; y el III, el Gasto farmacéutico.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, presidente.

Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Clavijo, las listas de espera sanitarias se han descontrolado como nunca. Incluso el propio consejero de Sanidad amenaza con que se van a incrementar de aquí a fin de año. Tenemos, además, un desvío que yo, la pregunta que le iba a hacer era a cuánto ascendía, porque la consejera de Hacienda decía que 145 millones, el consejero de Sanidad, 200 y usted ayer nos alumbraba diciendo que eran 181. Por lo tanto, me quedo con ello.

Pero, mire, lo único cierto de todo este desastre, por las explicaciones que me da, es que la Consejería de Sanidad, por un lado, está mal presupuestada y, por otro lado, peor gestionada, porque es lo de siempre. Y es más, ni siquiera con los 34,9 millones de euros del crédito extraordinario vamos a llegar a los 2800 millones que se ejecutaron en el 2015. Y tampoco va a llegar con esos 5 millones que usted ayer se sacó de la chistera, y es que esto no se arregla improvisando, señor Clavijo, y tampoco se arregla pensando en salir al día siguiente en el dossier de prensa; esto es algo que tiene mucha seriedad.

Y es que, claro, usted lo que pretende es solucionar un disparate con otro disparate, permítame que se lo diga. ¿Por qué?, porque interviene las cuentas de Sanidad y bloquea los nuevos compromisos de gasto hasta final de año.

Y, sí, usted nos dice aquí: “no, no va a haber ningún recorte, no va a haber ninguna duda”. Mire usted, si nos leemos la orden de cierre, está claro que no es así e invito al que tenga duda a que se la lea como he hecho yo.

Y, claro, yo vengo hoy a pedirle, en nombre de mi grupo, que rectifique, que rectifique, porque esto no es una cuestión de 5 millones más o 5 millones menos; es que usted cierra camas, suspende contrataciones y aplaza operaciones, y no es la solución. Tampoco la solución es mandarle al pobre consejero los hombres de negro, ¿no?, para controlarlo, por muy nacionalistas que sean estos hombres de negro. Y es que tiene que rectificar, señor Clavijo, porque los pacientes y los profesionales sanitarios no tienen por qué pagar, primero, la incapacidad del señor consejero, que la ha demostrado en su gestión, y segundo, su error por mantenerlo al frente de dicha consejería. Y además es que nosotros ya le advertimos desde el inicio de esta legislatura que esto iba a ocurrir, y usted sigue empecinado en lo mismo.

Y, por lo tanto, yo lo que le vengo a pedir también es que, amén de rectificar, que reflexione, y que reflexione de la siguiente manera, porque, si no, se va a volver a equivocar. Usted tiene que asumir un diagnóstico real de cuál es la situación. ¿Dónde han ido a parar esos millones?, porque eso es lo que nadie nos contesta, ni la consejera de Hacienda ni el de Sanidad ni usted tampoco. ¿Dónde están esos casi 200 millones de euros?, porque es un agujero importante.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Bueno, la verdad es que escuchar al Partido Popular hablar de hombres de negro y de recortes resulta, cuando menos, un poco pintoresco, ¿no?

Mire, vamos a ver, evidentemente la sanidad tiene muchos problemas; tiene problemas de gestión y tiene problemas de presupuesto, derivados de la mala financiación de esta comunidad autónoma, algo que ustedes tendrían que haber abordado y no han abordado. Ya veremos cuando se liquide el presupuesto si llegamos a los 2 800 millones o no. Pero no haga trampas al solitario, doña María Australia: sabe que básicamente lo que repercute en los ciudadanos es el capítulo I y II, no el capítulo VI y VII. Con lo cual, en el caso del capítulo I y II, cerraremos el 2016 con más dinero del que se ejecutó en el 2015, a pesar de que en el 2015 está inflado en 88 millones de euros del fondo de financiación, que eran para pagar facturas atrasadas. Usted lo sabe: no nos hagamos trampas al solitario. Con lo cual en el gasto realizado tendrá que restar lo del FLA.

Mire, ahora mismo nuestra preocupación –y no es sacarse nada de la chistera– es que esos 181 millones de euros, como le he dicho, están distribuidos en el capítulo I, que es personal, en el capítulo II, que son bienes y servicios, y en el gasto farmacéutico, capítulo IV. Están perfectamente detectados. Y vienen fruto, obviamente, de una mala presupuestación. Efectivamente, porque ustedes han impedido que en el capítulo I se renueven las plantillas, en este caso las relaciones de puestos de trabajo, porque han congelado y no hemos podido crear las plazas, con lo cual no las tenemos en las plazas de la plantilla presupuestaria pero sí las tenemos que pagar como refuerzo, con lo cual eso impide una presupuestación adecuada. Y ha sido su Gobierno, su Gobierno, el que ha congelado eso en los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual no nos responsabilice. Hemos hecho un esfuerzo en el día de ayer con los gerentes y el consejero para que el presupuesto del 2017 se ajuste, en lo mayor posible, en este caso, a la realidad del gasto, pero, mire, vamos a ver si usted fija el déficit que les permite a las comunidades autónomas, o fija la regla de gasto, y permite usted que eso se convierta en realidad, porque son sus controles, sus hombres de negro, los que están impidiendo que eso pueda ocurrir en sanidad.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

**· 9L/PO/P-0887 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Corresponde el turno a la señora doña Noemí Santana... (*rumores en la sala*) –señorías, por favor–, doña Noemí Santana Perera, del Grupo Podemos, sobre el objetivo de desarrollo sostenible en el proyecto de la ley del suelo de Canarias, dirigida también al señor presidente del Gobierno.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿cree que el proyecto de ley del suelo cumple con el objetivo de desarrollo sostenible?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.  
Señor presidente.  
Señorías, silencio, por favor, si son tan amables.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Buenos días, señoría.  
Efectivamente, creo que cumple íntegramente el objetivo de desarrollo sostenible.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Señor Clavijo, le seré clara: en nuestra opinión, si es que usted nos lo permite, esta ley ni protege ni conserva los espacios naturales ni el desarrollo sostenible. Los mecanismos de protección que establece no son, ni de lejos, suficientes, y no son suficientes porque ustedes no han querido. En política muchas veces hablan más los hechos que las palabras y esta ley, sin duda, está hablando por usted, señor Clavijo.

Una ley que va a abrir puertas, va a abrir la veda a la construcción en suelo rústico; una ley que amenaza los espacios naturales protegidos, que amenaza la mayor riqueza que tiene nuestra tierra, que tiene Canarias. Quieren vendernos que esta ley va a proteger más nuestro medio ambiente, pero es que, cuanto más profundizamos en ella, más desprotección encontramos. Tanto es así que todos los colectivos que han tenido a bien sentarse con paciencia y estudiar el texto se han posicionado en contra de la aprobación de esta ley.

La ley que quieren aprobar, si lo que pretende es proteger el territorio, no entendemos por qué la quieren hacer más permisiva. Entendemos que es una ley que apuesta por un modelo desarrollista, no por un modelo de sostenibilidad, que abre las puertas a la especulación y al ladrillo.

Mire, el marco legislativo que tenemos ahora mismo, ese que usted ha tildado o ha definido como enmarañado, ese que usted ha heredado de su partido político, es, con sus ventajas e inconvenientes, mucho más respetuoso con el medio ambiente que esto que ustedes quieren aprobar. Creen que tan solo con exigir a los pequeños propietarios de suelo rústico que se instalen paneles solares ya la ley de repente, ¡plas!, se va a convertir en sostenible. ¿Por qué no hacen lo mismo con los propietarios de suelo urbanizable?, ¿por qué no hacen lo mismo con los grandes propietarios de infraestructura turística? Pues se lo voy a decir: porque usted, señor Clavijo, gobierna para los grandes empresarios.

Ha dicho que la ley va a salir de este Parlamento tal cual entró. Nosotros, en nuestro idealismo y nuestra utopía, seguimos pensando que usted puede ser un presidente demócrata y que usted no va a secuestrar el debate parlamentario.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Buenos días otra vez, nuevamente.

¿Usted se ha leído la ley del suelo? No habla de los espacios naturales protegidos, no los toca en absoluto, es una decisión tomada. No toca los espacios naturales protegidos, no los regula: los deja tal cual están. Con lo cual yo no consigo entender... Mire que lo intenté cuando tuvimos la reunión con usted y con su grupo; intenté que participasen en la elaboración de la ley y me dijeron que no; intenté que participasen en el periodo de exposición pública y no hicieron ni una sola alegación. Jamás me habrá escuchado decir a mí que la ley va a salir exactamente igual que como entró en este Parlamento. Busque una declaración mía. Todo lo contrario. Todo es mejorable y espero que, fruto del debate parlamentario, se enriquezca la ley. Sí he dicho que el fondo estructural del sistema monofásico no lo vamos a pervertir, y eso es cierto, y eso lo sabe usted porque se lo dijimos cuando se reunió conmigo y con todos los técnicos a petición mía, dicho sea de paso.

Mire, la ley lo que regula son las actividades económicas en suelo rústico. Sí, porque es que si queremos tener un paisaje bonito, si queremos tener, tenemos que tener gente que trabaje en el campo y que sea



rentable y pueda sacar su vida adelante, y a su familia. Por eso hacemos compatible actividades en suelo rústico. Pero, mire, le pongo un ejemplo: hacemos compatible la instalación de telescopios en La Palma y en Izaña, en suelo rústico, y no tenemos que ir a un artículo 47.

Yo tengo la impresión de que ustedes no se la han leído o están instalados en un discurso que no obedece en absoluto a la realidad del texto normativo. En el que yo de verdad que le pediría que me citase esos artículos, que yo no he leído, que me la he leído varias veces, concretos. Mire, las directrices las mete, las directrices las mete, que no son más que meras recomendaciones, las mete y les da rango de ley. Es que prácticamente prohíbe la clasificación de mayor suelo. Es que lo que hace es facilitar. Yo no sé los colectivos con los que usted se reúne pero yo le puedo decir que me he reunido con la Coag, con Asaga, con Palca, con todo el sector primario, y todos aplauden la ley. Nos hemos reunido con la Fecam y apoyan la ley sin fisuras. Recientemente tuvimos la conferencia de presidentes de cabildos y apoyan el espíritu de la ley. Yo realmente... A lo mejor es que usted se reúne con otros colectivos. Pero, mire, si hay alguna mejora que podamos introducir en la ley, yo estoy encantado, pero hoy en día de 88 municipios solo hay 20 con los planes aprobados, y de los cuales casi el 40% se lo han tumbado los tribunales. Eso no es seguridad.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

**· 9L/PO/P-0888 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE AFECCIÓN A LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS DEL CIERRE DE LOS PLANES ESPECIALES DE REDUCCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Ahora el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre afección a las listas de espera sanitarias del cierre de los planes especiales de reducción, dirigida al presidente.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señorías, señor presidente, muy buenos días.

Doy por reproducida la pregunta porque la ha expresado bien la señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** No me ha dado tiempo ni a apretar.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Pues realmente, dado que no va a haber ningún tipo de reconducción de la senda del gasto sino todo lo contrario, va a haber disponibilidad, en este caso, de más recursos de aquí a final de año en sanidad, no considero que haya ningún tipo de afección negativa a las listas de espera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, algunos hemos puesto en evidencia las serias dificultades de los servicios públicos básicos y, de manera especial, de la sanidad, y lo hemos hecho cuando toca hacerlo, cuando se discuten las leyes de presupuestos, y son otros los que aquí venían a decir que los recursos disponibles eran suficientes. Y algunos advertimos que estaban por debajo del gasto real, que con esos presupuestos no se podía atender lo ordinario; menos se podía atender lo extraordinario: nuevos servicios, nuevas tecnologías, atención a las listas de espera. Y el tiempo, porque era elemental, nos ha dado la razón a nosotros y se la ha quitado a ustedes, porque está en las actas y está en las grabaciones.

Pero además no solamente ha hecho su Gobierno irresponsablemente un presupuesto muy por debajo de lo real sino que usted este verano se mete en el charco y convierte también la sanidad en un lío, en un lío más de los de su Gobierno. Porque este es el Gobierno de los líos, han convertido ustedes Canarias en la casa de los líos. Y usted se mete en el verano a hablar con los gerentes y no los escucha,

porque el discurso de agosto es el mismo que el de ayer. Tampoco escucha a su consejero y dice públicamente que los gerentes cobran y están para cumplir con el presupuesto, y le dice al consejero que no sabe gestionar, que teniendo más dinero –que no es verdad–, pues, consigue peores resultados. Pero ha ocurrido lo que tenía que ocurrir: la ciudadanía, los enfermos, las juntas técnico-asistenciales, todos los sindicatos, evidentemente la oposición política, que hemos insistido durante años, han puesto en evidencia que usted no sabe de lo que habla cuando ha entrado en el asunto sanitario. Y ahora viene reculando, aportando 5 millones de euros para resolver la grave crisis del sistema sanitario. Por cierto, la misma cantidad que para los problemas de la Radiotelevisión pública Canaria, que estamos de acuerdo.

Señor Clavijo, hay que tomarse en serio la sanidad pública. Tiene que ser una prioridad. Los recursos del IGTE, el crédito extraordinario pudo ser mayor. Hay que destinar más recursos y respetar a su socio. Por cierto, hablando de cordialidad, nos reclama cordialidad en este Parlamento; nosotros le exigimos cordialidad entre los socios de Gobierno, porque están dando ustedes un espectáculo lamentable durante dieciséis meses. Dedíquese a gobernar, a atender a la gente y dejen los líos para los...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Sí, mire usted, vamos a ver, yo creo que todos somos conscientes de que esta comunidad autónoma está financiada por debajo de sus posibilidades y que uno de los grandes problemas de la sociedad moderna es hacer sostenibles sus servicios públicos, y quizás el principal de ellos es el de la sanidad. Ya veremos, cuando se liquide el presupuesto, si el gasto del 2016 es inferior al del 2015. Yo le aseguro que el gasto en este caso del 2015 en el capítulo I y II –que sabe usted perfectamente, que gestionó la sanidad, que es el relativamente importante para lo que estamos hablando– es más de 130 millones de euros más; del 2014 al 2015, en capítulo I y capítulo II, hemos incrementado más de 130 millones de euros. Veremos cómo termina el 2016, a ver si hay más o menos dinero. Pero, mire, en todo caso, comparto con usted que es insuficiente, es insuficiente, como es insuficiente la financiación de esta comunidad autónoma.

Pero, mire, el acuerdo alcanzado ayer y el cierre presupuestario lo que nos va a permitir es, según informe del propio consejero, realizar 3400 intervenciones quirúrgicas más, nos va a permitir atender a 14000 pacientes más en consulta y nos va a permitir hacer 15500 pruebas diagnósticas más. Ese es el informe que me ha facilitado el propio consejero, facilitado a través de los propios hospitales y Atención Primaria. Eso es lo que va a permitir un cierre presupuestario anticipado, eso es lo que nos va a permitir priorizar el gasto público en aquello que más nos importa. Y además adquirimos el compromiso, si ha leído los medios de comunicación, de hacer una reflexión sobre el presupuesto del 2017, para tratar de ajustarlo al gasto real, siendo conscientes de que el gasto en sanidad tiende al infinito y el presupuesto es muy finito, máxime cuando se está peor financiado, y que tendremos que hacer un esfuerzo entre todos, entre todos. Con lo cual la realidad de lo que está haciendo este Gobierno es, con unos recursos finitos, gestionar, gestionar, de la mejor manera posible y de la mejor manera, más eficientes, algo tan complicado como es la sanidad. Pero hay un hecho objetivo, y es que las listas de espera han subido de junio a junio, y eso nos tiene que llevar a una reflexión, y esa reflexión la va a hacer el Gobierno porque ha venido a hacer reformas estructurales, no a hacer más de lo mismo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

**· 9L/PO/P-0878 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RESULTADOS DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES DE LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos ahora el turno, como habíamos acordado antes, el señor don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre resultados de la cumbre de presidentes de las RUP, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señor presidente. Señorías.

Quiero dejar constancia de mi protesta por no haber dejado intervenir a la portavoz adjunta en la pregunta que se le hizo a la señora vicepresidenta del Gobierno y estábamos en legítimo derecho de hacerlo.

La pregunta, señor presidente del Gobierno, que le formulo es que después de haber participado en la XXI Conferencia de Presidentes de las RUP y comoquiera que los gobiernos de Europa tienen pendiente y les preocupa la estrategia a plantear 2020-2030... Me gustaría señalar que además la crisis económico-financiera y social está causando problemas, del mismo modo que la crisis política y falta de liderazgo en Europa. Y todo esto a comunidades autónomas que son miembros de las RUP, que son regiones con dificultades de vulnerabilidad y de carencias de toda naturaleza... Lógicamente me gustaría que me planteara cuáles son los objetivos que se fijaron en esa reunión, cuál es la estrategia que se va a diseñar para el futuro de las RUP, cuáles son los planes de acción y los calendarios que tienen previstos, porque a mí me parece que se trata de buscar una estrategia para el crecimiento sostenible, para el crecimiento inteligente e integrador. Y además me gustaría que esa estrategia que se plantee para el futuro sea una estrategia que disfrute de altos niveles de empleabilidad, que tenemos dificultades en Canarias, del mismo modo que la productividad y la cohesión social, entre otras razones porque hoy las RUP afrontan dificultades persistentes y combinadas que lastran su desarrollo socioeconómico.

Canarias, no solo Canarias y usted como presidente sino todos los presidentes de las RUP, tenemos una tarea importantísima para intentar buscar la nueva estrategia, sobre todo pensando en que Europa tiene también nuevos retos, como son la afección del *bretxit* o inclusive los refugiados que no estaban previstos antes y otros muchos. Así que yo espero que sea una tarea interesante para nuestra comunidad autónoma. ¿Cuáles son esos objetivos, señor presidente?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Sí. Buenos días, señor Curbelo.

Bien. Básicamente los principales acuerdos que alcanzamos fueron, primero, hacer un balance del año que le ha tocado al presidente de Madeira, Albuquerque; llegamos a acuerdos de establecer una comisión para las energías renovables y hacer un trabajo conjunto con las potencialidades que tienen nuestras RUP y el espacio, al ser más reducido, como un ejemplo para la implantación de energías renovables. Hicimos un acuerdo también para proteger nuestro sector primario, las dificultades con el descreste del arancel del plátano, que está perjudicando a nuestra actividad primaria, el trabajo con los tomates y la necesidad de contar con los apoyos suficientes para que quizás nuestra agricultura, que puede ser de manera casi manual o artesanal, siga siendo rentable y posible en un territorio fragmentado en el que no vamos a poder competir con esas grandes producciones, pero que son parte de nuestra identidad, que son parte de nuestra idiosincrasia. Trabajamos también en la necesidad, a lo largo de este próximo año, de elaborar un memorándum sobre qué ha significado este último periodo de fondos de la Unión Europea y el impacto que ha tenido en las RUP, en todos y cada uno de nosotros. Y a su vez, dado que le va a tocar, en el 2018, fecha en la que comenzarán a negociarse los fondos para el nuevo periodo, como usted bien ha dicho, le va a tocar a Canarias la presidencia de las RUP, establecer un equipo de trabajo para ir anticipando hacia dónde queremos ir. Y, efectivamente, queremos ir, en el próximo periodo, hacia unas RUP y a una Unión Europea que no se centre solo en sus problemas y que no se mire hacia adentro, sino que aborde problemas como el del *bretxit*, que aborde problemas como el de la inmigración, que aborde también dificultades, en este caso, que pueden venir derivadas de nuestra situación geográfica y que tenemos que ser un ejemplo para que sea una Unión Europea abierta a una sociedad justa, a una sociedad en este caso integradora y a una sociedad solidaria.

Creo que fue muy provechoso. Creo que además, también con algunos eurodiputados y con la propia comisaria de las Regiones Ultraperiféricas, Corina Crețu, enlazamos algunos compromisos, que se librarán en el próximo mes de octubre, donde se puede debatir si se va a penalizar o no y se van a congelar fondos, fruto de la sanción que le puede caer a España por la Unión Europea derivada del incumplimiento, y para tratar de garantizar que eso no afecte bajo ningún concepto a los fondos que vienen hacia Canarias. Además de que también hay unos dos mil y pico millones de euros más que le van a tocar a España y

que, en las reuniones anteriores, necesitamos, cuando haya gobierno, negociar para que parte la podemos derivar a Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, le quedan once segundos. ¿Quiere hacer uso de ellos?

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor presidente.

Solo para agradecerle y además antes me refería, la portavoz adjunta, al presidente del Gobierno y no a la vicepresidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Yo he esperado, como no puede ser de otra manera, mi turno. Su protesta está reflejada, tiene usted todo el derecho a hacerla, pero, en cualquier caso, esta presidenta lo único que ha intentado es preservar el derecho de su grupo de poder intervenir en este caso el portavoz y cumplir un acuerdo suscrito, entre otros por usted, en la Junta de Portavoces, sin menoscabar el derecho de su grupo a intervenir como usted acaba de hacerlo. No obstante, usted tiene todo el derecho a presentar la queja que estime oportuna y conveniente, pero creo que también es necesario que quede claro en esta sesión lo que acabo de mencionar en este momento, que su derecho a intervenir y el de su grupo no ha sido en ningún caso menoscabado.

Muchas gracias.

**· 9L/PO/P-0874 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Seguidamente el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida a la señora vicepresidenta.

Señor Álvaro, cuando quiera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, el programa electoral con el que concurrimos los y las socialistas a las pasadas elecciones venía repleto de medidas de carácter social con las que pretendíamos afrontar los principales problemas que viene padeciendo Canarias durante los últimos años. Tanto en nuestro programa como en el acuerdo de gobierno incorporamos importantísimas medidas de carácter asistencial y social que ya se están aplicando. Apostamos por *resetear* toda la dependencia para configurarla como un sistema de coberturas reales que llegue a todos los que realmente la necesitan. Apostamos por dotar la PCI para incrementar las familias beneficiarias y ya hemos multiplicado por cinco las familias acogidas a la PCI. Nos comprometimos a recuperar la universalidad de la sanidad para los inmigrantes, con la revisión de los conciertos sanitarios, para garantizar su complementariedad sobre la sanidad pública, e hicimos una apuesta decidida por las políticas de personal como principal vía para la reducción de las listas de espera. Acciones todas ellas que, por sí solas, justifican la presencia del Partido Socialista en el Gobierno.

Pero no todas las medidas tenían o tienen un carácter asistencial o social. Algunas de nuestras propuestas pretenden influir también en nuestro modelo productivo para revertir todo aquello que lo hace ineficiente y que deja de lado el objetivo último que para los y las socialistas debe tener cualquier sistema económico, que es mejorar la vida de las personas.

Señora vicepresidenta, el Gobierno de Canarias es el principal consumidor de bienes y servicios entre las empresas y autónomos que operan en este archipiélago. Con un marco laboral como el aprobado por el Partido Popular que permite que la precariedad laboral campe a sus anchas entre los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra, el Gobierno tiene que aprovechar su capacidad de influencia para empujar a las empresas a valorar su capital humano. Por eso y por la importancia que usted y el Comisionado de

Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza le ha dado a este tema desde el minuto uno de la legislatura, queríamos preguntarle lo siguiente: ¿qué objetivos se marca el Gobierno con la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que se aprobaron la semana pasada?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Lavandera.

En primer lugar, decir que este es un paso en las cláusulas sociales que va a ser determinante, porque lo que pretendemos es cambiar completamente el concepto de contratación pública de las administraciones públicas, de la autonómica y de las demás. Que cada euro que se invierta tenga una repercusión social. Que no solo se mire qué me va a costar más barato, porque a veces lo barato sale caro, y si tú contratas con una empresa que paga salarios que no dan para vivir, muy probablemente, o con total seguridad, vas a tener a esas personas en las puertas de los servicios públicos reclamando que se complemente desde las administraciones públicas ese sueldo, porque no les da para vivir; y si tú, desde la consejería pertinente, desde el Gobierno, estamos en una lucha a favor de la igualdad de género pero luego contratas con empresas que discriminan a sus trabajadoras, que no las dejan avanzar ni acceder a los puestos de dirección o que pagan de forma diferente a hombres y mujeres, al final estás premiando a una empresa que va contra los criterios del propio Gobierno de defensa de la igualdad de género; o si contratas con una empresa que al final contamina y luego después, desde la consejería, tiene que gastar fondos, desde los cabildos o desde los ayuntamientos, para trabajar contra ese daño que está haciendo al medio ambiente, al final no es solo una cuestión de justicia social, al final estamos hablando también de eficacia y de eficiencia económica.

Es un salto en el concepto de contratación pública, que este, insisto, es el primer paso. Lo hacemos desde tres sectores: una, primando en un 15% a esas empresas que hablen de huella ecológica, que hablen de igualdad de género, de salarios dignos... Diferentes aspectos. Una segunda, una reserva para esas empresas del tercer sector; y una tercera, concursos solo para esas empresas, empresas del tercer sector. Y en estos tres se va a tener que mover la contratación pública, en tanto en cuanto no trabajemos en un marco legislativo que seguimos, pero queríamos que fuera desde ya, que la contratación pública, como bien usted dice, el mayor comprador de servicios y...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta. Se acabó el tiempo.

Señor Álvaro, le quedan once segundos, entiendo que no... *(El señor Álvaro Lavandera señala que no va a intervenir).*

Gracias.

**· 9L/PO/P-0875 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continúo. Señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la elaboración de la ley de servicios sociales, dirigida también a la señora vicepresidenta.

Señora Cruz, cuando quiera.

**La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Esta es una de las preguntas que produce un sentimiento ambiguo: por un lado de tristeza y por otro de alegría. Me explico: tristeza porque llevamos más de dos legislaturas intentando aprobar la ley de servicios sociales, el tercer nivel que necesita esta comunidad autónoma. Alegría, sin duda, y esperanza de que en el menor tiempo posible esta ley pueda ser una realidad en Canarias.

La primera Ley de Servicios Sociales va a cumplir el próximo año ya treinta años, o sea, tres décadas con una ley todavía vigente. Con esa ley se logró avanzar de manera decidida en la estructuración y organización de los servicios sociales. Fue una ley bastante vanguardista que intentó establecer unos pilares básicos de servicios; sin embargo, no consiguió, porque no estaba estructurada la gestión ni la coordinación entre administraciones, no consiguió generar un derecho subjetivo a la ciudadanía.

Es verdad que nuestra sociedad ha cambiado y las nuevas demandas en torno a las personas que tienen dificultades en la autonomía personal, han generado nuevas demandas, tanto en número como en calidad de las demandas. Presentan nuevas necesidades, necesidades especialmente de prevención, a las que este Gobierno tiene que dar respuesta. Nos encontramos también con que con la crisis económica se han generado nuevos colectivos vulnerables que han cronificado su situación y también nos encontramos con otro estadio, que es el avance que hay en la igualdad entre hombres y mujeres, a lo que esta nueva ley tiene que dar respuesta.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos esta pregunta: ¿qué objetivos se marca el Gobierno con la nueva ley de servicios sociales?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cruz.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Cruz.

En primer lugar, objetivo de la ley: generar derechos. Efectivamente, tener una ley vanguardista, de tercera generación, y con la elaboración de la ley el consenso que se requiere para una ley que pretende perdurar en el tiempo.

Nuestra intención era hacerla de abajo arriba. El Consejo General de Políticas Sociales fijó un calendario que se ha cumplido escrupulosamente. Se le elevó un documento en el mes de julio que está siendo debatido y, cumpliendo su petición –se iba a elevar en septiembre al Consejo de Gobierno–, cumpliendo su petición, será en el mes de octubre, que nosotros entendemos que es tiempo suficiente para debatir ese borrador de anteproyecto.

¿Qué pretendemos? Eso, crear derechos, que nadie se quede por el camino ante los futuros vaivenes de las crisis o de las decisiones políticas. Y, hablando de vaivenes, que un usuario no tenga que ir por las administraciones públicas contando la misma cosa, a veces dolorosa, y que haya un expediente único que hable de la situación de esa persona, que además a veces hasta se le olvida, pero, en cualquier caso, hay situaciones, y usted las conoce bien, que vienen desde ámbitos que cuesta contar.

Que se cree la universalidad, el sistema universal, como se habla del sistema de salud o de educación o como se habla de las pensiones, y hacerlo con la mayor participación posible. Esta historia social única va a ser fundamental como garantía para el ciudadano, que además podrá pedir una segunda opinión; un historial social con un acceso de ventanilla única desde las administraciones locales.

Todo esto es un documento que hemos elaborado con las propuestas que nos han hecho, desde el tercer sector, desde las instituciones, cabildos y ayuntamientos, y los colegios profesionales. Ese documento se ha presentado en julio, en septiembre concluimos meter todas las enmiendas y en octubre lo elevamos al Consejo de Gobierno, entendiendo que luego queda, por supuesto –faltaría más–, el trámite parlamentario y el consenso entre los grupos, pero creo que se lo vamos a dejar con el consenso suficiente para que sus señorías lo mejoren, pero siempre desde el consenso social, que creo que debe primar en este tipo de leyes que pretenden perdurar en el tiempo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, vicepresidenta.

**· 9L/PO/P-0877 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS MEDIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre los medios para la valoración de la situación de la dependencia en La Gomera, dirigida a la señora vicepresidenta.

Señor Curbelo, cuando quiera.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señora vicepresidenta del Gobierno, señorías.

Es verdad que la carencia de medios, del mismo modo que la burocracia administrativa, muchas veces retrasa los expedientes, que son vitales para atender a la ciudadanía en un momento de dificultades económicas como las que se viven a nivel general y en Canarias en particular. Por tanto, no solo los dependientes sino los enfermos, como bien se ha señalado hoy también, pues, requieren respuestas rápidas.

Yo sé que, insisto, que los medios son los que son. En el pasado pleno, en esta Cámara, debatíamos la necesidad de articular más medios humanos para atender la declaración de los dependientes, para resolver el problema grave que tiene la comunidad autónoma, y recuerdo que, como consecuencia de aquellos medios, se concedieron o se pudieron resolver 3000 expedientes, incluso con cifras récord a nivel de cada mes en respuestas.

Pero yo creo que las islas, en el caso de La Gomera, que es la relativa a esta pregunta, se plantea una realidad que seguro que está ocurriendo también en otras islas no capitalinas como El Hierro. La pregunta es porque muchas veces los medios humanos se desplazan y cuando hay alguna baja –por las razones que sean, porque somos humanos–, pues, esta no se restituye, no se vuelve a reponer, y esto trae consigo un vacío importante, que en el caso de La Gomera ya lo es. Y a mí me gustaría saber si usted tiene ya una respuesta prevista para atender los casos que están no solo pendientes de dar respuesta desde el punto de vista de la declaración de la dependencia sino también dar la respuesta que conlleve desde el punto de vista de la información, porque es que hace falta mucha información para atender las necesidades que se demandan en cada momento.

Por esa razón le formulo la pregunta, señora vicepresidenta del Gobierno, si tiene alguna respuesta ya para este caso concreto, específico de La Gomera, que le planteo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Curbelo.

Usted no ha hecho alusión pero lo conoce: es la situación de baja de una de las trabajadoras valoradoras y que está haciendo en estos últimos meses más compleja la situación de las valoraciones en la isla de La Gomera.

La próxima semana va un equipo central, de la isla de Tenerife, que ya fue en julio, y evidentemente la situación debe cubrirse con la reestructuración del equipo, y en eso estamos trabajando. Ya le digo, en julio fue un equipo, la próxima semana vamos a volver a mandar a dos valoradoras para que trabajen en los 191 expedientes, dependientes que están a la espera de que se resuelva el PIA, que se desglosan de la siguiente manera: 94 son de grado I, 43 de grado II y 54 de grado III. De los 416 con derecho a prestación 225 tienen, como bien sabe usted, la prestación resuelta. De los 225 que hemos resuelto 79 son de ayuda al entorno familiar y 8 a una prestación económica para el servicio de atención residencial, 26 de prestación económica para ayuda a domicilio, independiente, por supuesto, de la que prestan los ayuntamientos, 89 para atención residencial y 23 para centros de día.

Las valoradoras que irán la semana que viene comenzarán con el grado III, los grandes dependientes, y confío en que en unos meses estemos al día también en la isla de La Gomera, porque tenga en cuenta que casi la mitad de la lista de dependientes que esperan en la isla son de grado I, y es precisamente en este ámbito, en los de grado I, y en los más leves del grado II en los que en el 2016 incidiremos para que se beneficien de las medidas de ayuda a domicilio y medidas de promoción de la autonomía personal. Ahora, evidentemente, y dentro de lo compleja que está la situación de la dependencia, nos parecía que era importante abordar las situaciones más complejas, las que requieren sí o sí de la ayuda de la Administración pública.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Señor Curbelo, le quedan treinta y tres segundos.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias por la respuesta, señora vicepresidenta.

Solo pedirle que no solo en su área sino también en áreas de gobierno vinculadas a las personas, de su parte de gobierno, del Partido Socialista, que incentiven la acción, porque vienen momentos de dificultades para Canarias, especialmente para los enfermos, para los dependientes y para los que tienen que recibir una prestación, porque hay serias dificultades, y sobre todo en las islas menores mucho más. Así que le agradezco todo el esfuerzo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

**· 9L/PO/P-0881 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones para rehabilitación de edificios, dirigida a la señora vicepresidenta también.  
Señora Tavío, cuando quiera.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta.  
Sobre los criterios que ha tenido en cuenta el Instituto Canario de la Vivienda para la convocatoria de subvenciones de rehabilitación de edificios de tipología residencial, como el Programa de implantación del informe de evaluación de edificios.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Tavío.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Tavío.

Pues los criterios que pone la convocatoria, que son iguales que los de la anterior y que los de la anterior de la anterior.

**La señora PRESIDENTA:** Señora vicepresidenta.  
Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Señora consejera, después de ocho años esperando por estas ayudas, usted las anuncia y da a las comunidades de propietarios solo quince días para presentar toda la documentación. ¿Es serio esto, señora Hernández? Mi grupo considera que es un engaño en toda regla. Pero no solo nosotros; dislate, burla al sentido común, el colmo de la inoperancia, frustración, así resumen los colegios de administradores de fincas y las federaciones de la construcción de Canarias estas ayudas.

Señora Hernández, usted es la consejera de Empleo y Políticas Sociales, usted más que nadie debería saber que estas ayudas no son solo una garantía para los inmuebles, para que no se nos caigan las casas y los edificios encima, sino la mejor fórmula para generar empleo en el sector inmobiliario, en el sector de la construcción. El año pasado el sector ya recurrió –y usted lo debería saber– esta convocatoria por el mismo motivo.

¿Le parecen suficientes quince días para complementar todos esos papeles?

Tal y como le critican, parece que están hechas exclusivamente para el parque público de viviendas. Lástima, señora consejera, que usted no vea y que sea incapaz de ver la oportunidad de empleo tan grande que hay en torno a estas ayudas.

Esta convocatoria, señora Hernández, está hecha con muy mala fe. Y, si no, explíquenos por qué piden como requisito para acceder a la subvención precisamente tener el informe de evaluación de edificios y publica al mismo tiempo las ayudas para este informe. Una de dos: o no quieren que sean muchos los beneficiarios para que exclusivamente el dinero quede para el sector público o es que



realmente ustedes no saben planificar ni quieren. Por el bien de todos, señora consejera, espero que sea lo segundo y que den marcha atrás ante tal tropelía y amplíen el plazo para facilitar el papeleo a todos los interesados.

Repetimos desde el Grupo Parlamentario Popular que esta sería una fuente de generación de empleo.

Entienda, señora Hernández, que detrás de estas ayudas no solo hay miles de familias que están pendientes de arreglar su casa y que no pueden permitírselo, sino también muchísimas familias que podrían trabajar en torno a estas ayudas: fontaneros, carpinteros, electricistas, pintores, aparejadores, arquitectos... Y, además, tengamos en cuenta, señora consejera, que en el 2018 tenemos que tener o bien el informe, la inspección técnica de edificios o bien el informe de evaluación y que usted está en deuda con este Parlamento para traer precisamente los requisitos a esta... Yo comprendo...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, se le acabó el tiempo, señora Tavío.

Muchas gracias. Muy amable.

Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora Tavío, es curioso en su forma... –y esta no era la respuesta que tenía preparada, porque no pensaba que usted me iba a aludir de esa forma– esa división que hace usted de la creación de empleo cuando se habla de edificios de propiedad privada con la creación de empleo, que no debe ser la misma, cuando se habla de rehabilitar vivienda pública, es decir, que un fontanero o unos trabajadores para rehabilitar una fachada de un edificio privado deben ser más que los que debemos contratar para rehabilitar vivienda pública. Es decir, no era el objeto de la pregunta pero estoy sumamente sorprendida de la urticaria que les producen a ustedes, o especialmente a usted que es la que se ha expresado en estos términos, lo público y los edificios públicos, o como si en los edificios públicos no vivieran familias y sí vivieran en los edificios privados. Ese no era el argumento de mi respuesta, pero es que me ha sorprendido mucho la diferencia que usted hacía entre los edificios públicos y privados, como si no se generaran puestos de trabajo por rehabilitar la vivienda pública, sí en la privada, o como si no vivieran familias en los edificios públicos y sí vivieran en los privados. No sé qué clase de urticaria tiene usted, o con los trabajadores que trabajan para rehabilitar los edificios públicos o con las personas que viven en los edificios públicos.

Y voy a mi pregunta. Que, por cierto, como bien sabe usted, está dentro del Plan Estatal de Vivienda, estas ayudas, y las bases están validadas por el Estado y por el Gobierno en funciones del señor Rajoy, cuando estaba en funciones.

Y lo que, como bien ha dicho, porque ha dicho una cosa y la contraria, ha dicho que esto lo hago yo ahora y que lo ha hecho desde el año pasado y ya protestaban. Bien. Es que esto se sabía que iba a suceder, porque ya lo habíamos publicado. Se sabía. O sea, es decir, que se den 15 días para la inscripción podrá parecer suficiente o no, pero no me diga usted que yo he cogido a nadie a traición o que esto no se anuncia, porque, discúlpeme, es que está publicado en el Plan nacional de Vivienda, porque, como bien sabe, sucedió el año pasado y el anterior, y las bases están claras. Lo que no sé es si usted tiene alguna queja de algún promotor que tenía pensado –a la vista de su intervención, que yo no lo tenía preparado por ahí–, de algún promotor que tenía preparado presentarse a esas bases y ahora resulta que se puede desviar a la rehabilitación de edificios públicos, que deben ser, que deben ser menos ciudadanos que en la privada. Digo, a tenor no de la pregunta pero...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta. Se acabó su tiempo.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/PO/P-0891 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INSTALACIÓN DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE LOS CORTES DE SUMINISTRO REGISTRADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre instalación de empresas productoras de energía eléctrica ante

los cortes de suministro registrados, dirigida, como dije al principio de este pleno, al señor consejero de Economía pero que le va a contestar la señora consejera de Hacienda.

Señor Cabrera.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Consejera.

Desearle una recuperación pronta al consejero del área.

Y bien, señora consejera, yo no sé si el Gobierno habrá podido percibir las características de este extraño fenómeno que se nos viene dando en Canarias con el sistema eléctrico, las empresas operadoras, sus proyectos y la opinión social.

Muy breve les describiré que cada vez que se plantean proyectos energéticos que generan rechazo social casualmente comienzan a sucederse una serie de cortes eléctricos, de averías, de operadoras que justifican la necesidad de hacer esos proyectos porque si no nos quedamos sin la luz. Lo vivimos hace años en Tenerife, lo vivimos en La Palma, en el sur de Gran Canaria, en Lanzarote, en Tenerife este año afectando a más de 200 000 clientes y en el sur de Fuerteventura hace apenas unos diez días. En Fuerteventura aún es más paradigmático porque sale el delegado del Gobierno justificando a Red Eléctrica que es necesaria la red, también lo hizo con Repsol en su momento.

En fin, consejera, sabe usted que hay proyectos alternativos a las operadoras actuales para instalarse en la isla de Fuerteventura, que han estado trabajando con el Gobierno de Canarias, concretamente en el sur de la isla, que haría innecesario ese gran tendido eléctrico de 132 MW, con torretas de más de cincuenta metros de altura, que quieren surcar la isla de Fuerteventura de norte a sur y que cuentan con el rechazo de todas las instituciones, colectivos sociales, de la isla de Fuerteventura.

Nos gustaría conocer su opinión al respecto, pero al mismo tiempo darle datos muy claves para el Gobierno de Canarias que le pueden permitir parar este proyecto. Hay incompetencia manifiesta en la razón de la materia del órgano, falta notificación de la resolución de la Dirección General de Industria que declare el interés general, hay insuficiente motivación para la declaración de interés general previa y voluntad de eludir el planeamiento... En resumen, tiene el Gobierno una magnífica oportunidad para atender la demanda de las instituciones, de la sociedad de la isla de Fuerteventura; parar esta locura y poner en marcha alternativas que abran la competencia a la generación energética en la isla de Fuerteventura y que, al igual que en islas como Gran Canaria se respeta la decisión de su cabildo o de su gobierno insular de no instalar el gas, en Fuerteventura se respete la decisión de sus instituciones de no poner este tendido eléctrico.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera.

Por el Gobierno, señora consejera de Hacienda, señora Dávila.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Estimado compañero, señor Mario Cabrera.

En primer lugar me gustaría disculpar al consejero de Economía. Como saben, tiene un ligero problema de ciática y me toca a mí afrontar la respuesta que ha hecho.

En primer lugar me gustaría decir que, en relación con los últimos cortes, efectivamente, como ha dicho el diputado, de energía en la isla de Fuerteventura, el Gobierno de Canarias está realizando, está ultimando los informes, pero todo, parece ser que todo apunta a un problema del sistema de transporte y no del sistema de generación.

En primer lugar, dejar claro –me dice el consejero– que la generación de energía eléctrica va ligada a la puesta en marcha por parte del Gobierno de España del procedimiento de concurrencia competitiva recogido en el Real Decreto 738/2015. Para ello el consejero está haciendo gestiones oportunas ante el ministerio, aunque el hecho, como bien saben, de que exista un gobierno en funciones a nivel del Estado dificulta muchísimo la tramitación administrativa y la resolución de este grave conflicto para la isla de Fuerteventura. Actualmente, me indica que no hay expresamente solicitudes de empresas productoras de energía con intención de instalarse en Canarias, pero que, aun así, como usted sabe, este Gobierno está apostando por las energías renovables –ayer se aprobaban nuevos decretos para la instalación de nuevos parques eólicos, se han instalado y se han aprobado decretos para la instalación de parques eólicos–. Nuestra apuesta es la lucha por el cambio climático, por la transición hacia las

energías renovables y, entre tanto, utilizar de la mejor manera los recursos disponibles en materia energética.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Señor Cabrera, le quedan unos segundos, si quiere utilizarlos (*el señor diputado rehúsa intervenir*).

Muy bien.

**· 9L/PO/P-0854 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO CANARIO DE LA MEDIACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre creación del Consejo Canario de Mediación, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

**La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El pasado mes de febrero este Parlamento aprobaba por unanimidad una proposición no de ley, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, de apoyo a la mediación, a la mediación como método más eficaz de resolución de conflictos y diferencias. En la referida PNL, entre otras cuestiones, se instaba al Gobierno de Canarias a la creación del consejo canario de la mediación, como ente de debate y consulta que aglutine a todos los agentes de la mediación en Canarias y sirva para la colaboración, para la coordinación y para la participación democrática de esos agentes.

Nuestra pregunta va encaminada a conocer qué medidas está llevando a cabo su departamento, encaminadas a dar respuesta a la reivindicación de las asociaciones de la mediación en Canarias, para la creación del consejo canario de la mediación y, en definitiva, para dar un impulso a la mediación en las islas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Beato.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Muy buenos días, señora Beato.

El Gobierno de Canarias, consciente de la importancia que cada vez más tiene en la sociedad y en la ciudadanía la búsqueda de métodos alternativos de resolución de conflictos, está plenamente implicado y está trabajando, evidentemente, en la mediación, concretamente en Canarias, desde hace más de diez años y a día de hoy podemos afirmar que nuestro servicio de mediación familiar es referente a nivel nacional.

Dentro de la dinámica que hemos efectuado en el ámbito del compromiso con el Consejo General del Poder Judicial, hemos conseguido que el próximo mes de noviembre se celebre en Gran Canaria un encuentro con todas las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de justicia, donde, además de examinar los respectivos convenios bilaterales que hemos formalizado con el consejo, queremos celebrar una jornada de trabajo para compartir las experiencias que tenemos en la materia de mediación y todos sus ámbitos posibles. ¿Cuál es el objeto de esta reunión? Pues lograr una homologación, no solo de los procedimientos sino también de la regulación, para evitar que se produzca una doble velocidad en el desarrollo de la mediación entre las distintas comunidades autónomas. A tal fin, el pasado 12 de septiembre mantuvo una reunión el equipo de mediación de la Viceconsejería de Justicia, que depende de mi departamento, con todas las asociaciones de mediación de Canarias, para informarles de los trabajos que estamos llevando a cabo para normar la mediación en Canarias y se recabó de las mismas la colaboración para que efectúen aportaciones, alegaciones y sugerencias a dicha norma. Todo ello sin perjuicio de las reuniones que se mantendrán en octubre con la Comisión Asesora de Mediación y los componentes de los grupos de trabajo que se han constituido en el seno de la misma.

Así, en lo que se refiere expresamente a la pregunta que formulaba sobre la creación del órgano de mediación en Canarias bajo la denominación de “consejo canario de mediación”, debo decirle que en lo que estamos trabajando es en la definición del modelo, en la construcción del edificio de la mediación de Canarias, desde los cimientos hasta el tejado y no al revés; es decir, contemplando la creación de ese órgano, con la denominación que se consensúe, dentro de una norma que regule no solo la organización y funcionamiento del órgano sino con carácter general todos los aspectos que afectan a un tema tan poliédrico como es la mediación.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. ¿Señora Beato? *(La señora diputada señala que no va a hacer uso de su turno de palabra)*. Renuncia. Muchas gracias.

**· 9L/PO/P-0865 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los fondos estructurales europeos, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

No se encuentra la señora consejera de Hacienda; si les parece, continuamos con el orden del día.

Siguiente pregunta: del diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Popular, sobre partidas presupuestarias afectadas por los recortes en el Servicio Canario de Salud, dirigida a la señora consejera... Perdón, ya llegó la señora consejera de Hacienda.

Volvemos a la pregunta inicial, del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, sobre los fondos estructurales europeos, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

**El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño):** Señor presidente, gracias. Señora consejera.

Canarias se beneficia de los fondos estructurales –que en el marco financiero 2014-2020 ascendían a 2400 millones de euros–, se beneficia en una doble vertiente: como región europea en transición, pues su PIB se encuentra entre el 75 y el 90 % de la media europea, y como región ultraperiférica, con los fondos RUP, claro, repartidos en lo que son –como usted lo sabe mejor que yo, seguramente– los programas operativos regionales, los programas operativos plurirregionales y otros programas como el Posei y los vinculados al campo y a lo marítimo y la pesca, ¿no? Entre los regionales están, como usted sabe, el Feder, el Fondo Social Europeo y entre los programas operativos plurirregionales, el de crecimiento sostenible, crecimiento inteligente, la ayuda a las pymes, el empleo juvenil y los importantes fondos de cooperación territorial, entre ellos, como quizá programa emblemático, el MAC, ¿no?

Al margen de la posible multa a la que se enfrenta España, de unos 5000 millones de euros, impuesta por el brazo ejecutivo de la Unión Europea por sus incumplimientos del pacto de estabilidad y crecimiento, que fija topes en materia de déficit y deuda a los países europeos –multa todavía en suspenso–, la normativa europea prevé la congelación de hasta el 50 % de los fondos estructurales de un Estado miembro si este no ha sido capaz de reducir su déficit excesivo. La medida es automática. Según el ministro de Economía español, esa congelación se elevará a una cifra de 1325 millones de euros en el Estado. La pregunta, le hago: ¿se ha calculado por parte de su consejería qué porcentaje de esa cifra afectaría a los fondos que recibe Canarias y a qué fondos afectaría?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, la suspensión de fondos estructurales y de inversión europeos por la situación de déficit excesivo de España, en caso de llevarse a cabo definitivamente, no podrá superar el 25 % de las ayudas, al aplicarse la rebaja dispuesta en el apartado c) del anexo III del reglamento de fondos europeos, ya que la

tasa de desempleo en España en el año 2014, año de referencia, era del 24,5 %, superior a los 8 puntos de la media europea.

Tengo que recordar que el pasado mes de julio, ante esta situación, conseguimos reunirnos, además de con varios comisarios, con el portavoz del presidente de la Comisión, con Margaritis Schinas, y con la directora general de Presupuesto, Nadia Calviño, así como técnicos responsables de los programas operativos. En esta reunión defendimos que Canarias tenía que quedar al margen de este proceso sancionador que puede plantearse en los próximos días, que es el caso de la congelación de los fondos.

En cualquier caso, de confirmarse dicha suspensión parcial, podría afectar al 25 % de las ayudas del Feder, del Feader, del Fondo Marítimo y de Pesca y de los fondos de cohesión, correspondientes todos a la anualidad 2017. Por ahora, por el momento, no se han estimado los importes concretos, ya que en los programas plurirregionales tenemos la información referida a Canarias en un importe globalizado y no anualizado.

Además hay muchas dudas sobre el procedimiento. Lo que sí puedo anticiparle es que vamos a tener reuniones la próxima semana, puesto que esta hay una... No se trata de una codecisión pero sí hay un proceso de diálogo abierto entre la Comisión y el Parlamento Europeo. Estamos en contacto con los europarlamentarios, esperamos contar con los parlamentarios europeos de todos los partidos políticos para defender que, en este caso, la región ultraperiférica de Canarias no vea afectados ni sus fondos RUP, que sí están en el listado, ni los programas plurirregionales.

Lo que sí queda al margen de esta suspensión sería el Fondo Social Europeo, es decir, que todas las partidas destinadas a la lucha contra la pobreza no van a quedar afectadas ni tampoco quedarían afectados los programas de cooperación. En todo caso, estamos haciendo un llamamiento a los eurodiputados para que del Parlamento Europeo insten a la Comisión Europea a que no haya un recorte o no haya congelación para los fondos para Canarias, toda vez que hemos cumplido.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Señor García Ramos. *(El señor diputado indica que no interviene).*

Perfecto.

**· 9L/PO/P-0882 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LOS RECORTES EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, ahora sí, del señor Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Popular, sobre partidas presupuestarias afectadas por los recortes en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

¿Qué partidas presupuestarias del Servicio Canario de Salud se verán afectadas por los recortes anunciados por su departamento?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señoría, mi departamento no efectúa recortes en sanidad.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño):** Gracias, consejera.

Entonces tiene que haber un grandísimo malentendido en cuanto a la información que se ha difundido. Malentendido empezando por el que ha tenido el propio presidente, cuando el portavoz del Partido Socialista nos recuerda que el presidente del Gobierno se ha equivocado, lo decía al

principio de su intervención, y decía el presidente del Gobierno que quien ha hablado de recortes es el consejero y no él mismo y que sería el consejero de Sanidad quien tendría que dar las explicaciones.

La realidad, le quiero ser sincero, yo creo que hay un lío en esto: 200 millones, 180, 140 millones. Parece que hay un exceso de gasto y, cuando alguien no tiene capacidad para afrontar el exceso de gasto, lógicamente lo que va a hacer, salvo créditos extraordinarios, que pueden ser insuficientes, es hacer recortes. Nos decía hoy el presidente del Gobierno que va a haber –parece– recortes en el gasto farmacéutico porque hay un exceso de gasto. No sabemos si eso va a implicar que haya peligro de desabastecimiento de las farmacias, de atender medicamentos a los ciudadanos. Dice su orden de cierre que va a haber recortes en materia de personal, porque solo se presupuestan las plantillas existentes a 21 de septiembre; el consejero dice que se van a incrementar las listas de espera; los sindicatos dicen que no se van a prorrogar los contratos. Por lo tanto, parece que hay un grandísimo malentendido y todos menos ustedes hemos entendido mal.

Pero es que usted sí ha hablado de recortes. El día 5 de septiembre decía que no había habido recortes en sanidad y la realidad es que se presupuestó por debajo de lo necesitado; luego, sí ha habido un recorte. El 9 de septiembre dijo que había que recortar en sanidad porque había incertidumbre de los fondos del Estado; hoy sabemos que los fondos del Estado están garantizados. Luego la orden de cierre viene a decir que hay un problema de déficit en sanidad, lo cual entiendo que eso implica recortes.

Parece ser que ayer todo cambiaba y que se anuncia que va a haber dinero suficiente. Bueno, eso han anunciado ustedes, no lo han plasmado sobre el papel y ni siquiera lo han entendido los sindicatos, que acaban de convocar un preaviso de huelga a partir del 10 de octubre, sindicatos sanitarios.

Pregunta del millón, consejera: ¿se va a mantener la actividad extra que estaba prevista de aquí a fin de año en materia sanitaria? Si no va a haber nueva contratación y no se van a abonar horas extras, ¿va a haber esa actividad extra que estaba presupuestada o las listas de espera van a seguir empeorando como pronosticó el consejero de Sanidad?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Vamos a ver, yo voy a intentar ser clara en este asunto, porque desde luego lo que no hay es ningún lío.

En los presupuestos de sanidad históricamente, en todo el periodo histórico, siempre hay desajustes por la propia naturaleza del gasto sanitario. En este año hay un desajuste presupuestario que va a asumir la totalidad del Gobierno. Ese desajuste se cifra porque se realizan proyecciones mes a mes y se van anticipando. El desajuste, como ha indicado el presidente, es en capítulo I, en capítulo II y también en gasto farmacéutico. Se ha incorporado el dato de farmacia que hemos tenido en el mes de agosto y eso supone añadir 35 millones más sobre la cifra que ya habíamos dado en Hacienda, que es una cifra de 142-143 millones de euros. Insisto, son proyecciones de aquí a final de año. Lo que hemos dejado claro ayer en la reunión que hemos tenido el consejero de Sanidad y yo con el presidente del Gobierno y los gerentes es que no se va a producir ningún ajuste en los servicios públicos ni en sanidad. El cierre presupuestario nos permite absorber la totalidad de la desviación del presupuesto de sanidad, permitiendo afrontar la totalidad de los retos que se ha planteado mi compañero de Sanidad. A lo que sí también hemos quedado emplazados, como ha dicho el presidente, es a que hay un problema de financiación, del sistema de financiación, que su partido, su Gobierno, que ahora está en funciones, no puede afrontar. Tenía que haber sido revisado en el año 2014. Y en esto estamos todos de acuerdo, hay un problema de déficit de financiación del sistema sanitario en Canarias y que tenemos que ponernos todos de acuerdo, porque en todo caso esto va a seguir pasando de no afrontar inmediatamente una revisión.

Pero además en lo que estamos insistiendo es en que tenemos que revisar los procedimientos para que lo presupuestado se ajuste al gasto real. En ningún caso va a haber ajustes. Los ajustes que habían planteado los gerentes ascendían en torno a unos 10 millones de euros. Como usted comprenderá, sobre un montante de 185-200 millones 10 millones, pues, es perfectamente asumible por el conjunto del Gobierno, y eso es lo que vamos a hacer.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-0890 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS CANTIDADES NO LIBRADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON CARGO A LOS PGE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta del orden del día: de la señora diputada María Esther González González, del Grupo Nueva Canarias, sobre las cantidades no libradas por el Gobierno de España con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2016, dirigida a la consejera de Hacienda.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Doy por reproducida la pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Buenos días, señora González.

Ya ha dicho el presidente en su primera respuesta de hoy que el ministro Cristóbal Montoro se ha comprometido a que las partidas destinadas a Canarias llegarán aunque los expedientes que están vinculados con esas partidas tienen que tener el visto bueno, la excepción, del Consejo de Ministros antes de ser libradas.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Pues, vamos a ver, entonces cada vez entiendo menos, señora consejera. Usted ha hecho una orden de cierre donde alega dos cosas: las desviaciones en sanidad, que hoy han calificado, han catalogado en 281 millones, y el cierre de los Presupuestos del Estado 2016 y la gran posibilidad de que las partidas pendientes de librar de fondos no hubieran venido. Obviamente, necesitan el acuerdo del Consejo de Ministros, pero, vamos, en septiembre el acuerdo del Consejo de Ministros ha llevado un montón de excepciones, para comprar pistolas, para comprar chalecos antibalas... Pues no sé por qué las de Canarias tienen que retrasarse. En cualquiera de los casos, ¿me está diciendo que va usted a volver a abrir los presupuestos?, porque es que realmente no sé cuál es la cantidad, porque han hablado en sus declaraciones de rigurosidad y de prudencia. Y yo me pregunto: ¿rigurosidad es haber dado siete cifras distintas en quince días sobre los fondos pendientes de librar y que ahora ya, por lo visto, no sea ninguno?, ¿entiende que rigurosidad es presupuestar mal, por ejemplo en sanidad, porque ya hay otras más malas presupuestaciones, en 281 millones?, ¿rigurosidad es pasar de la más absoluta euforia al más absoluto desasosiego en tres meses de un crédito extraordinario de 123 millones de euros a 69, porque los 38 restantes eran exceso de la liquidación del 2014?, ¿rigurosidad es pasar de un discurso donde Madrid nos iba a solucionar todos los problemas de la humanidad con la restitución de las conversaciones de ambos gobiernos y hasta el día de hoy no hay nada solucionado? Nosotros entendíamos que es que no es creíble, que no es creíble que 329 o trescientos veinte y pico millones sean una catástrofe cuando a 30 de junio había 3725 millones pendientes de gasto; había, del Servicio Canario de Salud solo había un 50% gastado y además ya usted tenía retenidos créditos por 122 millones, de los que 25 eran del Servicio Canario de Salud. Y además confirma el director general de Planificación y Presupuesto que si no cierran el presupuesto tendrían 698 millones en rojo. Entonces...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, presidente. Señora González, no será responsabilidad de este grupo de gobierno o de este grupo político que no haya Gobierno en España. Hay una situación de inseguridad jurídica, y esa es la situación en la que

estamos en este momento. Hay un presupuesto del Estado cerrado, hay un Gobierno en funciones y con pocos visos de que pueda haber un gobierno, y hay un presupuesto de 2017, que se va a hacer el presupuesto prorrogado de 2016.

Pero le voy a dar las cifras, para ver si realmente usted lo comprende, porque comprender comprende muy poco, aunque se lo expliquen, como con la regla de gasto. Mire, le voy a dar el detalle.

En el caso de las subvenciones estatales en materia de empleo y asuntos laborales, estamos hablando de 111,2 millones de euros, asignados por la Conferencia Sectorial de Empleo en el mes de abril, y que hemos preguntado al ministerio y que se encuentra asignada esa cantidad a Canarias, pero que no ha sido librada y que tiene que darse cobertura, y tiene que ser exceptuado por el Consejo de Ministros.

En cuanto al Convenio de Carreteras, la consignación inicial es de 94,2 millones de euros, que tienen que ser destinados a la carretera de La Aldea-El Risco, anillo insular de Tenerife, como al resto de obras públicas.

Está también el impedimento de librar estos fondos, con lo que tienen que estar... En este momento está en fase... (*ininteligible*) pero tiene que efectuarse la exceptuación del plazo.

También hemos solicitado que nos certifiquen el Fondo de Compensación Interterritorial, que cuenta con 46,8 millones de euros y que también tienen que ser librados y que tienen que ser exceptuados por el Estado.

Hemos pedido que se nos certifiquen, desde ese punto de vista, también las partidas de medio ambiente, en materia de aguas, de ayudas a las víctimas de la violencia con dificultades para encontrar trabajo o el convenio para la reforma de la justicia.

Además el pasado miércoles solicitamos también que se nos informe sobre la liquidación de los fondos del sistema de financiación del año 2015, así como las entregas a cuenta del año 2017.

Señorías, esta incertidumbre no la genera ni Coalición Canaria ni este equipo de gobierno. Este Gobierno de Canarias no está en funciones, este Gobierno de Canarias está trabajando, lo hace con rigor y lo hace con prudencia.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

**· 9L/PO/P-0885 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PERSONAL ESTATUTARIO EN LAS GERENCIAS DE LOS HOSPITALES Y DE ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta: de la señora diputada María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre personal estatutario en la gerencia de los hospitales y de Atención Primaria, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Navarro.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Buenos días.

Señor consejero, aquí se ha hablado de la deficiencia de las plantillas orgánicas, es decir, de ese personal que presta servicio en los hospitales y en las gerencias de Atención Primaria en los centros de salud, aquellos que están al pie del cañón en la sanidad canaria, de nuestros ciudadanos de Canarias, y hemos visto cómo cada año tenemos más deficiencias en esas plantillas.

Esto no es una demanda solo de los profesionales de la salud sino que también es una demanda de la ciudadanía y con más incidencia en aquellas islas que no son capitalinas. Por ello queremos hacer constar aquí una demanda que sabemos, una denuncia que han hecho los representantes sindicales, que es que no podemos entender cómo hay personal que sale de las plantillas orgánicas de los hospitales y los centros de salud, que han hecho pruebas selectivas para esas plantillas orgánicas pero que físicamente no se encuentran desempeñando esas funciones en los hospitales y en los centros de salud. No podemos entender cómo en el papel consta que están en esos hospitales y en algunos casos incluso en la isla de La Palma y en la isla de Fuerteventura cuando físicamente se encuentran en la isla de Gran Canaria y Tenerife desempeñando funciones en servicios centrales para los que no han optado a esos puestos de trabajo, incluso puestos que no están en las relaciones de puestos de trabajo, con lo cual puestos que no existen, para entendernos.



Esto que de por sí es grave, además no solamente por la discriminación que supone para el resto de personal que trabaja en los hospitales y centros de salud con respecto a sus retribuciones, es que ellos no tienen las mismas condiciones de trabajo pero sí cobran estas retribuciones. Grave y escandaloso nos parece que además aquellos que están físicamente en Gran Canaria y Tenerife cobren el concepto de indemnización por residencia que corresponde a las islas no capitalinas. Un concepto que viene a paliar esa lejanía que tienen en las islas menores y que supone un 3,3 veces más que lo que cobran esos mismos empleados en las islas capitalinas.

Por tanto, nos preguntamos cómo puede ser posible esto, señor consejero. ¿No son necesarios en los centros sanitarios? ¿Por qué se convocaron entonces estas plazas si no eran necesarias? ¿Son motivos personales, son motivos partidistas? En estos momentos tan duros para la sanidad canaria, que se eliminen efectivos en los centros e instituciones sanitarias nos parece lamentable y no podemos permitir que se convierta en un chiringuito. ¿Se ha sustituido a este personal en los centros sanitarios si era necesario?

Esta denuncia que realizan las organizaciones sindicales entendemos que es gravísima y que su consejería debe resolver. Es algo que funciona desde hace años y, por tanto, le pedimos que lo resuelva, no solo por legalidad sino por la atención y el respeto a los ciudadanos de toda Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Monzón. Para su primera intervención, el señor consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora Monzón.

Bueno, en primer lugar decir que usted ha preguntado por personal estatutario; yo voy a referirme genéricamente en mi respuesta a todos los empleados públicos que trabajan en la sanidad, porque también hay con vínculo laboral, particularmente en el Hospital Universitario de Canarias.

Mire, la plantilla orgánica de los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud es de 22 932 plazas y el número de trabajadores que tenemos realmente es superior a esa cifra. Permítame darle algunos datos antes de contestarles a las dos cuestiones que me planteó, particulares, que yo no las tenía aquí redactadas. Mire, la realidad es que la plantilla real, a 1 de julio, era de 24 994 trabajadores, esto es, que tenemos un 42% de trabajadores fijos. Ya conoce usted los problemas que ha habido en los últimos años con las tasas de reposición, y que el presidente comentaba esta mañana, y que no hemos podido reponer adecuadamente esas plazas. Cuando encargué este estudio que me dieron el 1 de julio, pedí que solo se incluyeran como puestos de trabajo eventuales los que tuvieran más de seis meses de evolución en su contratación. Por tanto, si hace usted la resta, se puede concluir que hay unos 2 000 puestos de trabajo que podríamos considerar estructurales ahora mismo pero que están como eventuales. Es decir, son puestos de trabajo ya necesarios para el sistema que no están reflejados en la plantilla orgánica y, por tanto, atribuidos a las partidas presupuestarias de refuerzo, que es donde más se ha focalizado el déficit de capítulo I y que tanto hemos hablado estos días de ese déficit.

También le digo que la plantilla orgánica del Servicio Canario de Salud no ha crecido nada desde el año 2009. Del año 2010 hasta ahora, la plantilla orgánica ha crecido en 53 plazas nada más. La plantilla real, desde 2014 a 2015, creció en 523 plazas y de 2015 a julio de 2016, en 34 plazas.

Mire, referente a las cuestiones que me planteaba, ese personal de los centros sanitarios que está trabajando en servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de otras consejerías está en comisión de servicios absolutamente legal, es una situación correcta.

Y referente al tema de la indemnización por residencia de personas que están trabajando en Las Palmas aunque su plaza está en otras islas, desde que esta consejería supo de esa irregularidad la ha corregido.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Le restan ocho segundos, señora Monzón, si quiere hacer uso (*la señora diputada rehúsa intervenir*). Muchas gracias.

· **9L/PO/P-0886 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS MENORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Podemos, sobre atención a las necesidades de los menores, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Sí, gracias. Señor presidente, señor consejero.

Los derechos de la infancia y del menor están recogidos en diferentes instancias de ámbito internacional como la ONU o incluso también de ámbito estatal, como la propia ley de dependencia, que en su artículo 15 habla de, fundamentalmente, la atención a personas en situación de dependencia, fundamentalmente también asociada a discapacidades. La propia Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho de las personas a la atención temprana para niños de cero a seis años. Canarias es el único país de todo el Estado español que no tiene este servicio público de atención temprana, lo cual supone un suplicio, un sufrimiento, un esfuerzo diario para las familias, que incluso tienen que dejar su trabajo, costearse los gastos de esta atención.

La pregunta, señor consejero, es la siguiente: ¿por qué, siendo Canarias la única comunidad de todo el Estado que no tiene este servicio público de atención temprana, el Gobierno no asume su responsabilidad de la atención a las necesidades de los menores apoyando y/o creando una red de centros de atención temprana como la existente, por ejemplo, en el aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Déniz, se ha referido usted en su primera intervención reiteradamente a discapacidad y me hace esta pregunta a mí. No tengo ningún problema, obviamente, en responderle pero entiendo que esto es una cuestión que debería tratarse en el ámbito de las políticas sociales.

En primer lugar, manifestarle que la atención temprana se realiza en centros educativos y sanitarios de nuestra comunidad, a pesar de que, efectivamente, carecemos de un plan específico. Como me he cansado de repetir en estos catorce meses, uno de los grandes déficits de nuestro sistema público de salud es la ausencia de planificación a largo plazo de problemas de trascendencia sanitaria y social como el que ha quedado reflejado en su pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Señor Déniz, para un segundo turno.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Sí, señor consejero, tanto los responsables de la Universidad de La Laguna de este servicio como este diputado llevan insistentemente intentando que tanto en la Comisión de Sanidad como en la de servicios sociales comparezcan para explicar cuál es esta problemática. Luego, no será porque nosotros no lo hemos intentado o los compañeros y compañeras de la Universidad de La Laguna tampoco lo hayan intentado.

Esto es un problema bastante serio, está afectando al 8% de los niños menores de seis años; son 9000 niños en Canarias, señor consejero. La propuesta que se le está haciendo es la firma de un convenio con la Universidad de La Laguna (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*). Usted sabe que actualmente hay más de doscientas familias que están siendo atendidas por este servicio. La Universidad de La Laguna nos está planteando y ha valorado también en 70 000 euros la posibilidad de que la Consejería de Sanidad atienda a unos 40 niños. El problema es que no tenemos respuesta todavía. Ustedes no se han sentado a hablar ni tampoco están asumiendo sus responsabilidades.

Pero de estos 5 millones que el señor presidente se sacó ayer de la chistera yo le pido que 70 000 euros vayan dedicados a la firma de este convenio. Lo que le estamos solicitando es que se siente, que atienda, hay un montón de gente que está esperando. Hay listas de espera para ser

diagnosticadas, porque la cuestión está en que este Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna es una referencia no solamente en el ámbito de Canarias sino de todo el Estado. De hecho, son los responsables, los profesionales de la Consejería de Sanidad, de Educación también y de la Dirección General del Menor las que derivan a estas personas a la universidad. Por lo tanto, es responsabilidad también de este Gobierno y de las instituciones canarias los derechos de la infancia y del menor, señor consejero.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.

Señor consejero.

*(Aplausos desde la tribuna destinada al público).*

Ruego al público asistente, señoras y señores, no pueden hacer manifestaciones ni a favor o en contra cuando interviene ningún diputado. Por tanto, ruego se abstengan de hacer tales manifestaciones. Muchas gracias.

Señor consejero, por favor.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Déniz, como usted ha dicho, efectivamente Canarias no tiene estructurado un plan de atención temprana y de las 17 comunidades autónomas usted sabrá que hay 12 en las que depende de políticas sociales, en 2 depende de salud y en 1 de educación, al margen de las ciudades autónomas.

Las intervenciones a realizar en la atención temprana han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación multidisciplinar, es decir, participan en ellos ramas de la medicina y de la educación, como la pediatría, neurología, psicología, psiquiatría, pedagogía, fisioterapia, logopedia, trabajadores sociales, etcétera. Por tanto, es un proyecto multidisciplinar en el que participan, deberían participar y deben participar las consejerías de Sanidad, de Políticas Sociales y de Educación.

Yo insisto en que en Canarias se atiende a estos niños. Usted dice que no pero yo le digo que sí; los atiende la Consejería de Educación a través de los programas que tienen de orientación educativa y psicopedagógicos, se atienden a través de servicios sociales por los equipos de valoración y de orientación que tiene, insisto, esa dirección general, y en el Servicio Canario de Salud se atienden a través de los equipos de rehabilitación pediátrica y de las unidades de salud infanto-juvenil. De hecho, en el año 2015 fueron atendidos en estas unidades 303 niños menores de 3 años.

Para desarrollar esos planes sectoriales que usted me pide, señor Déniz, que sin duda pueden mejorar la actividad, insisto, actividad que ya se realiza, se debe contar con voluntad política, que la tenemos, y sobre todo con fondos, que actualmente, como usted sabe, son insuficientes. Ya hemos decidido en el Gobierno que se va a convocar una reunión técnica de las tres consejerías para analizar los servicios que se están dando ahora mismo por separado y de ese informe iniciar la elaboración de un plan integral para toda Canarias.

Yo, señor Déniz, mi mayor respeto al trabajo que han realizado en el ámbito universitario los miembros del Departamento de Didáctica e Innovación Educativa, no cabe la menor duda, pero yo me debo a las leyes de contratación administrativa y no es tan fácil hacer un convenio así porque sí y con quien sea y buscar soluciones integrales en busca de...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero, se acabó su tiempo.

**· 9L/PO/P-0870 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CIERRE DEL ANILLO INSULAR EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías. Corresponde ahora el turno del señor diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el cierre del anillo insular de Tenerife, en este caso dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor Díaz, cuando quiera.

**El señor DÍAZ GUERRA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Consejera, buenos días. ¿Sigue siendo prioritario para el Gobierno el cierre del anillo insular de Tenerife?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Como el resto de obras recogidas en el Convenio de Carreteras firmado entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno estatal, todas las obras incluidas en el mismo siguen siendo prioritarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA** (*Desde su escaño*): Mire, consejera, usted sabe que existen fórmulas para agilizar determinados proyectos como podía ser la cesión de competencias a las entidades locales. El Cabildo de Tenerife se ha manifestado interesado en hacer una prefinanciación, incluso licitar y adjudicar las obras del anillo insular, y parece ser que su Gobierno o su consejería se lo ha negado. Es cierto, a mediados del año pasado el Gobierno del Estado, aproximadamente en julio del 2015, se comprometió y dotó en los presupuestos del Estado 15 millones de euros para la financiación extraconvenio de las obras del anillo insular, un presupuesto que iba a continuar en los años hasta finalizar la financiación que le corresponde al Estado de ese cierre del anillo insular. Al Cabildo de Tenerife le pareció muy buena iniciativa, al Partido Popular le pareció muy buena iniciativa. De hecho, medió el presidente insular ante la ministra de Fomento para esa negociación y, *in extremis*, cuando se presentó el anteproyecto de presupuestos, ya el 31 de julio aprobado en Consejo de Ministros, constaba esa partida para el cierre del anillo insular.

La realidad es que usted o su consejería ha impedido que el Cabildo de Tenerife realice esa prefinanciación y, por tanto, comiencen las obras al ritmo que se desearía y lo que nos preguntamos es dónde están esos 15 millones de euros. Hay quien dice que los han destinado ustedes a una actuación en un municipio concreto, Guía de Isora, por cierto, gobernado por el Partido Socialista, para una infraestructura concreta, el acceso al muelle de Fonsalía; hay quien dice que ustedes tienen intención de meterlo en el Fdcan, en esto de lo de los fondos del IGTE, ese proyecto de desarrollo. La realidad es que no sabemos dónde está ese dinero. Por lo tanto, existen fundadas dudas de que siga siendo prioritario para el Gobierno. ¿Se va a incluir ese anillo insular, ese cierre en los fondos del Fdcan? ¿Van a autorizar al cabildo a que financie? ¿Dónde están los 15 millones, consejera?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** (*Desde su escaño*): Bueno, de lo que seguro que no hay duda, porque lo hemos hablado reiteradamente, es de que desde luego el Partido Popular no ha apostado por las carreteras en Canarias. Cinco oportunidades, cinco Presupuestos Generales del Estado en los que ha incumplido el Convenio de Carreteras. Cinco oportunidades para que hoy todas las carreteras del anexo II estuvieran terminadas y estuviéramos licitando el anexo III, obra que se encuentra en este anexo.

Sí le digo, sí le digo –no se preocupe, aunque la pregunta que usted hizo es concreta, no hay miedo a contestar otras preguntas–, los 15 millones se han ido, sí, en el anillo insular, porque para cerrarlo primero hay que terminar las obras anteriores.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Ha concluido el turno, señor Díaz... ¡Ah!, no, perdón, como le vi, verdad que no ha dicho nada pero miró para mí.

Continuamos, señorías. Le corresponde ahora el turno al señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre divulgación y promoción de la lucha canaria y deportes autóctonos en los centros de Primaria y Secundaria.

Señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, se había acordado que las preguntas a la consejera de Educación se formularían esta tarde, ¿no?

**La señora PRESIDENTA:** Ruego me disculpe y tiene toda la razón, señor Pitti, había apuntado a partir de la siguiente. Señor Pitti, ruego que disculpe.

**9L/PO/P-0835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEY DE ARCHIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a la pregunta número 835: de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los archivos, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Gracias, señorías.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Buenos días.

Señora consejera, ¿la tan hablada en esta sala y en comisión ley de archivos podría decirnos en qué estado se encuentra?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Disculpen, hay un ruido fuera, no sé si es arriba, que molesta a sus señorías a la hora de intervenir y a los demás de escuchar.

Señora consejera, cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

En este momento la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes está ultimando el borrador de la nueva norma que va a sustituir la vigente Ley 3/90, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. En su redacción se plasman los principios de coordinación, colaboración con las distintas administraciones públicas, la autonomía de cada una de ellas para autoorganizarse y la concurrencia de todas en la consecución de los objetivos generales de eficacia y transparencia. La redacción se está llevando a cabo con la colaboración del centro directivo responsable de gestión documental, organización administrativa y procedimiento administrativo y administración electrónica del Gobierno de Canarias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y está previsto contar con este borrador en el mes de octubre. Una vez concluido el trabajo, se trasladará a las distintas administraciones, universidades y demás organismos públicos, entidades privadas, asociaciones profesionales para poder realizar las aportaciones necesarias y, una vez concluido, se dará el trámite parlamentario correspondiente.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, consejera. Nos ha dado usted una alegría, habla del mes de octubre.

En la anterior legislatura ya estaba en redacción esta ley, que, para algunos, les diré que no solamente guarda papeles antiguos, papeles de archivo, sino también el día a día, que tienen un servicio importante para el ciudadano.

Tengo conocimiento de que la Asociación de Archiveros de Canarias se ha entrevistado en varias ocasiones con los técnicos de la consejería. Y aprovecho este momento para saludarlos, que nos están oyendo desde... ¿el Skype se llama? No sé cómo se llama exactamente. Y además aprovechar para saludar a ese equipo que tenemos arriba, arriba, que nos está retransmitiendo para toda Canarias este evento, este pleno.

Pero, señora consejera, en el discurso de investidura ya se hablaba de esta ley –ha pasado mucho tiempo–, en el discurso de la nacionalidad se hablaba de esta ley y hoy parece irónico que también en el pacto de Gobierno figure esa ley, que quizás este pacto de Gobierno pase hoy a definitivamente archivo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Señoría, las instituciones y las administraciones públicas canarias en la materia que nos ocupa han experimentado notables cambios desde que se elaboró esta Ley actual 3/90. Con la nueva norma queremos impulsar la eficacia en las administraciones públicas, favorecer el derecho de acceso de las personas a los archivos y registros administrativos y salvaguardar el patrimonio documental. El principio de eficacia en la gestión administrativa está recogido en nuestra Constitución en su artículo 103.1. Deben contemplarse los archivos como una parte activa de las administraciones públicas, con el objeto de facilitar las actuaciones de sus órganos y de esta forma simplificar, racionalizar y mejorar la calidad de los servicios.

El incremento de la producción documental, la heterogeneidad de los documentos producidos por las instituciones públicas y particulares, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y el reconocimiento de una serie de derechos de los ciudadanos que inciden en la gestión del patrimonio documental han configurado un nuevo escenario, por lo cual se demanda una nueva regulación.

Como les decía, la Ley de Patrimonio Documental está en su trámite final. La tendremos elaborada en octubre ya para poder contrastarla con los distintos sectores afectados. Va a tener como fundamento la autonomía de las administraciones públicas pero garantizando una regulación común para que pueda haber un tratamiento homogéneo de todo el patrimonio documental canario y de los archivos donde se conserva, y se va a garantizar la participación de todas las administraciones públicas en la conformación del sistema canario de archivos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos finalizado el turno de preguntas, a expensas esta tarde de las que le corresponde hacer a la señora consejera de Educación.

**· 9L/C-0605 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR DICTÁMENES Y PRESTACIONES EN DEPENDENCIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos con la primera de las comparecencias, que es del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la vicepresidenta del Gobierno, sobre medidas para aumentar dictámenes y prestaciones en dependencia.

Para la defensa de la misma, señora Cruz, por tiempo de cinco minutos.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, otra vez.

Decía el filósofo Aristóteles que la verdad es la realidad, y por eso hoy nosotros queremos que usted nos muestre la realidad de Canarias en la atención a la dependencia para saber definitivamente cuál es la verdad en la atención a la dependencia.

Señorías, tomar la decisión de disminuir, de recortar el gasto social cuando se gobierna es legítimo, pero mentir, tergiversar, retorcer la información para convertir la noche en día es vergonzoso. Y eso es lo que ha pasado con la atención a la dependencia en el ámbito nacional.

Se ha venido utilizando por parte de los distintos grupos parlamentarios en esta Cámara el informe de los directores y directoras de los centros de servicios sociales para reflejar cuál era la atención a la dependencia a nivel nacional y específicamente para cuestionar al Gobierno en la atención a la dependencia. No será el Grupo Parlamentario Socialista quien cuestione la labor y el informe de estos extraordinarios profesionales, pero sí queremos dejar claro que cuando este informe no refleja la realidad, como fue en la anterior comparecencia, del pleno pasado, que se trae un informe de los directores que hace referencia a una gestión del Gobierno anterior, flaco favor hace al análisis sosegado que requiere la atención a la dependencia en esta comunidad autónoma.

Quiero decir que ese informe, que efectivamente no era nada favorable a esta comunidad autónoma, aún así reflejaba que esta comunidad autónoma nunca ha tenido un retroceso en la atención a las personas

dependientes por parte del Gobierno de Canarias. La ley es importante que sepan que se financia al 50% –eso era lo que contemplaba la ley–, al 50% por parte de los Presupuestos Generales del Estado y el 50% por parte de la comunidad autónoma. Lo cierto es que en el análisis de ese informe, que cogemos solo lo que nos interesa, dice que el 81,9% de los fondos destinados a la dependencia lo han puesto las comunidades autónomas y el 18,1 lo aporta el Estado. Esa es la realidad: de ese 50% que tenía que aportar solo aporta el 18,1%

¿Eso qué ha supuesto? Desde el año 2012, con la aprobación del real decreto... Veo a la señora diputada, la señora Luzardo, reflejando que no. Señora Luzardo, como voy a hacer uso de esa información en la segunda intervención...; pero sí le quiero decir que permanentemente, como han sido cuestionados los directores de los centros de servicios sociales con las aportaciones del Gobierno de Rajoy a la dependencia, ¿qué es lo que han hecho en el 2015?: han pedido un certificado del gasto realizado por parte de las comunidades autónomas y por parte del Gobierno. Eso es lo que han hecho. Y ese certificado dice eso. Nos puede gustar más o nos puede gustar menos, pero la realidad es que solo aporta el Gobierno de Rajoy el 18,1% a la atención a la dependencia.

¿Esto qué ha supuesto? Desde el año 2012, que aprueba el Real Decreto-Ley 20/2012 el Gobierno de Rajoy, supone un recorte, un recorte en la atención a la dependencia de 2865 millones de euros. ¿Sobre quién recae ese retroceso en la financiación a la atención a la dependencia?: en las comunidades autónomas, que le ven la cara, que tienen rostro, que no es un expediente. Tienen que dar respuesta al día a día de esos ciudadanos.

Por tanto, señora vicepresidenta y consejera de Políticas Sociales, desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que usted ha manifestado en esta Cámara, en reiteradas ocasiones, que era un objetivo prioritario para usted revertir la atención a la dependencia en esta comunidad autónoma. Por eso le formulamos esta comparecencia, que nos explique cuáles han sido las medidas que ha aplicado este Gobierno para revertir la situación en dependencia en esta comunidad autónoma.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cruz.

Señora vicepresidenta. Diez minutos.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Cruz.

Efectivamente, lo han calculado así, nos han pedido las certificaciones del dinero que poníamos nosotros y a partir de ahí han hecho el cálculo, con una cuestión agravada por parte del cálculo con respecto a Canarias, y es que nosotros certificamos lo que pone la Administración autonómica, que es lo que podemos certificar, y hemos instado a la asociación a que le faltan datos si no se certifica el dinero que ponen los cabildos, que haría que la aportación del Gobierno central bajara en porcentaje a esa cifra a la que usted ha aludido. Pues no solo... (*ininteligible*) ponen, como bien saben, los centros sociosanitarios del Gobierno autonómico.

De todos modos, yo estoy encantada, como bien saben, de que, en cada sesión, hablemos de dependencia, porque cuanto más se conozcan los datos, más me reconocerán –algunos más y otros menos– que las cosas están cambiando, y están cambiando para bien. Creo que hoy podemos dejar de decir, con los datos en la mano, que este es un problema que no tenía solución, que la dependencia en Canarias era algo que no se podía mejorar y que las listas de espera nunca acabarían. Si se me permite, con trabajo, trabajo, trabajo y más fondos, a pesar del Gobierno central, la dirección está clara. También les dije en mi anterior comparecencia que las cifras no mienten y las cifras demuestran que las cosas se están haciendo mejor.

Bien. Hoy puedo anunciar aquí, con toda la satisfacción del mundo y, si me permiten, con toda la solemnidad del mundo, que hemos cumplido el objetivo de llegar a 3000 altas en dependencia en 2016. Es más, nos comprometimos a 3000 altas en dependencia, vamos por 3275 altas en dependencia en el 2016, y quedan tres meses para acabar el año. No sabemos a qué ritmo, porque estamos pendientes de algunas cosas. 3275. ¿Qué significa esto? Pues no significa... porque alguno dirá: “pues entonces usted incumplió su compromiso –‘cosas veredes, amigo Sancho’–, porque usted dijo 3000 y ya va por 3275 y le quedan tres meses”. Significa que cuando los trabajadores públicos están lo suficientemente motivados, cuando el rumbo está claro y marcado, cuando se hace un esfuerzo presupuestario, como se ha hecho en los presupuestos... –por cierto, que aspiramos a que siga subiendo, insisto, no solo con fondos de la comunidad autónoma sino con los impuestos, que no solo se pagan aquí sino a nivel central, y poder tener mejor financiación para la dependencia

en toda España y mejor financiación para esta comunidad autónoma– estamos seguros de que las listas de espera serán un mal recuerdo en materia de dependencia en esta comunidad autónoma.

Y es ahora cuando hemos recuperado la esencia de una ley arrinconada, reducida a un esqueleto exiguo al vaciarla de financiación; una ley que garantizaba derechos y que es verdad que nosotros nuevamente tenemos que poner fondos propios para cubrir ese vacío. Por cierto, vacío que no solo tiene que ver con los fondos propios sino también con los trabajadores públicos, y permítanme, porque han hecho horas por las tardes y han estado haciendo un esfuerzo, porque, como saben, el ataque no es solo a la dependencia o a la educación o a la sanidad sino que impide o ha impedido que se puedan cubrir las jubilaciones, las bajas, y eso ha hecho que tengamos que poner un plan de refuerzo, por ahora de seis meses, que trabajamos para que sea renovado pronto, de otros seis meses, intentando un poco no solo cubrir con fondos sino también con trabajadores. A los que han estado, de corazón, muchísimas, muchísimas gracias, si me permiten, en nombre de los dependientes y en nombre mío, porque estoy bastante satisfecho del trabajo realizado.

Como saben, hemos adoptado medidas con carácter urgente. Hemos sacado del armario expedientes del año 2007 al 2014. Había expedientes en los armarios que esperaban desde el 2007 al 2014 y prefiero, si me permiten, no cuantificar los fallecidos de esos expedientes, pero eran muchos. Como ustedes comprenderán, son personas en situación en dependencia, la mayoría mayores, que esperaban en esa situación. Se aprobó una resolución para... la resolución de esos expedientes contara con un informe de propuesta de prestación económica para cuidados en el entorno familiar con anterioridad al 1 de enero de 2014, fecha en la que se realizó una derogación encubierta de la ley de dependencia por parte del Gobierno de Rajoy. Derogación que vino a endurecer los requisitos para acceder a esta prestación por parte de los cuidadores, y además, como saben... He dicho “cuidadores” porque me lo pusieron, ¡es “cuidadoras”!, porque mayoritariamente son... Sé que era el lema de cuidadoras, no de cuidadores. Y les decía que no solo es que quitaron el alta a la Seguridad Social, condenando a la gente, a las mujeres, a unas pensiones de miseria en el futuro, sino que es que además endurecen para acceder a esa prestación de cuidados en el entorno familiar. Y esperemos que las dos cosas sean derogadas en breve con la nueva mayoría parlamentaria.

Con respecto a la carga económica que han sufrido los familiares durante años y en lo que concierne al carácter retroactivo de la prestación, se aplicó lo previsto en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que contempla el aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la ley. Pero bien, podíamos haberlo hecho a diez años, el pago de lo debido, y no lo hemos hecho a diez años porque nos parece que es una tomadura de pelo con gente que ya lleva muchos años esperando, y que además de eso es gente, las cuidadoras no, pero la gente es gente mayor, de manera que hemos puesto a cuatro años, y ya se les ha abonado un pago en esta...; cuando se les da la prestación, se les hace un pago de esos cuatro.

Bien. Yo creo que el ritmo es el adecuado, pasadas de 3275 en junio. Esos son datos del mismo viernes, probablemente los valoradores y los trabajadores públicos ayer y hoy hayan seguido trabajando al mismo ritmo, pero fíjense que, en junio, cifra de la que se habló en el anterior pleno, eran 585, julio 702, agosto 606 y septiembre 662 altas en materia de dependencia, de manera que calculen ustedes, si seguimos a este ritmo, que confío en que sí, el límite será la financiación que ustedes a través de la ley nos puedan dar, pero nosotros ahora mismo no nos atrevemos a decir 4000 porque ustedes dirán que incumplimos. El reto, desde luego, es que se batan cifras récord, no en Canarias, porque vamos mes a mes, sino cifras récord en el Estado español, y desde luego comprometiéndonos yo creo que a renovar ese compromiso de por lo menos 4500 en lugar de 3000. Yo recuerdo que cuando lo dijimos en la comisión –el señor Campos seguro que se acuerda– me dijeron que no era posible: “vendrá usted aquí y le diremos que... –no, no me refiero a su intervención–, vendrá usted aquí y demostraremos que ha incumplido, que miente o que...”. Quedan tres meses, no se atreverán a decir que he mentado sino que me he adelantado a la proyección.

La media aproximada es de unas 600 altas en estos meses, incluido –lo que a mí me ha impresionado– el mes de agosto, con las vacaciones de los trabajadores. La motivación de estos es tremenda. Y, mire, fíjese que en el último informe del Imsero de personas beneficiarias con prestación han colocado a Canarias –y esto también es una noticia– en el cuarto puesto a nivel nacional, por encima de Madrid, Cataluña, Navarra y Castilla y León, en el número de personas dadas de alta en el sistema. Hemos pasado de estar a la cola a ser la cuarta comunidad autónoma en el número de altas metidas en el sistema, por delante de comunidades con bastantes más dependientes. Y desde luego es verdad que, como dije, estábamos a la



cola de personas esperando, pero ahora sí que estamos a la vanguardia del número de altas que se dan en dependencia, en esta tierra.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta. Continuamos. Ahora el Grupo Mixto, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

En primer lugar le queremos dar la enhorabuena por los avances en dependencia. Pero, señora consejera, yo le voy a relatar cuál es la realidad que sufre hoy La Gomera y no me centraré solo en dependencia sino también en los equipos de discapacidad.

Ya nuestro portavoz le ha comentado uno de los problemas que teníamos en dependencia: que la trabajadora social estaba de baja desde el mes de febrero y no entendíamos por qué no se cubría esa plaza. Nos pareció curioso que la solución de la consejería era mandar una trabajadora social de Tenerife, que en siete meses solo ha ido un día a la isla. Se concentró el trabajo en un día, un trabajo que hace una trabajadora social durante todo el año. Imagínese el atasco existente. Pero nos alegramos de que le haya aportado una solución y que sea real, y que se avance en las valoraciones, que al fin y al cabo es lo que nos interesa. Pero le quiero trasladar que la mayor queja radica en que, una vez que se manda la solicitud a Tenerife, se tarda años en evaluarla, y digo años porque se han tardado hasta dos años en recibirla.

Bueno, con respecto a dependencia. Luego me quiero centrar en el tema de discapacidad, ya que también es uno de los problemas que tenemos en la isla. Estas, en un principio, las valoraciones de discapacidad se hacían cada dos o tres meses. En La Gomera existe una trabajadora social y una psicóloga y de Tenerife se enviaba al médico para completar el equipo. Esto sucedía cada dos o tres meses, pero hoy se limita a una o dos veces al año, como máximo. Ante esta situación, los equipos plantean al ciudadano que si le urge una cita, pues, que se trasladen a Tenerife y la tendrán a la mayor brevedad posible. ¿El inconveniente? Que no todo el mundo se puede costear el desplazamiento. Y con esta opción, ¿quién vuelve a salir perjudicado? Los que económicamente no se lo pueden permitir. Y es que además es injusto, porque hablamos de un servicio que de forma obligatoria debe prestarse en la isla. Señora consejera, se está privando a estas personas de los derechos que les corresponden por no tener su valoración.

Ante esta situación, nosotros le proponemos tres posibles soluciones. Se podría adelantar el trabajo en La Gomera si el equipo que ya está en la isla, me refiero a la psicóloga y a la trabajadora social, hiciese a diario las valoraciones para que cuando el médico se desplazase a la isla esa parte del trabajo estuviese realizada. Entonces solo se tendría que hacer la valoración final, pero obviamente que el médico acuda a la isla muchas más veces al año. Aparte, el trato en la persona mejoraría muchísimo. Otra opción es contratar a una empresa que tenga un médico en La Gomera y habilitarlo para realizar las valoraciones de discapacidad. Creo que es la manera en que se está haciendo en La Palma. Y si no la última sería asegurar que el equipo de valoración visite la isla con más frecuencia.

En su momento ya le pedimos que descongestionara el sistema permitiendo a los servicios sociales de cada isla, que son los más cercanos en las islas, que realizase las valoraciones. Usted nos dijo que no, que era inviable porque se convertiría en un sistema regional con siete criterios distintos; sin embargo, debo insistir en esa iniciativa, pues, se puede trabajar, nosotros creemos que se puede...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza. Ha concluido su tiempo. Continuamos con el Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por doña María Teresa. Recordar que quien trajo en el pleno pasado ese informe del Observatorio Estatal de la Dependencia fue precisamente quien le habla, en nombre de Nueva Canarias, pero tendrá que reconocer una cosa: como suele ser habitual, aparte de ser muy críticos con algo que decía el informe, y que además hacía referencia no solo a datos del 2015 sino que algunos de ellos estaban referenciados precisamente a 30 de junio de 2016, es decir, al primer semestre del año, sí fuimos capaces de reconocer también los avances. Fuimos capaces de anunciar –antes de que lo hiciera ella porque sabíamos que lo iba a hacer y, por tanto, intentábamos

anticiparnos—, pues, cada una de las medidas que se habían aprobado a lo largo de este año y además también, en ese sentido, aventurábamos que si se llegaba a los 3000, como había dicho la vicepresidenta y anunciado en su momento, pues, nosotros íbamos a felicitarla. Y, por tanto, vamos a ser fiel a aquello que habíamos planteado y, obviamente, felicitar a la consejera, al equipo de toda la consejería, por haber llegado a esos datos. No terminé de entenderla antes —y ahora sí me dirijo a usted— cuando decía aquello de que, me nombraba para decir que yo había puesto en duda esos datos. Creo que no, ¿verdad? Lo digo porque jamás pongo en duda cuando un consejero o una consejera da unos datos. Eso sí, los anoto y espero, en su momento. Pero creía que si se orientaba de manera adecuada el trabajo sí que es posible hacer política de una forma distinta. Cuando se dota con presupuesto, sí que es posible.

Pero, dicho esto, yo lo que sí creo que es fundamental es no dormiros en los laureles ni tampoco pensar que todo va bien. Y voy a dar unos datos porque creo que son bastante relevantes.

En el primer semestre de 2016, y volvemos a situarnos en este primer semestre —con datos de la propia consejería—, el número de fallecidos, lamentablemente, una vez más, antes de ser valorados, antes de que se les diera el PIA, alcanzaba un total de 489 personas, 91 personas fallecieron sin valoración y 389 personas fallecidas con valoración y sin PIA. Ese sigue siendo un dato lamentable. Entiendo que a final de año probablemente mejorará ese dato, pero sigue siendo un dato que nos implica, que nos obliga a no ser condescendientes ni a estar contentos con datos positivos, pero que, en el caso de la dependencia, lamentablemente sigue arrastrando aspectos como el que acabamos de nombrar, que seguimos con un tiempo medio de resolución de un expediente de solicitud de dependencia que se eleva a 757 días, dos años y un mes. Todo esto yo creo que indica, lamentablemente, que parece que mejoramos demasiado despacio para demasiadas personas. En ese sentido animarla a que siga así, a usted o a la nueva consejera o consejero.

Y me alegro sinceramente de que haya llegado a los 3000 en este instante, no por ser cruel, sobre todo por los dependientes, pero sobre todo porque lo haya podido hacer usted, quizás un día más tarde...

**La señora PRESIDENTA:** Acabó su tiempo, señor Campos. Muchas gracias.

Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas, señora presidenta. Señora consejera.

Nos vemos de nuevo, en quince días volvemos a hablar de dependencia, y no está mal que hablemos del tema porque realmente es un tema importante y que nos preocupa y que es prioritario en esta Cámara. Pero yo imaginaba que una de las dotes que tendríamos, que usted acaba de confirmar ahora, era que por fin pasábamos la cifra mágica de los 3000 y que ya enhorabuena por esos 3275 personas atendidas, pero, coincido también con mis compañeros, eso está muy bien, estamos en el camino, se está trabajando y me alegro mucho, pero... Varias cosas.

Pienso, por un lado, de cara a la eficiencia de esta Cámara, pienso que los temas que se tratan debían ser igual más espaciados en el tiempo para no repetiros, en dos semanas, para hablar de lo mismo, porque yo no sabía si cogirme el discurso de hace dos semanas y directamente leerlo, que después hace dos semanas tampoco lo leí porque al final me parecía que tampoco era procedente.

Pero sí que quiero aprovechar —ustedes están en buen camino, me alegro, espero que puedan seguir, que la coyuntura les permita seguir trabajando y mejorar, porque sigue habiendo muchos déficits—, pero sí que quiero aprovechar también para criticar, como no podía ser de otra manera en esta situación, a quien para mí es fundamentalmente responsable de esta situación de falta de recursos. Si, efectivamente, por ley, el Gobierno central tendría que pagar el 50%, no es de recibo que no esté cumpliendo con eso. Es una ley, es un derecho y no podemos ir tan despacio, aunque vayamos rápido, porque sigan faltando recursos, entre otras cosas porque esto genera puestos de trabajo, y es importante la cantidad de puestos de trabajo que puede generar. Y lo que no puede ser es que estemos pagando por un lado desempleo y PCI y, por otro lado, no tengamos a la gente atendida como la tenemos que atender. Hay que atenderla con los recursos. El... (*ininteligible*) no se puede ir por no hacer nada o para que la gente esté frustrada por no tener trabajo. Generemos los puestos de trabajo, cumplamos las leyes. No puede ser que se siga sin cumplir.

El Gobierno de Canarias —ya se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir— tendrá que sacar de debajo de las piedras lo suficiente para seguir avanzando con rapidez, pero el Gobierno central, sea el que sea, el que salga, a ver cuándo, y esperemos que sea pronto, tiene que cumplir con su parte de trabajo y las leyes se hacen para cumplirlas, porque es un derecho de la ciudadanía que no puede seguir esperando más. Ya

nos enteraremos de cuánta gente se ha muerto definitivamente y esperemos que ni una más sin cumplir y sin tener sus derechos.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río.  
Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo también voy a comenzar con una cita que leí ayer y que me encantó, dice: “la verdad es como el sol, puedes ocultarla por un tiempo pero no va a desaparecer”.

Vamos a ver si soy capaz, porque si tengo que felicitarla lo voy a hacer y además no se me va a caer ninguna prenda. A ver si me explica por qué el Imserso, aparecen los datos publicados al día 31 de agosto y Canarias sigue estando a la cola en relación con otras comunidades autónomas. Yo solo quiero que me lo explique, porque tengo aquí todos los cuadrantes y aquí está todo dado de alta.

Y luego, señorías, yo quiero dejar una cosa muy clara. Hay un informe del Tribunal de Cuentas, no es un informe sino del Tribunal de Cuentas, que establece exactamente que las comunidades autónomas, en el caso de Canarias ha financiado la dependencia con el 50,96 % y el 49,04 % lo aporta el Estado. Además establece las cantidades que el Estado ha aportado en los años 2011, 2012 y 2013. Más de 10 000 millones de euros ha aportado el Estado, por vía de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, a las comunidades autónomas. Le digo más: a Canarias el Gobierno de España le ha aportado, en el año 2011, 81,20 millones de euros y en el año 2013, 86 millones de euros. Y además Canarias, como esta aportación se hace en relación con el número de beneficiarios que tiene, según la ley de dependencia, y el potencial que debería tener.

Sin embargo, los datos que están publicados en el Imserso yo se los recuerdo. A estas alturas, a 31 de agosto, solicitudes hay 42 936; con derecho a la prestación, 30 503 personas y reciben la prestación 15 634; es decir, en lista de espera hay 14 869. Y hay algo muy importante: es verdad que entre el 1 de enero y el 31 de agosto se les ha dado de alta a 1 440 personas, lo que supone que al mes les ha dado de alta a 160 como media.

Usted misma me respondió en una pregunta que en el primer trimestre de este año, con derecho, habían fallecido –primer trimestre– 398 personas. Si lo multiplicamos, una media por cuatro, podemos estar hablando de unas 1 500 personas. Y es más, acaba de aprobar en el crédito extraordinario 1,9 millones de euros precisamente para poder pagarles a las personas que han fallecido y que tendrá que volverles a dar disculpas.

A mí me gustaría, porque creo que este es un tema lo suficientemente importante como para que los ciudadanos tengan claro si hay lista de espera, cuántas personas tienen derecho y cuántas están dadas de alta. Es verdad que yo tengo el dato al día 31, porque tengo el dato que usted firma todos los meses, su directora general, del Imserso. Yo no tengo sino esto y aquí aparece, le enseño la última hoja (*mientras muestra un documento a la Cámara*), seguimos estando a la cola. Yo no me lo invento. No, pero diga la verdad, porque ya le dije al principio que la verdad es como el sol...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Luzardo, se acabó su tiempo. Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista, señora Luis. Gracias.

Señorías, por favor.

Ruego silencio. Cuando está interviniendo un diputado o una diputada desde la tribuna hay un rumor y muchas veces no es en este salón de plenos, es en los alrededores o en lo que nos rodea. Por favor, ruego silencio para poder escuchar respetuosamente a quien interviene.

Cuando quiera, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta.

Una vez más, volvemos a debatir sobre el sistema de dependencia, lo que es un indicativo claro de que este es un tema que preocupa y mucho.

La escuchaba atentamente mientras intervenía porque estaba comparando los datos que dio usted en el pleno pasado con la información que hoy nos ha suministrado en relación con las altas producidas y las medidas adoptadas, y realmente se aprecian diferencias significativas en un periodo de tiempo relativamente corto. A la fecha actual, se han dado de alta 3 275, altas en dependencia en este año, como ya se ha comentado. Son 3 275 personas que por fin pueden hacer uso de su derecho

porque han sido integradas en el sistema de dependencia y, por tanto, son titulares de los beneficios que esto les otorga.

En agosto de 2015 –ya lo decía doña Josefa por ahí–, se atendían en el sistema 13 749 personas; ahora se está en torno a dieciséis mil personas, casi dieciséis mil personas. Ha dicho usted que no solo se han reconocido prestaciones sino que incluso se han regularizado expedientes con derechos reconocidos desde hace cuatro años. Eso me parece sumamente importante.

Hay otro dato que ha dado que me ha llamado la atención, me parece relevante porque entiendo que puede ser un buen indicador de la evolución que se está produciendo, y me refiero al dato del Imsero que ha dado, que coloca a Canarias en ese cuarto puesto en el número de personas dadas de alta: 600 altas en los últimos meses. Nos parece un dato realmente positivo.

Indudablemente, señora Hernández, esto no es fruto de la casualidad sino el resultado de la adopción de diferentes medidas y acciones que comenzaron a planificarse y a aplicarse al día siguiente de conformarse este Gobierno. Por un lado están las medidas económicas, donde realmente el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo importante en el 2015 con la ley de crédito extraordinario, incrementando el presupuesto en 1,95 millones; 2016, primero con los presupuestos, incrementando 7,7 millones; luego, hace una semana, ley de crédito extraordinario otra vez, incrementando 1,9 millones de euros. Las medidas que se han incorporado, incorporando 26 trabajadores, que han dado un resultado increíble y se han visto los resultados en estos meses, como comentábamos. Y, por otro lado, pues, todas esas medidas que usted comentaba, que se empezaron a aplicar a partir de junio.

Pero sin duda, señora vicepresidenta, como decía la señora Del Río, esto sin que, efectivamente, el Estado se implique, ponga su parte, ponga el 50%, que es lo que le corresponde, no se daría el empujón definitivo en materia de financiación para que realmente el reto de la dependencia pueda realmente lograrse y tenga garantías.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Luis.

Grupo proponente, señora Cruz.

**La señora CRUZ OVAL** (*Desde su escaño*): Presidenta.

Señorías, es importante que tengamos en cuenta que la primera acción que hace este Gobierno es superar la trampa estadística, sacando de las estadísticas a 9 000 personas que se habían incorporado indebidamente. Esa es la primera gestión. Por lo tanto, parece una contradicción: los números son los que son, tenemos menos altas en el 2016 que las que teníamos en enero del 2015. Esa es la realidad.

Segunda cuestión. Cuando este Gobierno toma las riendas, en el limbo de la dependencia teníamos el 53,7% de las personas dependientes. ¿Qué es el limbo de la dependencia? El limbo de la dependencia son esas personas a las que se les había reconocido el derecho a la dependencia y todavía no la estaban percibiendo. Hoy, con estos datos, la realidad del limbo de la dependencia en Canarias es del 36%. ¿Es un dato bueno? No lo sé. Valórenlo ustedes mismos. La media estatal está en el 31%. Por lo tanto, estamos más cerca de estar en la media nacional con el 36% que en el 53, cuando tomó las riendas este nuevo Gobierno.

Tercera cuestión que quiero poner en alza. Se ha hablado aquí de la necesidad de financiación. La media de financiación de la dependencia en todas las comunidades autónomas es de 113 euros, 113 euros. Canarias financia con 42,58. Esa es una realidad. Si queremos revertir esta situación, tenemos que ir en la línea de seguir invirtiendo en dependencia. Si no, es imposible, por muy buena voluntad que haya, revertir esta situación. Casualmente, la Comunidad Autónoma de Cantabria es la que más financia la dependencia, con 182 euros por persona dependiente. Aquí ha dicho en sede parlamentaria, en más de una ocasión, la señora consejera de Hacienda que Cantabria, casualmente, es la comunidad autónoma que mejor financiada está por parte del Estado.

Otra cuestión que es importante poner en valor: en estos días, para intentar dar datos lo más reales posible, pues, yo supongo que igual que el resto de los grupos parlamentarios, nos hemos puesto en contacto tanto con técnicos municipales como con técnicos de la propia consejería para saber si, efectivamente, hay un avance real en la atención a la dependencia. Y no es una cuestión política sino que hay un avance real. Y ha sido unánime. Ya en la Comisión de Discapacidad de la semana pasada uno de los comparecientes hacía referencia al salto cualitativo y cuantitativo en la atención a la dependencia, independientemente de

que coincido con el señor Campos en que tenemos que seguir mejorando. ¿Ese salto cualitativo en qué se traduce? ¿Por qué es posible? Porque se ha invertido más, tiene mejor presupuesto; porque hemos intentado incorporar personas que estaban desde el 2007 –2007–, 2007-2014, pendientes de que se les reconociera el derecho a tener una prestación con cargo a la dependencia. Se ha avanzado también en la contratación de nuevo personal, no solo de personal técnico, que era muy necesario, sino también personal administrativo. Y quiero poner un ejemplo: los PIA, los equipos que elaboran los PIA, que son fundamentales, pues, esos equipos solo tenían un administrativo, actualmente tienen cuatro administrativos. ¿Eso qué significa?: que hoy los técnicos se dedican a hacer las labores propias de sus distintas funciones y el administrativo hace las cartas, escanear y llevar documentos, que era un trabajo que estaban haciendo actualmente los técnicos en la consejería.

Otro avance significativo que ha tenido este nuevo Gobierno, y es avanzar en la coordinación entre el Gobierno y los cabildos. La puerta de entrada al sistema de la dependencia, a la red de centros, está en los cabildos. Sin esa coordinación es imposible seguir avanzando.

Antes hacía referencia el señor Campos a un dato, al número de fallecidos, que sigue existiendo un número importante de fallecidos sin dar respuesta por parte de la consejería. Eso ocurre en Canarias, desgraciadamente, y ocurre en otras comunidades autónomas. Es cierto que en los consejos territoriales se puede avanzar para que eso no suceda. ¿Cómo se puede avanzar?: que esas personas, que están muy mal, tengan prioridad a la hora de entrar en el sistema de valoración de la dependencia. De esa manera lo podemos superar. Igual que está ocurriendo con los equipos de valoración de discapacidad. Los niños, los menores, no están en lista de espera. Pues en idénticas condiciones pueden entrar las personas dependientes a las que urge hacerles una valoración.

Por tanto, podíamos seguir relatando una serie de mejoras que ha tenido este Gobierno en la atención a la dependencia, pero, como a mí el tiempo se me va rápidamente, quiero aprovechar estos últimos minutos para, primero, felicitar especialmente a los empleados públicos que han hecho posible, han sabido captar que es necesario atender de otra manera los expedientes que llegaban a sus manos; en segundo lugar, quiero felicitar especialmente también a la directora general de Dependencia y Discapacidad. Sin su labor y su ímpetu, desde luego que esto no hubiera sido una realidad. Y, en tercer lugar, no por menos importante, felicitar a la vicepresidenta y consejera de Políticas Sociales, porque dijo que era posible revertir la situación y la ha revertido. Yo creo que ha entendido el sentido genuino de la política, que es hacer posible lo imposible.

Nada más. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cruz.

Para concluir esta comparecencia, señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Disculpen, pero estoy constipada y he descansado poco estos días.

Pero, bueno, siempre la satisfacción que una tiene de llegar a estos momentos y saber por qué estamos en política, ¿no?, por qué estamos en estas áreas, difíciles, en las que nos metimos sin que nadie nos llamara para revertir la situación.

Y yo voy a intentar explicar algo que pensaba que era fácil de explicar. Primera cosa. Si el presupuesto es de 100 millones en la dependencia, después del incremento previsto y presupuestado, yo me quedo atónita, señora Luzardo, si usted me dice que el Estado me da 80 millones, porque viene a ser lo que es al revés; ahora resulta que es que nosotros solo ponemos 20 millones. Entonces, si el incremento ha sido de 7,7 más –se nos olvida lo de discapacidad siempre, que también va a esas plazas– 9 millones de euros, quiere decir que el anterior año, oye, Canarias ponía solo 10 millones de euros. Esto por ridículo no se lo cree nadie. Ya le dije una vez que mesura en la Oposición, porque si uno pierde la credibilidad, termina la gente no creyéndole, ni siquiera cuando la crítica es afortunada y debe hacerse, porque el papel de la Oposición es tan importante como el del Gobierno, y lo importante es no perder la credibilidad, señora Luzardo, y decir que el Estado, el Gobierno central, nos da 80 millones. Sí, claro, entonces nosotros ahí, calderilla; mire, pues, esto no se lo cree nadie.

El 22,4... Señora Luzardo, ¿pero sabe lo que pasa?, que yo no sé la tabla que usted me saca. Yo sé lo que yo certifico. A la asociación de gerentes, que usted en todos los plenos me saca y me la tira a la cara para decir que vamos los últimos y hoy lo vuelve a hacer... Que ahora le explico, ahora le explico, la diferencia entre lo que se avanza y la posición en la que se estaba, ahora le explico. Y esto, esto también me lleva a pensar, o sea, antes se lo decía a la señora Tavío, en el tema... que tenemos confundida la

igualdad de oportunidades, hay que esforzarse más con aquellos que parten de más lejos. Pues esto es lo mismo con la dependencia en Canarias, avanzamos muy rápido, oye, pero partíamos de una situación de desventaja absoluta.

Le decía, mire, lo que nosotros certificamos y lo que certifica la asociación de gerentes... Insisto, que han traído aquí el informe, usted misma se ha traído el informe. Oiga, no lo coja por partes, tráigalo entero. ¿Qué ha hecho? Porque el Gobierno central le decía: “eso es mentira, eso es mentira”. Nos ha pedido a todas las comunidades autónomas que certifiquemos cuánto recibimos, cuánto gastamos y todas estas cosas, y hacen una media y hacen la conclusión, que dice que en Canarias el Gobierno central pone el 22,4. Yo le digo que el Gobierno central pone menos y se lo voy a debatir, no con gráficas ni con cositas que no sé la fuente; no, esto está calculado con el dinero que pone el Gobierno autonómico y olvidan el dinero que ponen los cabildos. Por tanto, yo entiendo que en Canarias el Gobierno central aproximadamente está poniendo un 18-un 17% de este dinero.

Pero se lo voy a decir claro: vamos a ver, si ellos ponen 80 millones, no se preocupe usted, que nosotros vamos a poner 80 más, 160 millones de euros y nos ponemos al día en un periquete; si ya me deja contratar trabajadores públicos, esto es la leche, ¿eh? No me comprometo a 3000 altas, me comprometo a 3000 al mes. Pero, claro, el problema es que ni tengo el dinero suficiente porque estamos mal financiados, porque la dependencia está mal financiada y demás...

Y luego le voy a explicar esto de “seguimos los últimos pero somos los cuartos que más avanzan”. No creo que sea tan difícil, ya se lo expliqué el pleno pasado. Es que estábamos en Segunda B, muy mal, y aunque la evolución está siendo rapidísima, si usted me trae la *photo finish* del final... Claro, oiga, pero es que yo estoy yendo a 140 km por hora ahora, perdón, a 120, en una autopista que se permiten 120, y antes venía a 40. Pues voy detrás. Me queda por recorrer, evidentemente, pero yo ya estoy en una situación de marcha, es una situación de quinta puesta y vamos trabajando. Antes no se lo quise decir pero nuestro objetivo es poder, si seguimos a este ritmo, si se renueva por parte... bueno, si se renuevan los trabajadores públicos y desde luego contamos con la financiación, es poder llegar a 5000. Y ya sé que en diciembre se ralentizan las cosas, pero fíjense que estamos hablando de seguir mejorando pero de algo que parecía impensable. Si ya parecían impensables 3000 altas, pues, imagínense ustedes la cifra que estamos dando ahora.

Vamos a muy buen ritmo y seguimos los últimos. Es compatible, señora Luzardo, es compatible ser de las comunidades autónomas que más rápido van y seguir los últimos por lo mal que estábamos. Es compatible. Es compatible que una persona necesite una beca para pagar las tasas universitarias y una beca compensatoria de 3000 euros al mes... desde 1000 euros al año –me gustaría– y que tenga menos recursos que uno que viene de familia acomodada. No creo que sea tan difícil de entender la situación.

Yo no soy optimista, señor Campos, con los datos de los fallecidos que vayan a salir ahora, porque, mire, y se lo explicaba, hemos cogido expedientes muy antiguos que cuanto más tiempo pasaba, más había que pagar a esa persona porque el derecho sí estaba reconocido pero no estaba firmado el PIA. Si esa persona fallecía antes de que se le firmara el PIA, no cobraba nada. Y eran personas que iban pasando muchos años. Cuantos más años, más difícil y, en cualquier caso, de falta, bajo nuestro punto de vista, de eficacia económica, de eficiencia, porque no recibes el servicio pero sí generas la deuda a no ser que fallezcas. Claro, nosotros a esto no jugamos. Si fallecían, no tenían ningún derecho; si fallecían, no tenían ningún derecho, sin resolver. Sin embargo, si no fallecían, se les generaba desde la situación anterior. Por lo tanto, nosotros, es verdad que, al coger expedientes tan antiguos, puede ser que los números sean elevados, pero a mí me producirá una satisfacción, porque quiere decir que había gente que llevaba mucho tiempo esperando y que era muy mayor y que estaba esperando ese dinero. Yo le diré que, yo sé que estas cosas no suelen traerse al Parlamento pero hay gente que ha llamado, porque se le ha pagado el pago del primer aplazamiento, gente que lleva años esperando, y le hemos ingresado de los impuestos de los ciudadanos 6000 euros y han llamado para decir que –6000 euros–, y han llamado para decir que estábamos confundidos, que ese no era... Y, bueno, los trabajadores públicos lo que han hecho es decirles que por supuesto, que además recibirán esa cuantía en los años venideros más las cantidades al mes, y pedirles disculpas, porque eso tendría que haber sido al año, es una deuda que tenía la Administración pública. Pero fíjense que después de tanto sufrimiento lo que dicen es, “oye, miren, se equivocaron, que me han dado mucho dinero, mucha cantidad”.

Y, efectivamente, yo no creo que haya tanta diferencia en los datos. ¿Qué es lo que hicimos en la primera parte, sabiendo que estaba en marcha el plan de choque y todas estas cosas?: ordenar el sistema, limpiar, buscar aquellos expedientes que estaban más atrás. Y luego después el ritmo siempre ha sido el

mismo: junio, 585; julio, 702; agosto, 606; septiembre, 662 –septiembre 662–; 2555 de la parte del plan de choque; 3275 del global del año.

Y en ese mismo informe del Imsero que sacaba la señora Luzardo, en el que dice que son 662 en el mes de septiembre, se fija que Canarias es la cuarta comunidad que más altas da, con la población que tenemos, con la situación de la dependencia que tenemos y con todas las consideraciones y con la mala financiación. Me acordaba de Loli, perdón, de la presidenta de mi grupo parlamentario, cuando decía: “y amenazamos con seguir trabajando”. Pero está claro que esto solo va a depender de los recursos que se pongan por parte de la Administración autonómica y por parte del Gobierno central, de que se pueda renovar el personal para poder llevar a cabo estas altas, porque no se dan solas las altas en materia de dependencia, y no de la motivación, que sí voy a terminar, que me quedan pocos segundos, si me permiten, agradeciendo el trabajo –y empiezo de arriba abajo– de la viceconsejera, doña Isabel Mena, de la directora general y de los trabajadores públicos, que han hecho un esfuerzo que yo creo que es solo comparable con el que vi hacer para pagar las PCI en diciembre –¿se acuerdan, cuando ustedes sacaron el crédito extraordinario?–, que como eran más de 6000 se me quedaron... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de control y la señora presidencia le concede un tiempo adicional)* los fines de semana trabajando. Por ciento, que volvieron a repetir la escena los de la misma dirección general cuando les dijimos lo del cierre presupuestario, y le dijimos: “no se preocupen, que la señora Rosa Dávila se ha comprometido a que los servicios públicos esenciales no se tocan y ustedes están exentos”, pero se quedaron hasta por la noche metiendo gasto comprometido con las asociaciones, con Cáritas, con ONG... ¡Un orgullo que tengo de tener a estos trabajadores públicos en mi consejería!

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, vamos, tal como habíamos acordado al comienzo de este pleno, a ver una comparecencia más. Sé que es una hora complicada pero para armonizar los intereses, sobre todo en atención a un colectivo que ahora venía.

· **9L/C-0632 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCOMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS DE VIVIENDA USADA RESPECTO DE LAS DE HIPOTECA JOVEN.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, vamos a ver la comparecencia, también a la vicepresidenta, a instancia del Grupo Popular, sobre incompatibilidad de las ayudas de vivienda usada respecto de las de Hipoteca Joven.

Para la defensa, desde el Grupo Popular interviene la señora Luzardo. Cinco minutos. *(Rumores en la sala)*.

¡Señorías!

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar permítanme darles la bienvenida a los jóvenes de la Plataforma de afectados por las ayudas de vivienda usada.

Señora consejera, intentaré ser bastante clara, porque parece que no logro que usted me entienda cuando le doy datos. Espero que en esta comparecencia lo consiga.

Mire, después de catorce meses al frente del área social, efectivamente, usted yo creo que se está luciendo, sobre todo porque sigue de fiesta. Ya no engaña a nadie ¿no? No se ría, no engaña a nadie. Los jóvenes lo tienen claro: no se pueden fiar de usted.

Mire, el 19 de febrero de 2015 –usted lo recordará porque era aspirante a la presidencia del Gobierno de Canarias–, se reunió con ellos, hubo fotos, salió en su página del partido, del Partido Socialista, y les dijo: no daré la espalda ni miraré para otro lado; el Gobierno de Canarias debe pagar ya las ayudas pendientes, que se han retrasado más de cinco años por adquirir una casa; la Administración debe cumplir sus compromisos y no puede jugar con la ilusión de una familia, que se sienten estafados. Se lo dije, se lo repito, usted es esclava de sus palabras.

Yo le digo: ¿usted qué siente cuando yo le cito lo que usted les prometió a estos chicos? Mire, cuando esté en la tribuna, les podrá mirar, arriba, porque están, cuando esté en el atrio, y les podrá mirar, porque de verdad ellos están indignados. O sea, no se han podido olvidar primero de su promesa ni tampoco se han podido olvidar de qué es lo que pasa ahora. Para más inri, ya saben que este Parlamento aprobó, en

marzo del 2015, una PNL en la que ellos también vinieron a escuchar y se fueron encantados e ilusionados porque por fin se iba a resolver el problema y se iban a pagar las deudas que tenía el Gobierno de Canarias desde el año 2009-2012 con las ayudas.

Pues muy bien, este asunto, le dije en comisión que me parecía que era indecente engañar y jugar con la ilusión de unos jóvenes. Yo creo, señora consejera, que de verdad es inmoral lo que se está haciendo con estos jóvenes. Mire, primero les dijo que sería en noviembre o en diciembre cuando iba a sacar la convocatoria anticipada de las ayudas; luego, efectivamente, no salieron hasta el mes de mayo, o sea, junio, el día 23 de junio, porque en mayo fue cuando aprobó el famoso plan estratégico de subvenciones.

Y de verdad usted, yo le digo, cuando usted se reúne... Sabe que ha tenido tres reuniones, la que ha tenido con usted, más con la señora Mena y con el director del Icavi. Ellos lo único que quieren es que les paguen, que les paguen las ayudas que les deben. Y no entendemos muy bien, y yo no entiendo muy bien, por qué ahora, no sé cuántos años después, parece ser que hay algún tipo de incompatibilidad, cuando lo único que había era una limitación de 18400 euros. Era el total que podían cobrar por las diferentes ayudas que tenía el programa de vivienda joven canaria.

Mire, son jóvenes, como sabe, de 18 a 35 años, que además cumplen con los requisitos que se establecieron en ese momento, y tenían además la opción, precisamente porque tenían dificultades económicas y porque era una opción para poderse emancipar... Eran ayudas, como sabe, entre 1500 euros y 6400 euros y ahora resulta que, no sé cuántos años después, parece ser, ahora me lo dirá, porque su portavoz les llamó ayer y quedó en decirles –la señora Cruz– qué dice un informe jurídico, que parece ser que es el que ha encargado y el que dice o habla de alguna posible incompatibilidad. Mire, yo creo una cosa: que en política, efectivamente, hay que ser serio y hay, sobre todo, que ser honesto. Y, de verdad, no entendería –y espero que esté equivocada– que unos años después se establece algún tipo de trampa precisamente para cambiar los objetivos de estos chicos y que no puedan cobrar las dos ayudas que se deben: por un lado la de Hipoteca Joven y por otro lado la de la vivienda usada. Mire, cuando usted anunció el día 23 de junio que sacaba las ayudas de vivienda usada, ¿sabe qué dijo?: claro, vamos a dar respuesta a estos jóvenes que están pendientes de estas ayudas. Jamás dijo expresamente el día 23... –por cierto, dos días antes de las elecciones generales, dos días antes de las elecciones del 25 de junio–; y además dijo: hombre, lo que hay que hacer efectivamente es cuanto antes poderles pagar. Bueno, fueron elecciones generales, creo, eso era el día 23.

Mire, nosotros creemos que, de verdad, no se puede jugar con las personas. Yo no entiendo cómo le ha podido plantear a usted el director del Icavi una trampa, es que no lo entiendo. O sea, es que es más: me gustaría saber cómo se puede, a estas alturas de esta película, intentar no cumplir con una obligación y con una deuda que se tiene desde hace años. Porque, además, ahora han establecido en la cláusula –que, por cierto, no anunció en esa nota de prensa– decimoséptima, donde dice: “estas ayudas serán incompatibles con cualesquiera otras con el mismo objeto”. Yo le recuerdo que una cosa es hacer un crédito hipotecario para la adquisición de compraventa de una vivienda y otra cosa es hacer unas obras en una vivienda que se ha adquirido de manera usada. Espero, señora consejera, que esto no sea... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*. Le decía que espero que esto no sea verdad y, si es verdad, que rectifique, porque ya sabe que una rectificación a tiempo es una victoria.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Luzardo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no puedo informar de algo que no se ha producido. Yo no he cambiado las bases. Le puedo hablar de lo que sí estamos haciendo en relación con las dos líneas de subvención que ofrece el Gobierno de Canarias en el marco de las subvenciones para la compra de vivienda usada y de la Hipoteca Joven, pero, repito, yo no puedo hablar de lo que no se ha producido. Yo no he cambiado las bases. No hemos cambiado el criterio de la convocatoria, de forma que ahora diga cosas distintas de las que decía el año anterior o el año anterior de la anterior. Cosa distinta es que esa compatibilidad, o esa incompatibilidad, ya viniera siendo recogida en las convocatorias anteriores y en las de Hipoteca Joven. Se lo explico: las acciones que hemos emprendido desde nuestra llegada han tenido el objetivo claro de corregir situaciones injustas que se habían producido respecto a subvenciones solicitadas por los jóvenes, por los jóvenes, que compraron vivienda usada con la esperanza de recibir después esas ayudas.



Se trataba de dos líneas de subvenciones del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y del Decreto 2009 que las desarrollaba; en concreto, las líneas de adquisición de vivienda usada para uso propio y la subvención para la adjudicación, la adquisición o construcción de viviendas libres financiadas mediante la Hipoteca Joven Canaria. Por motivos que he explicado en muchas ocasiones y que tienen que ver con el *hachazo* del señor Rajoy a las políticas sociales en este país, ya no fue posible atenderlas, o por la... que decidieron los anteriores gestores de la consejería, y jóvenes que compraron vivienda usada con la esperanza de recibir ayuda del Gobierno vieron truncada esa esperanza. Comprendo y comparto esa decepción.

Quiero recordar por qué pasó esto, cómo se llega a esta situación, aunque lo he explicado en diferentes momentos ante ustedes, pero permítanme que lo vuelva a hacer porque este punto es importante. Es importante que la gente no olvide que los recortes presupuestarios castigaron a los ciudadanos de esta comunidad autónoma, hicieron que no se atendieran muchas solicitudes presentadas y volaron el plan de vivienda. No había dinero y tampoco los gestores anteriores –hablo de la legislatura, no de la que se puso en marcha, sino de la anterior de la anterior–, en el frente de Vivienda o en el frente de la Consejería de Hacienda, decidieron no consignar más recursos propios para complementar ese vacío que se había prometido a los ciudadanos que accedían a la Hipoteca Joven o a la vivienda usada, y se sacaban las bases sin una consignación presupuestaria suficiente para cumplir lo planificado. Lo recogía el Decreto 2009: el derecho a esas ayudas quedará, en todo caso, condicionado a las disponibilidades presupuestarias, que eran bastante cortas o no existían.

Además con el Plan de Vivienda 2009-2012 y las normas vigentes esas dos líneas de subvención se sacaban en convocatorias abiertas y de concesión directa, sin concurrencia competitiva. Esto implicó que los interesados presentaban su solicitud y que las mismas se iban resolviendo no por necesidad sino por orden de entrada, una vez que contaban con toda la documentación completa, por lo que se atendían según llegaban, generando situaciones que al final eran injustas, porque cuando se acabó el dinero, o bien se les rechazaban expresamente sus solicitudes o se les denegaban por silencio administrativo sin más. Nada de esto nos parece justo, es que así lo he dicho en alguna comisión o en algún pleno, por cierto, con polémica con mis socios de Gobierno de por medio. Y este Parlamento tampoco ha sido ajeno: en su día también, si lo recordarán, aprobaron una proposición no de ley, en el 2013, que pedían una solución a las demandas de los solicitantes de la línea de subvención de Hipoteca Joven, y en el 2016 ustedes mismos, otra PNL para que se culminara el abono de las solicitudes de la subvención de vivienda usada, que no se habían respondido expresamente o que se habían desestimado por inexistencia de crédito adecuado y suficiente. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Los responsables políticos estamos también para corregir las situaciones del pasado, como las que acabo de describir, que son injustas, y en la pasada legislatura el Gobierno aprobó, en 2014, bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a adquirentes o autoconstructores de vivienda mediante Hipoteca Joven Canaria cuyas solicitudes no se hubieran concedido por falta de consignación presupuestaria suficiente. Y en los años 2014 y 2015 se convocaron subvenciones específicas para atender, como les digo, a toda esa gente. Sin crítica tampoco de usted, señora Luzardo, porque en este año hemos hablado, 2014-2015, de esas bases y usted lo que me pedía era que en el 2016 pusiera más fondos porque no le parecía que eran suficientes los fondos que estaban en esa convocatoria, tanto de Hipoteca Joven como de vivienda usada, o la diligencia en la tramitación de esas convocatorias, pero no me pidió ningún cambio en las bases, seguro porque entiendo –las mismas bases que en los años anteriores, que usted había aprobado y celebrado, y en las que usted aludía que yo ponía menos fondos–, porque entiendo que, porque entiendo que era difícil presentar una solicitud, una convocatoria específica, diferente, que pudiera afectar de forma diferente, sobre una situación anterior, a los que se presentaron entre 2014 o 2015 o 2016 por una situación temporal y no por una situación de concurrencia competitiva o diferencias de fondos. Es decir, se copian. En 2016 hemos convocado ayudas específicas para aquellos jóvenes que en su día compraron casa, no les llegó lo prometido. A finales de junio pasado entró en vigor la orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a adquirentes de vivienda usada que ostentan la condición de jóvenes cuyas solicitudes, presentadas al amparo del Plan de Vivienda 2009-2012, no se hubieran concedido por falta de consignación presupuestaria suficiente o hayan sido desestimadas por silencio administrativo, y las convocamos.

Y aquí es donde enlazo el objeto de su comparecencia, señora Luzardo. Se ha seguido el mismo criterio de compatibilidad que ya existía en las bases reguladoras de 2014, es decir, nosotros no hemos cambiado de criterio, el criterio es el de la base 17 aprobada entonces. ¿Qué dice? Como bien ha dicho usted, estas

ayudas serán incompatibles con cualesquiera otras que con el mismo objeto puedan ser otorgadas por cualquiera de las administraciones públicas. Y esto es exactamente lo que dice la base 17 de la nueva orden, de la que le acabo de hablar, recientemente aprobada y que soporta la nueva convocatoria. Lo reitero para que sus señorías tomen buena nota de que el contenido es idéntico. Estas ayudas serán incompatibles con cualesquiera otras que con el mismo objeto puedan ser otorgadas por cualquiera de las administraciones públicas.

La cosa, por tanto, señora Luzardo, no va de cambio de criterio. La cosa va de trabajar, como hablábamos antes, y de trabajar duro para darles respuesta a los jóvenes y de adoptar decisiones que vayan en esa dirección, por lo que es esencial que todos los responsables públicos nos pongamos manos a la obra, tengamos la responsabilidad que tengamos, también en el Gobierno de España.

Y, por otra parte, también es importante que se tenga claro que estas ayudas, todas ellas, van destinadas a la compra de vivienda con unas características específicas, en las que se destaca –perdón, tengo un constipado hoy...– una especialmente: que se trate de la compra de vivienda cuya finalidad sea construir el domicilio habitual y permanente.

Por eso estas dos líneas de ayudas se consideran incompatibles y esa es la filosofía que subyace en la mencionada base 17, recogidas en las subvenciones anteriores, y, por lo tanto, como se recoge en las bases, se excluyen las unas a las otras.

Con ello se llega a más solicitantes, supongo que ese fue el objeto por el que se hizo en las bases anteriores y a nosotros nos parecía... Nosotros habíamos tenido, como bien dice usted, múltiples reuniones, por parte de mi director general, la viceconsejera o yo misma, por parte del sector, y es más, nos pidieron que las bases fueran iguales. Es verdad que se referían, y esto es verdad, que se referían a que las condiciones fueran las mismas, las fijadas en el momento en el que se presentaron en la convocatoria y demás, bien, pero no pidieron sino que las bases fueran iguales. Incluso algunos se presentaron a las convocatorias anteriores, que, aunque yo cambiara las bases, hiciera esa decisión, la incompatibilidad se hubiera generado con la primera convocatoria. Y, por lo tanto, imagínese usted que los que habían estado esperando y se les concede en 2016 Hipoteca Joven tuvieran unos derechos diferentes que los que se les concedió el pago en 2015-2014.

En fin, yo creo que no se trata ahora de cambiarla o lo decidiremos perjudicando a los que se han presentado en los años anteriores, que esos sí que se generó la incompatibilidad con las bases de Hipoteca Joven de los años anteriores para recibir otra nueva ayuda...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto, señora.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Insisto, en las reuniones que tuvimos, de verdad, nosotros aceptamos...; es más, les dijimos que si no había fondos, podíamos hablar de otra nueva convocatoria en el caso de que no se pudieran generar economías para poner lo que... Esa fue la petición que nos realizó la plataforma y creo que a usted al respeto, pero nunca, nunca, nunca, nadie solicitó un cambio de bases en la convocatoria.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora vicepresidenta. Por el Grupo Mixto. Turno de los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Bienvenidos algunos de los afectados por la cuestión de la Hipoteca Joven y vivienda usada.

La trascendencia social de este problema es manifiesta. Desde el desarrollo del Plan de Vivienda 2009 a 2012 los jóvenes adjudicatarios han tenido que luchar y reivindicar unas ayudas que aún a día de hoy no han sido resueltas. Si se ha añadido, en cambio, porque nosotros así lo entendemos, la incompatibilidad de las ayudas de vivienda usada con las de Hipoteca Joven, un cambio que no se acaba de entender.

Para ponernos en antecedentes, partamos de la base del Real Decreto 2066/2008, del 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. El anterior Gobierno regional decidió que solo se bonificaría una parte de los importes comprometidos y entendemos que el objetivo era aumentar de beneficiarios. Se publicó entonces una convocatoria, vinculada a la Orden del 26 de mayo de 2014, modificada el 22 de julio de ese mismo año, en la que se aprobaron bases reguladoras de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones a la vivienda a través de la Hipoteca Joven Canaria. Se daba también respuesta a las solicitudes que no hubieran resuelto

por falta de crédito presupuestario, pero se incorporó después una cláusula de incompatibilidad en la que se indica que estas ayudas serán incompatibles con cualesquiera otras con el mismo objeto que puedan ser otorgadas por cualquiera de las administraciones públicas. Cabe preguntarse, por tanto, a qué nos referimos con los términos “mismo objeto”. No olvide usted, señora consejera, que, aunque ambas ayudas pertenezcan al mismo programa, para recibir la ayuda de la Hipoteca Joven se debía aceptar una cláusula de suelo y para recibir la de vivienda usada había que adquirir una vivienda de segunda mano.

La nueva cláusula no figuraba en el Plan de Vivienda del Gobierno de Canarias. Desafortunadamente, se ha añadido con posterioridad a un contrato firmado y sin poner en conocimiento de los interesados. Esta es la información que nos han pasado en todo momento los afectados de la vivienda, de la plataforma.

¿Por qué la Administración no comunicó esas modificaciones? No sé si hay que insistir en que se juega con la ilusión de los jóvenes, que se ven envueltos y perjudicados por una maraña burocrática y que además ahora se encuentran con la sorpresa de no poder acogerse a las subvenciones con las que ya contaban. Los jóvenes depositaron sus ilusiones y su confianza en la gestión del Gobierno, que no está respondiendo como les aseguró. Se siguen cometiendo errores y omisiones heredadas.

Agrupación Socialista Gomera confía en que se solvente la situación que tantos desvelos está provocando a quienes, esperanzados, adquirieron su primera vivienda, su hogar y desde entonces viven un calvario de préstamos que no pueden asumir, ayudas que no les llegan a todos y nuevas condiciones con las que no contaban, señora.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera de Vivienda, anteriormente la felicitábamos por la gestión que hacía en dependencia. Creo que realmente ese trabajo –lo hemos reiterado– ha sido un trabajo serio y concienzudo. Sinceramente se había avanzado. Pero no podemos decir lo mismo en vivienda, ya lo hemos denunciado también en multitud de ocasiones. Probablemente es el área de las que usted gestiona donde la gestión es más nefasta, y lo es, entre otras cuestiones obviamente, por la falta de presupuesto, como suele suceder casi siempre. Hablamos de que en este último presupuesto no había dinero o había 50 000 euros para compra de nueva vivienda o adquisición de la vivienda ya construida. No contamos con un plan de vivienda, desgraciadamente, ese al que usted hacía referencia 2009-2012. Le instábamos en su momento a poner en marcha un plan de vivienda y decían que no, que total para un año. Recordemos que el Plan de Salud se aprueba para un año en algo tan sensible precisamente como es la sanidad. Entendíamos que era una oportunidad para acometer, de forma estructural, aunque fuera durante el periodo de un año, dos años, el ámbito de la vivienda. Tardanza en alquiler de vivienda, el impago también de los beneficiarios, de lo que hoy hablamos, de vivienda usada e Hipoteca Joven.

Incumplimiento, ese es el peor escenario –también lo comentábamos en una ocasión–, el peor escenario en el que una Administración pública puede situarse y es el peor escenario ante el que cualquier político puede situarse, porque estas son las cuestiones que de verdad generan desafección.

Y es cierto que estos compromisos adquiridos en su momento no lo fueron por usted, ni siquiera por el Gobierno en el que usted está, pero sea como sea fueron compromisos adquiridos por el Gobierno de Canarias, que es el que usted representa. Cuando no se cumple con alguien que tiene derecho a algo, lo que se genera es una tremenda desafección, llegar a la situación en la que nos encontramos hoy en día la mayoría de las administraciones públicas y la mayoría de los que estamos en política, y es que la gente deje de confiar, que la gente deje de creer en nosotros. Ya no por una expectativa posible, ya no por algo que dijimos en campaña y luego no cumplimos, sino por algo que en su momento salió publicado, la gente se presentó, tuvo derecho, no se le pagó y sigue así.

Dábamos la bienvenida a los miembros de la Plataforma de vivienda usada, jóvenes, no tan jóvenes ya, algunos, siete más tarde y, por tanto, lamentablemente, con siete años también de demora en el cobro de lo que es un derecho.

Y tendríamos que irnos al principio, es cierto, si se hubiera pagado al principio, probablemente no hubiera existido este problema. Es más, si esa incompatibilidad se hubiera detectado en algún momento, al principio, muchos de ellos, cientos y cientos de ellos, de repente no hubieran dado el paso a una de las decisiones más importantes como es la adquisición de vivienda, desde el punto de vista económico...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.  
Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

En febrero defendimos este mismo tema en comisión y seguimos manteniendo la misma postura. Vemos dos graves problemas a los que se enfrenta el Gobierno de Canarias en el ámbito social, y uno es la falta de recursos que se destinan a este campo en los presupuestos y, por otro lado, es la ineficacia y la mala gestión de esta área en los últimos años.

Poniendo el foco concretamente en el área de vivienda, fueron muchos los compromisos rotos por la anterior consejera, Inés Rojas. Usted misma calificó esa gestión como una fiesta sin pagar, pero también es cierto que asumió personalmente el compromiso moral de hacer suyas las deudas que ella tenía, como por ejemplo la que tenía con estos jóvenes que solicitaban esta ayuda.

Los afectados por el impago se tuvieron que organizar en el 2013 para que este Parlamento les reconociera su derecho a cobrar; también en el 2014 se tuvieron que volver a organizar por las ayudas para la compra de una vivienda usada al comprobar que había dificultades para cobrarla; y en febrero del 2015 eran casi 2000 las ayudas aprobadas por la consejería pero, sin embargo, no habían sido abonadas. Ahora es el problema de que estos beneficiarios de las ayudas están pendientes del cobro desde hace ya siete años y no podrán percibir al mismo tiempo las subvenciones de la Hipoteca Joven como se permitía en la convocatoria del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012. Esto es lo que asegura el director general del Instituto Canario de la Vivienda, dice que la percepción de estas ayudas es incompatible desde el 2014. La Plataforma de afectados lógicamente se queda de piedra al conocer la inclusión de esta cláusula, ya que ha sido una cláusula introducida con mala fe y –permítame que le diga– también con torpeza; y decimos que esta ha sido introducida porque es lo que nos dice la plataforma y porque, según usted misma, este mismo febrero reconoció en este Parlamento que ambas subvenciones eran compatibles.

A fecha de hoy la situación, o sea, la realidad es que estas ayudas continúan sin ser abonadas y la causa del retraso es la mala gestión. Con esto pensamos que lo que ha conseguido es frustrar las esperanzas de estos jóvenes, las esperanzas que pusieron en usted, porque yo creo que les ha mentado, igual que les mintió la anterior consejera.

No quiero terminar sin comentarle algo, señora consejera. Recuerde usted que el impago de préstamos hipotecarios es uno de los principales motivos por los que se desahucia a las familias en esta tierra.

Díganos, dígalos a ellos, qué piensa hacer al respecto, porque, sea como sea, sea por usted o sea por la anterior consejera, la situación ahora mismo es la que es y ellos están esperando una respuesta y sobre todo soluciones.

*(Aplausos desde el palco destinado al público).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz.

Ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra, según dice el Reglamento. Lo siento.

Por el Grupo Socialista, señora Cruz.

**La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

También desde el Grupo Parlamentario Socialista darles la bienvenida a los representantes de la plataforma de vivienda.

Esta comparecencia tiene que invitarnos a reflexionar sobre el grave problema que existe en vivienda en este país y desde luego de lo que no escapa esta comunidad autónoma.

Muchos jóvenes, y ya lo hemos dicho desde el Grupo Parlamentario Socialista en otras ocasiones, muchos jóvenes creyeron las promesas políticas y se aventuraron a la compra de una vivienda usada o asumieron una hipoteca que después no pudieron porque no llegaron los recursos, esos necesarios y deseados recursos.

Nosotros entendemos y nos ponemos de parte de estos jóvenes, que han visto truncado su proyecto de vida. Estos jóvenes que en la crisis económica han perdido sus empleos y, aun habiendo pagado más del 50 % de sus hipotecas, han visto que no podían negociar con la entidad bancaria sus hipotecas y han perdido las viviendas. Jóvenes que hemos puesto en una situación complicada de exclusión social.

Dicho esto, que entendemos perfectamente y nos ponemos de parte de los jóvenes que han sufrido esta situación, no podemos compartir con el Grupo Parlamentario Popular el cinismo político, una vez

más, en materia de políticas sociales. Y no lo podemos compartir porque ahora hace uso de los jóvenes en esta situación tan delicada. Entendemos que las administraciones públicas y los políticos, y por ende los empleados públicos, están obligados a hacer un uso adecuado de los recursos públicos. No parece lógico que el Partido Popular, el partido de los recortes sociales, el del déficit, el de los recortes, ahora, también, aquel Partido Popular que impulsó el Plan de Vivienda 2013-2016, que fue el plan que no contempló esta línea de financiación, esté planteando ahora este tema. Y voy a hacer un recorrido para que lo tengamos claro.

En el primer Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, que disfrutaron muchos jóvenes de esta tierra de una subvención, evidentemente no había convocatoria; la pedían y, si cumplían con los requisitos, se les daba. Llega el 2012, los recortes del Gobierno de Rajoy: no había presupuesto. Llega 2013-2016 y el Gobierno de Rajoy consideró que los jóvenes no necesitaban apoyo para adquirir sus viviendas. Llega el 2014 y este Gobierno de Canarias, a través de una previa, una PNL que se había presentado en el 2013, adopta el acuerdo de sacar unas bases indefinidas. Bases indefinidas que en el apartado número 17 incluían esta...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Cruz.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente.

También dar la bienvenida a los afectados de la Plataforma de vivienda usada y de Hipoteca Joven.

Desde el Grupo Nacionalista respaldamos el esfuerzo que se viene haciendo desde su consejería para atender una situación tan complicada como la relacionada con la política de vivienda, especialmente con una coyuntura como la que vivimos, en la que a la difícil situación económica de muchas familias se le une una de las restricciones presupuestarias y los recortes derivados de la política estatal. Al Estado dejar de aportar su parte en estos convenios se generó un desequilibrio que obligó al Gobierno de Canarias a destinar recursos de otras áreas a este fin, ya que las aportaciones que hacía las realizaba prácticamente en solitario. Hay que reconocer que a ello se unen dudas o mala información o directamente errores de interpretación en la tramitación de determinadas convocatorias, como es el caso de esta convocatoria de vivienda, de hipoteca de vivienda joven y de vivienda usada joven, donde en su momento se plantearon dudas sobre la compatibilidad o no de ambas, y eso puede haber generado problemas a los solicitantes.

Lo que planteamos ahora ante este problema en concreto es buscar una solución puntual y excepcional que permita atender la situación de estos 78 solicitantes, que son los que se presentaron en su momento –creo recordar– a las dos convocatorias. La situación actual es que, desde finales del pasado mes de junio, la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias publicó la convocatoria de ayudas para los jóvenes adquirentes de vivienda usada, con una cuantía de 350 000 euros. Esta convocatoria se hizo para los demandantes que hubieran adquirido una vivienda usada destinada a ser su residencia habitual dentro del Programa de Vivienda Joven del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y luego hayan visto denegada su solicitud de subvención o bien por resolución denegatoria o de subvención por falta de disponibilidad.

En lo que confiamos, señora consejera, es en que, aclarando posibles dudas en la convocatoria, facilitando el acceso a toda la documentación y convocatorias a través de la plataforma de internet y prestando el asesoramiento necesario a los posibles solicitantes, estas convocatorias y las sucesivas puedan tener la mayor incidencia social posible para llegar al mayor número de familias. Y no nos queda duda de que harán todos los esfuerzos posibles para posibilitar que estas personas que en su momento hicieron una inversión pensando que podían contar con ambas ayudas puedan compatibilizar el cobro de la convocatoria de Hipoteca Joven y vivienda...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora García. Lo siento.  
Por el grupo proponente, el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo de verdad que aspiraba a que usted me hubiera dado una solución y yo le hubiera dicho: “pues, mire, pues, la verdad es que le pido disculpas”, porque de lo que se trata es de buscar una solución. Lo digo sinceramente. Pero, mire, le voy a dar datos.

Señora Inés Rojas –¿la recuerda?–, su antecesora: “se trata de una subvención compatible con cualquier otra ayuda del Plan de Vivienda”. Lo dijo. Señora Isabel Mena, noviembre –a la que yo admiro mucho

y quiero mucho a nivel personal–, se reúne con ellos y les dice: esto es muy complicado pero estamos buscando una solución. Pero también se lo hemos explicado. Algunos son beneficiarios de la subvención de Hipoteca Joven, son beneficiarios de ambas subvenciones y no se les pagaron. ¡Hombre...! Claro, vamos a ver... Y no se les pagaron y no les pudo decir: “no, es que no se les puede pagar porque es incompatible”. Vamos a ver, yo creo, sinceramente, que en este Parlamento, de verdad, lo que no se pueden quedar las cosas es en papel mojado. Lo dije antes: hubo una PNL que se ha quedado en papel mojado, que fue aprobada por unanimidad y que además dejaba claro que les iban a pagar todas las líneas que se debían.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Señora consejera, no se pueden cambiar las reglas del juego y, cuando uno quiere buscar una solución, estoy segura de que hay un abogado dentro del Gobierno de Canarias que es capaz de hacer un informe jurídico donde deje claro que los dos objetos no son el mismo. Por lo tanto, si usted quiere, si usted quiere, estoy convencida de que lo puede solucionar.

Pero, mire, le digo más: yo he llegado a pensar por qué, cuando yo le hice esta comparecencia, en el mes de febrero, que lo recordará, porque además para mí fue una comparecencia dura...; yo llegué a la conclusión, cuando la he vuelto a ver, de que efectivamente usted ya en esa fecha sabía algo. ¿Sabe por qué lo digo?, porque, claro, aquí el objetivo está muy claro, se trata de reducir –que esto es duro, ¿eh?–, reducir el número de beneficiarios. Eran 1969: ¿cuántos se han presentado, un centenar?, ¿cuántos? Diga cuántos se han presentado. No, no, lo puede saber, lo tiene que saber porque usted ha sacado la convocatoria. Yo no lo sé, usted sí lo sabe. Mire, yo ahora entiendo por qué en Hipoteca Joven, para el mismo, prácticamente el mismo número de personas que están en lista de espera, Hipoteca Joven, usted ha pasado el año pasado de 2,9 millones de euros a 1,4 millones de euros. Claro, aquí hay cosas que no cuadran, si hay 361 personas que están en lista de espera –¿se acuerdan?, el anexo de lista de espera–, bueno, y aquí resulta que tenemos 350 000 euros... Inicialmente, en el año 2009 y 2012, solicitantes fueron 1969. A mí me dicen los de la plataforma que aproximadamente ellos creen que se han presentado esta vez solo 100 o menos de 100. ¿Pero de qué estamos hablando, de que el 50% no va a poder cobrar esta ayuda? Mire, yo de verdad que creo que el objetivo no puede ser esto.

Y cuando usted dice, “hombre, tengo que esperar al plan estratégico de subvenciones para que se publique y por eso no voy a poder sacar las subvenciones”, ¿por qué no dijo en ese momento que eran incompatibles?, ¿por qué no contó la verdad?

Yo hay una cosa que sí le quiero reconocer, o sea, vamos a ver, cuando una tiene un compromiso... Mire, yo estoy aquí desde el año 2015, igual que usted, no estoy de antes, pero mi vocación de servicio público está por encima de todo y cuando hay que rectificar se rectifica, y cuando nos equivocamos nos equivocamos, y cuando hay que felicitar se felicita, pero nosotros tenemos que asumir el compromiso. Lo que no se puede hacer, siete años después... Estos chicos, que están indignados, porque se han sentido ninguneados, están decepcionados, y con usted también, porque cuando una es candidata, o aspirante a ser presidenta del Gobierno de Canarias, no puede decir, con ellos en un café y una foto: “¡no se preocupen, yo lo voy a pagar!”. Usted cumpla con lo que dijo, tenga que hacer lo que tenga que hacer. Seguro que tiene posibilidades de hacerlo. Mire, lo que no puede ser es que dice, bueno, cuando hubo el sorteo de viviendas –¿se acuerda?– dice: “no, es que hay un sorteo de viviendas, lo voy a hacer”. Parece que también están pendientes del azar, porque, mire, hay alguien, averigüe, hay alguien que ha cobrado fuera de convocatoria, hay alguien, una ayuda. No, no se ría porque es que hay alguien. Entonces es más sorprendente, porque esto es para llevarlo... *(ante un comentario que se suscita desde los escaños)*. No, 2014, he dicho 2014, pero averigüelo porque usted tiene posibilidades de hacerlo.

Mire, este era un colectivo al que precisamente lo que se les vendió es que iba a ser un colectivo preferente, que lo iban a tener en cuenta, que eran ayudas para emanciparse. Hombre, ahora no nos podemos reír de ellos. Yo tengo la sensación de que les han tomado el pelo. Yo no, porque aquí estoy para defenderlos. Mire, cuando estos chicos en pleno mes de agosto me mandan un mensaje, en el mes de agosto, yo les dije: “no puede ser verdad, estarán equivocados”. “No, no, Pepa, el Icavi, el director del Icavi nos ha dicho... porque nos ha mandado un mensaje”. Le digo, su director, el señor Gregorio. Ya en las convocatorias de 2014 y 2015 las bases de Hipoteca Joven de vigencia indefinida las declaraba incompatibles y así se ha tramitado en las tres convocatorias publicadas. Pero, hombre, ¿por qué no dicen la verdad, por qué dejan transcurrir los dos meses que tenían ellos para poder haber establecido algún tipo de impugnación, no les avisan para que ellos impugnen y para usted poder luego cambiar la convocatoria? No, no, es que... Mire, estar en la Administración no solamente es salir en fotos –hoy que creo que tienen mucho lío con lo que está pasando, ¿no?–, estar en la Administración es tomar decisiones y es sobre todo solucionar los problemas. Me han mandado un

mensaje antes, y dice: “dile, por favor, que nos diga, no que nos cuente la historia, que nos diga cómo lo va a resolver”. No cuente la historia. Y luego le voy a pasar también una foto que tengo allí muy importante de la financiación de la comunidad autónoma, que se la pasaré para que se la estudie. Sí, sí, sí, porque yo siempre digo la verdad, de las cosas que he aprendido en política es que la verdad hay que decirla siempre.

Y, mire, le digo más: cuesta tanto tener credibilidad pero se pierde en un minuto. ¿Sabe cuándo se pierde?: cuando se engaña a la gente. O sea, usted ha perdido toda credibilidad con estos jóvenes. Sí, sí, la ha perdido, o sea, si yo fuera usted estaría diciendo, “pero, bueno, tengo que solucionarlo como sea”, y si tiene que rectificar lo tiene que hacer.

Y además, mire, a veces en la vida uno puede enderezar el rumbo y también dar esperanza, y sobre todo no engañar, no dar la espalda. Si de lo que estamos hablando es de un compromiso, de una deuda desde el año 2009. Claro, claro, ¿quién lo ha hecho?: el Gobierno de Canarias. Por cierto, el que sacó las bases anteriores, que las cambian, también es su partido político o su pacto de gobierno, porque eran los mismos partidos políticos. Es verdad que era una consejera de Coalición, pero es lo mismo.

Mire, yo creo que la excusa no puede ser que, bueno, que las bases están, porque hay bases que se modifican, y hay veces, las bases no tienen por qué ser indefinidamente las mismas; en algún momento usted podrá cambiar las bases con el procedimiento adecuado.

Yo lo que sí le digo es que a estas alturas cuántas resoluciones ha habido denegando, no esta ayuda, porque esta ayuda nunca se ha presentado. Las primeras que se dieron por incompatibilidad, ¿cuántas se dieron?

La sensación que hay es de que se está actuando con mala fe. Usted está actuando con mala fe, usted está engañando. Sí, sí, está engañando, y además lo que es peor es la falta de rigor, porque cuando uno tiene un problema avisa a las personas implicadas para intentar resolverlo, aunque tengan que establecer o interponer un contencioso-administrativo. Y ellos ahora están desesperados y lo único que tienen es que aquí, en este Parlamento, hemos sido capaces de traerlo para ver si se resuelve. Pero si a estas alturas usted no tiene claro que un objeto era una ayuda para la compraventa de una vivienda habitual y hay otra ayuda que saca el Gobierno de Canarias –y que, por cierto, donde lo pone es precisamente, lo establecen en el decreto del Plan de Vivienda de Canarias–, que era para ayudas para hacer obras, hacer obras en adquisición de vivienda usada, para un colectivo que tiene los años que tiene.

Y, de verdad, yo he mirado su edad, 36 años, y le digo –bueno, yo tengo 53, tengo algunos más que usted–: por qué no se pone en la piel de estos jóvenes, de verdad. Yo creo que no se merecen lo que ha hecho el Gobierno de Canarias. Han tenido una paciencia y una resignación, de verdad, por encima de todo. Yo le digo una cosa: no vamos a parar, mi grupo parlamentario no va a parar y los vamos a defender hasta el final. Y además, no solo eso, sino que yo creo que a estas alturas lo que no es justo es que la partida de 350 000 euros ni siquiera la vaya a ejecutar a estas alturas.

Nosotros lo que le decimos es resuélvalo. Yo sé que usted tiene posibilidades de resolverlo, mueva lo que tenga que mover, pero, por favor, que antes del 31 de diciembre, porque ya estamos en septiembre, ya estamos llegando a octubre, antes del 31 de diciembre resuelva las dos convocatorias... No, yo no tengo ninguna prisa y me queda 00:34. Porque, mire –termino–, y lo pensé mucho, solo les queda una cosa: manifestarse, ellos, no les queda otra cosa ya sino manifestarse en esa casa que usted ha tenido más de un año gratis pero que ellos no han tenido la suerte de disfrutar gratis una vivienda del Gobierno de Canarias.

*(Rumores en la sala).*

**La señora PRESIDENTA:** Señora Luzardo, ha acabado.

Señora vicepresidenta.

Ruego silencio, por favor.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez):** Hay dos cosas que a usted la califican hoy, la segunda esta última frase, y la primera parece que no es solo usted, igual es su partido. Les invito a todos a que vayan al *Diario de Sesiones*, y dice así: no es posible que no haya un abogado que haga un informe que diga eso, que es compatible, no es posible que ustedes no encuentren un abogado que haga un informe que diga que es compatible porque yo quiero que sea compatible. ¡Esos son los modos del Partido Popular!, ¡esos son los modos del Partido Popular!: ¡vamos a presionar a un abogado para que haga un informe...! ¡Es que lo ha dicho!, es que lo ha dicho, en sede parlamentaria y sin ningún pudor. De forma desahogada ha dicho usted, en sede parlamentaria, que busque un abogado en el Gobierno de Canarias que haga un informe

y firme un informe que puede llevarlo a la cárcel. No sé con qué objeto. Sí, señor. Porque los abogados firmarán los informes que ellos crean que deben firmar y no los que los políticos de turno les digan que tienen que hacer para luego ellos firmar. Discúlpeme, señora Luzardo, yo no sé cómo usted gestionaba en el ayuntamiento, pero a mí por eso no me llevan a los juzgados. Así que hay dos cosas, esto último, en lo que no voy a entrar. Estoy segura de que, cuando salga de aquí, algunos de sus compañeros y compañeras diputadas le afearán, pero yo no voy a entrar en este tipo de debates que usted no ha tenido ni ha dicho a sus compañeros varones.

Usted puede decir lo que le dé la gana, durante el grupo, en donde no le da la gana y en donde tal; ahora bien, que yo diga que a usted la califica la última frase que usted ha dicho y que a usted la califica que diga aquí, no insinúe, que hay que forzar a un abogado, a un letrado de la comunidad autónoma para firmar un informe con un objetivo de hacer compatible lo que el letrado considera que no es compatible, discúlpeme, señora Luzardo, pero yo, desde luego, como yo gestiono, eso no lo voy a hacer. Ahora, usted, cuando gestione usted, haga lo que le dé la gana y dará la cara con la justicia y con quien tenga que dar como... Bastantes problemas han tenido ya ustedes para... Que aquí con desahogo, con desahogo... Es que me ha sorprendido, a mí me ha sorprendido el desahogo con el que lo ha dicho: “oiga, ¿usted no puede buscar algún letrado que le haga un informito ahí *pa'que* ponga eso, que es compatible?”. ¿Pero esto qué es?, ¿pero esto qué es?

Mire, yo en campaña les dije, con los que me reuní, que deben ser dos o tres, tres de los que están ahí, les dije, fíjese: “¿y esa ayuda se daba?, a mí no me gusta –fue a iniciativa de alguno–; ahora, yo la voy a pagar”. Pero fíjese que una candidata que pretendía que le gustara el voto... –ahora algunos de los que están aquí ya me conocen–. ¿A quién se le ocurre, a una candidata, decir “¿y esa ayuda se daba?, pues yo no la hubiera dado; ahora bien, ahora bien –en campaña, porque aquí hay que sacar la campaña, que lo cuenten todo de cómo es una–, ahora bien, a usted se le debe, se le va a pagar”? Y la cuestión es que las bases... Oye, podíamos tener un debate jurídico, si se quiere, de las últimas tres bases, es o no compatible. Yo creo que por donde han ido algunos de los portavoces...; alguno incluso de forma inteligente no se ha querido mojar, porque tiene algún concepto jurídico. Pero tú puedes decir, “oye, mira, yo considero que es compatible”; y yo diré: “si es compatible, por supuesto se va a pagar”. Si los letrados de la comunidad autónoma consideran que es compatible, no por lo que les presione el político de turno, se va a pagar. Por supuesto, faltaría más, pero no voy a forzar a ningún trabajador público, faltaría más también, vamos, es que... Y lo de decirlo en sede parlamentaria me parece una cosa...

Y después, por otra parte, se puede hablar, mire usted, no puede hacer otra cosa para, aun siendo incompatibles y no perjudicar a aquellos que se presentaron anteriormente, es decir, yo puedo modificar las bases cara al futuro y seguirían siendo...; concluido que es incompatible con las bases que están, quiero decir, concluido que es incompatible con las bases que están, tú puedes modificar las bases cara al futuro, pero habría un agravio entre aquellos que se presentaron, en las bases de 2014 o 2015, con los que puedan presentarse en 2016 o 2017 y no nos parece que esto sea lo que compartimos. Ya que están esperando, no podemos resolvérselo a los últimos, a los que más tiempo llevan esperando, a los que les vemos el rostro, y no a aquellos que ya han cobrado y que se les ha generado esa incompatibilidad por presentarse a esas bases. De manera que tenemos dos opciones.

A mí los abogados de la Secretaría General del Icavi, trabajadora pública, no una política y demás, nos dicen que es incompatible y tienen unos informes que solicitó el director del Icavi en los que se dice que es incompatible. En cualquier caso, yo estoy dispuesta a que, por los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, se diga otra cuestión y que admita la compatibilidad, e incluso en el caso –y eso sí se lo voy a decir– de que esto... hacer otra nueva convocatoria, que evidentemente, señora Luzardo, si se considera incompatible, no podrá ser en esta, pero no para esta convocatoria sino para aquellos a los que se les generó la incompatibilidad y se hayan presentado... Porque imagínese que alguien se presenta en la Hipoteca Joven del año anterior y se le concede, o del año anterior de la anterior, que ya sería la segunda vez, y después de siete años que se presenta, y ya se le generó la incompatibilidad, según los juristas, los letrados de la comunidad autónoma, y al siguiente año lo modifico, de manera tal que quien se presenta en ese año no tiene la incompatibilidad pero los del año anterior sí. Me parece que esa no es la forma de actuar, en la que debemos. Entonces hay que buscar una fórmula. Si bien los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma entienden que es compatible y no tengo la menor duda de que luego los del Icavi dicen que no, y no me importa someter esto a una consideración de los servicios jurídicos del viceconsejero del Gobierno de Canarias. Y, por otra parte, en el caso de que se declare incompatible, estudiar una fórmula para aquellos que se presentaron a las dos bases, solo si se



presentaron a las dos bases y fue declarado incompatible, lo puedan hacer, pero no modificando unas bases de futuro, como usted ha hablado, que generaría un perjuicio para aquellos que ya se presentaron y que sí generaron esa incompatibilidad.

Y la voluntad está clara, es que esta es la primera vez que se saca después de... (*ininteligible*) una convocatoria de vivienda usada. Y claro que los entiendo. Ya le digo, si cuando dije aquello de “la fiesta sin pagar” y todo el lío que se montó, fue porque a mí también me genera frustración, pues no tener más dinero, que antes hablaba el señor Campos. Evidentemente que yo necesito más recursos en esta área y no es por limitar a las personas sino por una cuestión de suficiencia presupuestaria. Además la invité en comisión a que pudiera ser modificado. Claro, lo que sí que no se puede hacer es quitar de la Prestación Canaria de Inserción para esto. Yo sé que a mí me critican desde la plataforma cuando yo digo eso. Lo siento pero no lo puedo hacer. Porque hay gente que estaba... y que me lo dijeron, dice, “pues usted quite de un lado y ponga en otro”. Es mi área, usted lo sabe, señora Luzardo, son muy sensibles todas las áreas. Y es verdad que necesitamos más dinero en esas áreas, en esas convocatorias. Tal es así que yo dije, si no hay suficiencia presupuestaria y no podemos generar economías para afrontar este año, abriremos otras, y si esa otra se tiene que hacer a dos bandas para afrontar aquellos que se presentaron a ambas y que ya tenían la incompatibilidad, lo vamos a hacer, lo vamos a estudiar, lo vamos a hacer. ¡Si la voluntad es absoluta!

Si yo los entiendo, de verdad que los entiendo. Ahora bien, no se puede mentir y decir que hay alguien, un funcionario, que seguro que no hay en toda la Administración pública... Pero no se puede decir, es que parece que los informes jurídicos los hacemos nosotros, los políticos. ¡Leche!, que es que esto... Hablaban antes de desafección política, pero ¿qué más desafección se puede hacer que, según la voluntad política, podamos forzar lo que diga un señor jurista o una señora jurista –que, por cierto, cada vez son más las que se incorporan a la Administración pública–? Aparte de delito, eso sí que no da ninguna afección de los ciudadanos a la cosa pública, más bien al contrario.

Yo le digo, señora Luzardo, vamos a estudiarlo. Lo elevó, si se quiere, a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y no a los del Icavi. Lo elevamos, lo hacemos, y en el caso de que nos sigan diciendo que es incompatible y coincidan los informes jurídicos, pues, estudiemos la posibilidad de hacer una convocatoria para aquellos que se presentaron a las dos anteriores.

Muchas gracias.

*(La señora Luzardo Romano solicita la palabra).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta. Sí, dígame, señora Luzardo, qué desea.

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): El artículo 79. Sí, gracias, señora presidenta. Señora consejera...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Vamos a ver, señora consejera, usted ha hecho juicios de valor. Yo lo que le he dicho es que habrá algún abogado, algún asesor jurídico, que pueda dejar claro que el objeto de vivienda usada no tiene nada que ver con el objeto de la compraventa de un crédito hipotecario, que son dos ayudas completamente distintas y que no tienen el mismo objeto. Eso es lo que le he dicho: encargar un informe para que le puedan avalar que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Eso es lo que le he dicho. Porque, mire, yo, efectivamente, mi trayectoria política es la que es y ahí está. Yo no sé cuál va a ser la suya, entre otras cosas porque tenemos bastante diferencia de edad.

Y además, le digo más: mire, yo lo que he pretendido, si usted, si su director, les hubiese contestado que este tema se iba a solucionar –tengo un minuto, todavía no he terminado–, yo no planteo esta comparecencia, pero es que no dan la cara, es que no les contestan a las llamadas. Es que están desesperados. Y ahora lo que debería hacer usted es reunirse con ellos, aunque sean las cuatro menos cuarto de la tarde...

**La señora PRESIDENTA:** Acabó su tiempo, señora Luzardo. Señora vicepresidenta, un minuto también.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez)** (*Desde su escaño*): A mí me parece bien que se rectifique cuando se dice eso, pero se ha dicho lo que se ha dicho y figura en el *Diario de Sesiones*, y lo que se ha dicho es de tremenda gravedad, de tremenda gravedad. El informe que nosotros tenemos, y los juristas del Icavi –y se le ha dicho y ha sido nombrado, y ha sido nombrado por la señora Luzardo–, alude a la incompatibilidad de esas convocatorias y no voy, por más que se quiera decir... lo que se ha dicho, que es buscar entre los cajones a un letrado que pueda firmar un informe en contrario con eso, que es lo que se ha dicho. Pero de todos modos me remito al *Diario de Sesiones*.

A las valoraciones de “usted debería hacer o no y a mi futuro político”, le diré que eso lo deciden los ciudadanos, señora Luzardo, y a mí me colocaron en primera formación política, en apoyo popular, y a ustedes les llevaron a un batacazo.

(*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, se suspende la sesión y se reanuda... ¿Les parece a las cinco y media, para no empezar a las seis menos cuarto? ¿Cinco y media, les parece? Cinco y media, señorías. Diecisiete treinta, ¿de acuerdo? Quito diez minutos. Vale, gracias.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y un minutos.*)

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías.

Para ser, como siempre y como es habitual, *on time*, con puntualidad, vamos a reanudar esta sesión plenaria.

Como habíamos indicado esta mañana, y con carácter extraordinario en esta ocasión, con las tres preguntas de control a la señora consejera de Educación. Tres, cuatro, bueno, cuatro, cuatro, señora consejera. Las que sean, en cualquier caso, se lo agradezco. Como consecuencia de que esta mañana no pudo estar presente en la sesión.

Si les parece, señorías, comenzamos el turno de preguntas.

Si los servicios son tan amables y me cierran las puertas, si es posible.

**· 9L/PO/P-0804 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LUCHA CANARIA Y DEPORTES AUTÓCTONOS EN LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Bien. Le corresponde al señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la divulgación y promoción de la lucha canaria y deportes autóctonos en los centros de primaria y secundaria, dirigida a la señora consejera de Educación.

Ahora sí, señor Pitti, no como esta mañana que esta presidenta se equivocó. Ahora sí.

**El señor PITTI GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Nunca es tarde, presidenta, muchas gracias, y menos para hablar de lucha canaria. Buenas tardes.

Señora consejera, en nuestro programa electoral, en el programa electoral de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, nos comprometemos a afianzar la identidad y sus valores como objetivo del sistema educativo y a fomentar el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias en todas las etapas.

A instancias del Grupo Nacionalista Canario, y con la aprobación de todos los grupos de la Cámara, en el conjunto, por tanto, de un acuerdo unánime del Parlamento, la lucha canaria, manifestación inequívoca de nuestra personalidad, ha sido declarada bien de interés cultural.

Además, por una iniciativa de mi grupo y de mi compañera Guadalupe González Taño, durante el pasado mes de abril se aprobó, igualmente por unanimidad, una proposición no de ley en la que se instaba a su Gobierno a promover fórmulas que permitan la incorporación efectiva de los diferentes contenidos relacionados con las manifestaciones de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas canarias.

Le pregunto, señora consejera, cómo avanzan usted y su departamento en el objetivo de la promoción y la divulgación de la lucha canaria y deportes autóctonos en los centros de primaria y secundaria.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Gracias a la Cámara también por permitirme contestar a las preguntas esta tarde y a la Mesa que lo haya autorizado.

Señor diputado, en la línea del programa electoral de Coalición Canaria –y dando respuesta también a la PNL a la que usted ha hecho mención–, los juegos tradicionales y autóctonos de Canarias se corresponden con una de las señas de identidad de nuestro pueblo. Entre estos, la lucha canaria se constituye en el más relevante por su implantación y número de practicantes. De ahí que tenga especial relevancia dentro de las numerosas actuaciones que desarrolla la consejería para su difusión. Una tarea que además no hacemos en solitario sino a través de convenios con la Federación de Lucha Canaria, mediante los cuales se promueven actividades dirigidas al fomento de este deporte en los centros educativos, dentro de los planes de actividades extraescolares y complementarias, como un recurso educativo complementario que va más allá de la práctica deportiva, el aprendizaje de las técnicas, mañas y estrategias de lucha.

Desde esa perspectiva, el deporte de la lucha canaria se convierte en un poderoso vehículo para la promoción de valores como la salud, la actividad física, el deporte, el conocimiento y valoración del patrimonio artístico, cultural y etnográfico del pueblo canario.

Las acciones incluidas en este convenio son tan variadas que no nos va a dar tiempo de detallarlas, sobre todo porque, aun más importante que las posibles acciones promocionales que podamos hacer con los centros educativos, es mucho más relevante la inclusión de estos deportes en los currículos que se enseñan a diario en las aulas del archipiélago. En general, en los currículos canarios de Educación Física, en la Educación Primaria y Educación Secundaria, se consideran las actividades físico-deportivas a partir de su estructura formal y funcional y se representan a partir de diversos contenidos para facilitar el desarrollo de la competencia motriz de nuestro alumnado.

Además existen materiales curriculares editados por la Consejería de Educación para proporcionar al profesorado de los centros educativos de la comunidad una información rigurosa y didáctica para facilitar la adaptación de las enseñanzas a las nuevas corrientes metodológicas. Entre otros, destaca un vídeo de la lucha canaria, otro vídeo de técnicas y mañas de la lucha canaria, propuestas metodológicas en material de publicaciones, un libro escrito, una fichas que se titulan *¿Echamos unas puntas? El juego del palo canario como recurso didáctico*, también como otro de los deportes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señor Pitti.

**El señor PITTÍ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora consejera.

Usted, que fue directiva de una organización señera, como el Club de Lucha Unión Norte, en Lajares, en el término municipal de La Oliva, en nuestra querida isla de Fuerteventura, sabe mejor que nadie que desde el Ejecutivo y desde todas las instancias debemos reaccionar frente a los riesgos de la globalización. Este es un fin muy noble que estoy seguro comparte conmigo y con la sociedad canaria y sabe también como yo que los niños disfrutarían mucho en la escuela, en los centros, practicando nuestra lucha canaria, el deporte más bonito, más noble, de todas las eras y de todos los rincones del mundo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.

Señora consejera, ¿contestada? *(La señora consejera de Educación y Universidades señala que sí)*.  
Bien.

· **9L/PO/P-0820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016 PARA FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. De la señora diputada doña Rosa Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los proyectos de inversión de nuevos centros educativos en los presupuestos del año 2016 para Fuerteventura.

Señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hablar de calidad educativa es hablar de infraestructuras educativas y de las condiciones en las que se encuentran, es poner de manifiesto una de las asignaturas pendientes que tiene Canarias. Evidentemente es responsabilidad del Gobierno gestionar y buscar fórmulas que permitan mantener nuestros centros educativos, así como que se puedan construir otros centros nuevos con los que responder a la demanda y necesidad que existe en Canarias. Además deben explorarse fórmulas desde el Gobierno de financiación que permitan ejecutar esas infraestructuras educativas que nuestras islas precisan.

Fuerteventura ha sufrido un importante crecimiento poblacional y una evidente demanda de escolarización que obliga a tener que redoblar el esfuerzo y la inversión para poder atender las necesidades existentes en la isla. Es necesario afinar las necesidades reales y urgentes de cada lugar, poniendo en relación la demanda por edades, su localización por zonas y las infraestructuras presentes en cada sitio, además de su nivel y ocupación efectiva, para, a partir de ahí, aplicar criterios de eficiencia a la hora de invertir en la dotación de las infraestructuras más necesarias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos el esfuerzo que viene haciendo su consejería para mejorar la calidad y las infraestructuras en Fuerteventura; sin embargo, le pedimos que trabaje intensamente y busque opciones que permitan agilizar los expedientes en los que es necesario avanzar por el bien de la isla. Expedientes que comprenden en la actualidad los CEIP de Villaverde y Morro Jable, así como los proyectos de ejecución del CEIP El Castillo y la ampliación del CEIP Costa Calma. Somos conocedores de que tres de ellos van avanzando; no obstante, ¿cuáles son las previsiones de su consejería respecto a la ejecución del colegio previsto para Morro Jable II, teniendo en cuenta que la construcción del mismo es una prioridad en la isla, una vez constatado que los actuales CEIP Morro Jable y El Ciervo presentan una relación muy ajustada entre su capacidad de escolarización y la demanda de plazas de un alumnado creciente?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Cabrera.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señoría.

Al final la pregunta parece que se centra solamente en el centro de Morro Jable, pero, como era general, yo creo que habría que dar un repaso a la infraestructura nueva en Fuerteventura.

Como bien sabe, el colegio de Villaverde está ya en licitación y acaba el plazo en el mes de octubre de presentación de ofertas, y está prevista la mesa de contratación también en el mes de octubre.

El siguiente centro nuevo previsto para la isla de Fuerteventura es el colegio de Morro Jable, que seguramente está usted más informada del detalle de la reunión que se produjo en el día de ayer en el Ayuntamiento de Pájara, donde el arquitecto redactor del proyecto se reunía con concejales y con técnicos del ayuntamiento a petición de la propia corporación para conocer el proyecto. Reunión que fue muy interesante porque han planteado cuestiones del proyecto básico inicial en el que está trabajando el arquitecto. Incluso plantearon, tenía previsto, cuando se encargó ese proyecto, un terrero de lucha y el propio ayuntamiento, pues, plantea que a lo mejor no debería mantenerse ese terrero de lucha. Y otras cuestiones también que plantearon de mejoras y que está trabajando, que trabajará el arquitecto en la línea que se vio en el ayuntamiento. En la medida en que se termine el proyecto y se supervise definitivamente

por parte de la consejería, se iniciará el procedimiento de contratación, con la correspondiente partida también en los presupuestos del 2017.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

**· 9L/PO/P-0869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCORPORACIÓN AL CURSO ESCOLAR DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUAS DE SIGNOS PARA LOS NIÑOS SORDOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Corresponde ahora el turno de pregunta de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre incorporación al curso escolar de los intérpretes de lengua de signos para niños y niñas sordos, dirigida a la señora consejera de Educación.

Cuando quiera, señora González.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como sabe, el alumnado sordo de la comunidad autónoma necesita de un intérprete de lengua de signos para seguir las clases, a las que asisten con total normalidad.

Varias asociaciones de personas con las que hemos contactado nos han señalado los problemas a los que se enfrentan en su incorporación a las aulas y el seguimiento adecuado de su formación. El primero, como sabe, es el número de horas en lengua de signos, que no es el total de las horas lectivas como creemos que debería ser, y además el problema de que los intérpretes no se incorporan desde principio de curso y, por tanto, muchos alumnos y alumnas pierden casi un mes de curso por no tener intérprete. Esto está produciendo que muchos alumnos y alumnas sordos no puedan seguir sus estudios y que porcentualmente son menos los que llegan a la universidad.

Decirle que es importante que este servicio alcance también a la educación de adultos, porque eso permite a muchas personas que en su momento se descolgaron de la educación precisamente por no contar con este tipo de recursos reengancharse y continuar sus estudios. Es el caso por ponerle un ejemplo, del Centro Guayafanta, en Santa Cruz de La Palma, al que se han incorporado tres personas sordas y que, según nuestras noticias, no tienen intérprete de lengua de signos.

Sabemos que la consejería está intentando mejorar esta situación y por eso queríamos plantearle esta pregunta, para ver qué avances se han producido en esta materia y qué es lo que tiene previsto en este curso escolar.

Por último, permítame, señora presidenta, recordar a la Mesa del Parlamento, recordar a la Mesa del Parlamento, que esta pregunta no pueden escucharla aquellas personas a las que va dirigida y, por tanto, reiterarle la necesidad de que al menos los plenos y la Comisión de Discapacidad cuenten con intérprete de lengua de signos, para que este Parlamento sea de verdad de todos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González Taño.

Señora consejera.

Y después estaré encantada, aunque no me ha interpelado a mí pero también puedo dar contestación y respuesta a lo que su señoría en este caso ha solicitado, y veo que con gran anuencia o, en este caso, consentimiento de todas sus señorías.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

No sé si se dirigía a mí pero no le entendí nada. Gracias.

Señoría, en estos momentos hay matriculados en Canarias 25 alumnos, 4 de Enseñanza Secundaria, 21 de Formación Profesional y 9 de Bachillerato en la provincia de Tenerife; 38 en Las Palmas, de los que son 15 en Secundaria y 3 en FP. Un total de 72 alumnos y alumnas que requieren un intérprete de lengua de signos.

El alumnado de Secundaria desde el principio de curso dispone de los intérpretes, en una media, es cierto, de quince horas semanales por persona, no el horario completo.

El número de horas se establece al inicio de año en función del número de alumnos por centro y la coincidencia de aulas, y es en el mes de octubre donde se ajusta y se incrementan las horas de Secundaria. La intención es poder incrementarlas al cien por cien del horario del alumnado de Secundaria.

En lo que respecta al alumnado de Formación Profesional, el problema que tenemos es que durante todo el mes de septiembre se producen las nuevas matrículas o hay muchos cambios. Entonces hasta el mes de octubre no se sabe exactamente qué alumnado de Formación Profesional –recordamos que es una enseñanza no obligatoria–, qué alumnado de Formación Profesional definitivamente se queda, en qué aula, en qué curso, en qué ciclo. Por lo tanto, hasta octubre no puede comenzar o no comenzamos el servicio. Y hay ejemplos de un alumnado que no tiene el control que tiene el alumnado de Secundaria y, bueno, pues, los intérpretes se contratan por horas y por días, y hay, bueno, pues, casos curiosos como que alguien coge vacaciones quince días, no viene el intérprete, luego las vacaciones se alargan y no se sabe cuándo llega. Por lo tanto, situaciones como esa también nos están llevando a poner mecanismos de mejor comunicación y mejor coordinación entre el alumnado, el centro, la empresa y la consejería para que podamos ser más efectivos y más eficientes en esta necesidad que usted ha planteado y que yo no voy a repetir porque estoy totalmente de acuerdo con usted en que el alumnado debe disponer de intérpretes de lengua de signos y en la medida en que podamos ampliarlo al resto de...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora consejera. Muchísimas gracias.

Le quedan treinta y seis segundos, señora González Taño (*la señora diputada señala que no va a intervenir*). No quiere hacer uso de ellos.

Me permitirán sus señorías, aunque no es habitual que intervenga en el pleno, pero sí comentarles que, dentro del Plan de Transparencia y Participación que ha sido aprobado por esta Cámara, estamos ya trabajando para facilitar la accesibilidad en los términos solicitados por su señoría y también demandado por todos. O sea, que estamos en ello.

(*Aplausos*).

Continuamos

Muchas gracias.

**· 9L/PO/P-0889 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CIERRE ANTICIPADO DEL PRESUPUESTO PARA 2016 RESPECTO DE LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos con la pregunta al señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el cierre anticipado del presupuesto para el año 2016 respecto a las inversiones en los centros educativos, dirigida también a la señora consejera.

Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, queremos saber de qué manera el cierre anticipado presupuestario va a afectar a la infraestructura educativa que estaba contemplada en el presupuesto del año 2016 y, si existiera esa afección, exactamente qué centros educativos van a verse afectados y el importe total de dicho recorte en caso de producirse.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, en principio el cierre presupuestario no va a afectar al procedimiento iniciado para la construcción de nuevos centros educativos en Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Nos alegramos, señora consejera. Esperemos que lo que significa en sus palabras en principio sea lo que finalmente suceda, porque si no va a llegar un momento en que no entenderemos en qué consiste el cierre presupuestario. Se garantizan todos los servicios, la infraestructura, y hablo no solamente de la adjudicada o en vías de adjudicación sino de la que está pendiente todavía, toda la infraestructura educativa contemplada en el Presupuesto 2016, salga adelante. Sí es así, de verdad que nos alegraremos y entonces sí que ratificaré algo que usted dijo el otro día, y era aquello de que tuviera fe en usted, por aquellos 10 millones de euros que aparecen en el crédito presupuestario, pero estábamos a la expectativa de ver si finalmente esto se cumplía o si no. La fe no es como la energía, que ni se crea ni se destruye. Le garantizo que se crea y sobre todo que se destruye, sobre todo la gente que lleva esperando durante muchísimo tiempo por inversión educativa.

Nosotros tenemos pendiente, no obstante, una comparecencia precisamente para abordar el estado de todas las infraestructuras educativas que estaban comprometidas por este Gobierno en el ejercicio 2016. Una de las cuestiones que en su momento le planteábamos y que usted, pues, nos reconocía había sido no solo ya el escaso dinero en materia de infraestructura educativa en los presupuestos anteriores sino algo todavía más sangrante aún: el poco dinero que existía no terminaba de ejecutarse. Podríamos poner un montón de ejemplos y lo que sí estamos viendo es que no está siendo lo suficientemente ágil la consejería en sacar los proyectos educativos, los proyectos de estas infraestructuras, las licitaciones, y un claro ejemplo es el colegio El Cardón, en El Canario, que recuerdo que precisamente fue una de las primeras iniciativas en comisión que tuvimos preocupándonos por esta realidad. Una realidad donde cientos de niños están habilitados en contenedores, obviamente bien equipados pero que no dejan de ser contenedores— durante más de siete años. Algo que fue provisional durante un año se ha convertido en siete años, camino de ocho, y teníamos seriamente la preocupación de que el cierre presupuestario, una vez más, volviera a dejar a estos niños durante mucho más tiempo. Espero que no sea así, que el principio suyo sea el final de la realidad de estos proyectos, y ya aprovecho la ocasión para preguntarle cómo está ese centro.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señoría, el cierre presupuestario no afectará al objetivo final que nos habíamos marcado en este presupuesto pero sí otros problemas que se dan a la hora de la tramitación de un expediente administrativo. Hay centros que dependen de una habilitación de suelo que no está, como es el caso de Valverde, el caso del CEIP Villa de Arico. En principio esos dos tienen un problema de suelo y no se va a poder resolver, pero seguiremos trabajando.

El caso de los que ya hemos hablado, de Villaverde, Morro Jable, La Destila... Sabe usted que en un año hemos sacado a licitación seis colegios, seis centros. A lo mejor si se mira la historia esto es un récord en procedimiento administrativo, sacar seis colegios a licitación en un año. Y en el de El Cardón sí tengo que decirle que el proyecto está encargado desde febrero. Sabe usted que es un proyecto de ampliación. Estamos teniendo diferencias con el encargado de la redacción, porque es un proyecto viejo, del año 2007, y hay diferencias entre el equipo técnico de la consejería y el que lo está redactando. La reunión que ha habido en Pájara con el de Morro Jable creo que sería positivo también tenerla en el Ayuntamiento de Santa Lucía, porque estoy segura de que los técnicos municipales y los políticos, los concejales, tienen mucho que aportar para que este proyecto también pueda salir en el tiempo y que pueda estar licitado también por lo menos a principios del año que viene, porque lo que queda no es por el cierre sino es por el proyecto, la supervisión y el trámite previo. Creo que es una buena idea por el resultado que ha tenido la reunión en Morro Jable y es lo que creo que debemos hacer también con el de El Cardón.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.  
Señorías, hemos concluido las preguntas a la consejera.

· **9L/C-0698 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LOS PGCAC DE 2016 Y 2017.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos ahora con las comparecencias, tal y como lo habíamos dejado antes de la suspensión en el día de hoy.

Toca ahora la comparecencia a instancia del Grupo Parlamentario Nueva Canarias a la señora consejera de Hacienda, sobre conclusiones y resultados de la reunión con el ministro de Hacienda en relación con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2016 y 2017.

Interviene el señor Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, señora consejera, muy buenas tardes.

La pretensión del Grupo de Nueva Canarias al solicitar esta comparecencia es intentar aclararnos, aunque tenemos nuestra hipótesis, como usted comprenderá.

Le diría lo siguiente: en el mes de junio del año en curso, no del siglo pasado, de este año, destacados miembros del Gobierno de Canarias, entre ellos el presidente y usted, presumían en los medios de comunicación de que en Canarias se acabaron los recortes; que no solamente se acabaron los recortes sino que había que exigir compensaciones, y que éramos tan buenos que íbamos a habilitar un crédito extraordinario vía endeudamiento de 123 millones. Y para rematar la euforia del Gobierno, cierto es que en tiempos electorales, que el presupuesto del año 2017 sería expansivo. Todo esto en junio.

Pasó el verano, nada nuevo en el horizonte, en términos políticos, en términos de estabilidad, más de lo mismo, desde diciembre del año 2015, y empezaron los nubarrones. Y entonces se centró todo en una entrevista, que era la segunda a lo largo del verano, porque hubo otra entrevista con el señor Montoro para preparar la investidura. Pero hubo una, digamos, no de partido a partido sino de Gobierno a Gobierno, en la que el señor presidente iba a aclararnos el futuro del presupuesto del año 2016, el del 2017 y no se sabe cuántas cosas más.

De manera que después de la reunión con el señor Montoro lo que habían sido buenos augurios sobre los recortes, sobre el presupuesto del año que viene, sobre el crédito extraordinario, sobre lo bueno que somos, se volvió en problemas. Y no solamente no se traen ustedes ningún regalo sino que se traen un castigo, y es que a la salida de la reunión con el señor Montoro el señor presidente, que habla él cuando están los dos juntos, es lógico, que había que hacer un cierre presupuestario por precaución –me suena la palabra–, por precaución, y que como no había garantías de la exceptuación de las partidas pendientes de transferencias ustedes, por responsabilidad, por prudencia –de eso que tanto tiene este Gobierno–, iban a plantear un cierre presupuestario.

También debió derivarse de esa reunión... –y esto tendría más sentido porque el momento político español sí es cierto que puede condicionar el presupuesto del 2017–; vienen ustedes con una malísima noticia, y es que vuelven los recortes a Canarias, porque cierre presupuestario o retenciones de crédito o créditos no disponibles es lo mismo que recortes. El señor Montoro –sí, cómo que no–, mire, el señor Montoro, en abril del año en curso, hizo retenciones de crédito, de no disponibilidad, por 2000 millones. Usted lo ha hecho por 122, usted por 122. Y el señor Montoro remite, Rajoy remite una carta a la Comisión, en pleno periodo preelectoral, donde dice que cierra el presupuesto. ¿Para qué se creen ustedes que Montoro cerró el presupuesto el 29 de julio del año 2016?: para gastar menos. Y tenía dos mecanismos, que los ha utilizado los dos: créditos no disponibles por 2000 millones y cierre presupuestario, cerrojazo, el 29 de julio, con la intención de equilibrar las malas cuentas del Gobierno de España en el año 2016. Y usted también hace las dos cosas: hay créditos no disponibles por 122 millones –para que sepa que hemos hecho las tareas–, 72 en organismos autónomos, 42 en la Administración General de la Comunidad Autónoma, y además hace un cerrojazo, exceptuando a lo que políticamente les conviene. Las dos cuestiones para ajustar, para gastar menos.

¿Cuáles son las razones del cierre, señora consejera?, porque han ido variando. Dice el director general de Presupuestos en los medios –escuche bien– que, si no llega hacer el cierre presupuestario, tendríamos en números rojos la comunidad por 694,34 millones. ¿De dónde sale esta cifra? Explíquenos, por favor, de una vez por todas, por qué han cerrado, cuáles son las consecuencias y quién paga los platos rotos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.



**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora presidenta. Señorías, señores diputados, señor Rodríguez.

El pasado 15 de septiembre, como saben sus señorías, el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, el consejero de Economía, Pedro Ortega, y esta consejera nos reunimos en Madrid con el ministro de Hacienda en funciones, Cristóbal Montoro, y su equipo. Una reunión que tenía tres objetivos. Por un lado conocer el alcance del cierre anticipado, el pasado mes de julio, en las cuentas estatales y su posible repercusión en las islas. En concreto queríamos saber qué iba a pasar con los fondos ya comprometidos en los Presupuestos Generales del Estado y que aún están pendientes de transferir a las arcas públicas canarias. Estamos hablando de 324 millones de euros comprometidos en 2016 que están en el aire como consecuencia de la decisión del Ejecutivo central de adelantar al mes de julio el cierre de los presupuestos estatales. Una cantidad que representa algo más de la mitad de los 621 millones con los que inicialmente contábamos. Estos recursos, como bien saben, podrían perderse de no ejecutarse las transferencias previstas antes de que acabe el año. Esta mañana tuve la oportunidad de contestar también a la señora González. En concreto, figuran partidas muy importantes como son los más de 111 millones para empleo, 94 millones para carreteras, entre otros.

Los motivos de esa reunión era conocer de primera mano las consecuencias presupuestarias también de la prórroga de las cuentas estatales ante la posibilidad, cada vez mayor, de que haya unas terceras elecciones. Incluso si se formara a día de hoy un gobierno no hay tiempo material para presentar unas nuevas cuentas, con lo cual a día de hoy ya podemos dar por hecho que va a haber unas cuentas prorrogadas de los Presupuestos Generales del Estado.

La prórroga del presupuesto, como usted sabe, señoría, acarrea que puede haber partidas nominadas que decaigan, aunque espero que este no sea el caso de Canarias. Por si acaso, estamos tratando de analizar qué partidas pueden verse afectadas y tratar de salvaguardarlas. Para ello estamos trabajando con las distintas consejerías y, en concreto, fundamentalmente con los convenios de infraestructuras. Por ejemplo, creemos que tenemos la suficiente cobertura jurídica, hemos estado estudiando el Convenio de Carreteras para darle cobertura a la tan ansiada carretera de La Aldea y también para el cierre del anillo insular, que estarían dentro –o nosotros lo entendemos así–, estarían dentro del Convenio de Carreteras. El Convenio de Carreteras expira el 31 de diciembre de 2017 y, por lo tanto, no tendría por qué decaer y tendríamos el paraguas para estas dos partidas, que en este momento se encuentran nominadas pero, como usted sabe, se nominaron por razones meramente políticas. Por lo que creemos que, y así se lo hemos trasladado al equipo del ministro Montoro, se encuentran dentro de este paraguas, y en eso la consejera de Obras Públicas va a trabajar, está trabajando intensamente, para que sí se entienda por parte de la Abogacía del Estado y creemos que vamos a tener un resultado favorable. Son dos partidas que creemos que son muy importantes.

Asimismo, otro de los objetivos del encuentro con el ministro Montoro es recabar la información sobre el escenario previsto para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio. Resolver todas estas cuestiones en este momento es capital para Canarias y para el resto de las comunidades autónomas.

¡Hombre!, la reunión fue sumamente clarificadora, clarificadora hacia la incertidumbre, porque la situación política que atraviesa este país, a nadie se le escapa, con un gobierno en funciones, que no tiene capacidad legislativa, lo limita en sus facultades para la toma de decisiones y coloca a las comunidades autónomas, como ya se está viendo, cuyos gobiernos no están en funciones, en una situación de inseguridad jurídica inédita en el país.

Con respecto a las transferencias pendientes, el ministro nos trasladó o nos garantizó su voluntad política de transferir a las islas todas las partidas comprometidas en la Ley de Presupuestos del Estado de este año. Ahora bien, el hecho de que el Gobierno esté en funciones y el gasto estatal bloqueado deja abierta una incertidumbre sobre la viabilidad jurídica, pese al compromiso que hizo el ministro Montoro. Ante la situación actual, como usted sabe, con un cierre anticipado del presupuesto del Estado, estos recursos que están comprometidos requieren obligatoriamente que haya un acuerdo del Consejo de Ministros que exceptúe, con informes favorables tanto de la Intervención General del Estado como de la Abogacía del Estado. Por lo tanto, creemos que era responsable ser prudentes ante esta situación.

Y es por ello, al no tener la certeza de que van a llegar los recursos de una forma... como si no estuviera cerrado el presupuesto, lo que, unido a otras cuestiones que ya se han puesto sobre la mesa, nos hemos visto abocados a ordenar, por prudencia, como usted ha dicho, por responsabilidad, un cierre anticipado de nuestro presupuesto. Cierre, señor Rodríguez, que no significa recortes, como ya lo hemos puesto de manifiesto. Cierre que no significa recortes, y me remito al dato que ha dado hoy el ministerio y que nos ha comunicado a todas las comunidades autónomas: ha habido una revisión de nuestro Producto Interior

Bruto, hay un incremento del Producto Interior Bruto. El cumplimiento estricto de nuestras obligaciones y la prudencia y la responsabilidad hacen que en este momento las cuentas canarias, en el mes de julio –no ahora, en el mes de julio, antes del cierre presupuestario del Estado–, estuvieran en una situación de superávit. Pero queremos seguir trabajando con rigor y con responsabilidad. Más adelante, como ustedes saben, creía que era por respeto a esta Cámara, pedir una comparecencia a petición propia para explicar el cierre presupuestario y poder detenerme en los detalles de ese cierre.

Hay otras comunidades autónomas que también han tomado esta decisión, comunidades autónomas como Extremadura y Aragón, y otras siete comunidades autónomas que también tienen sus órdenes, si no aprobadas, sí preparadas para, en el mes de octubre, proceder, prácticamente todas, a un cierre anticipado de sus cuentas. El objetivo de esas comunidades autónomas sí es cumplir con los objetivos de estabilidad y no incurrir en un mayor gasto. En el caso de Canarias es la prudencia, con el objetivo de atender, atender, a los servicios públicos esenciales y cumplir con los objetivos de estabilidad financiera y presupuestaria de la comunidad autónoma.

En otro orden de cosas, otra de las cuestiones que se pusieron de manifiesto en esta reunión fue la incapacidad de este Gobierno en funciones de fijar un techo de gasto. La propuesta canaria, y como usted sabe, como ustedes saben, señorías, el presidente Clavijo está efectuando una ronda de contactos con sus homólogos para aunar posiciones y dar un ultimátum al Gobierno en funciones para que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera y para que, entre los partidos que están representados en el Congreso de los Diputados, se pongan de acuerdo para poder hacer una modificación urgente del artículo 15 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para poder fijar un techo de gasto en esta situación complicada a la que se enfrenta nuestro país y de esta manera poder hacer una distribución vertical del déficit, que sí está autorizado por la Comisión Europea y que en este momento no estamos pudiendo distribuir, y que lleva a que este año las comunidades autónomas tengan que cerrar en un 0,3 de déficit –la comunidad autónoma de Canarias en principio no tendría ningún problema–, y, por otro lado, preparar unos presupuestos de 2017 con un déficit del 0,1%. Esto dificulta mucho la tarea a otras comunidades autónomas y, sobre todo, hace que el temor de la sanción de la Comisión Europea por incumplimiento caiga sobre todas las comunidades autónomas. Por eso, en este caso, Canarias está intentando, de una forma solidaria, aunar, bueno, las expectativas, las posiciones de todas las comunidades autónomas, de sus presidentes y presidentas, para que urgentemente se pueda fijar un techo de gasto, si es necesario modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y de alguna manera poder tener una situación mucho más clara ante la incertidumbre jurídica que se cierne sobre nosotros.

En cualquier caso, la reunión con el ministro Montoro sirvió para que los equipos de la Consejería de Hacienda, de todas las consejerías y del Ministerio de Hacienda, junto con otros ministerios que tienen que tramitar las transferencias pendientes, estemos trabajando para que lleguen lo antes posible y efectivamente garantizar que esas transferencias lleguen en tiempo para poder ser ejecutadas.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
En nombre del Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Señorías.

A medida que transcurre el tiempo y se avecina el 31 de diciembre de 2016, la poca credibilidad que nos queda a los políticos la perdemos a pasos agigantados, porque estamos permanentemente en la política partidaria y poco en resolver y dar respuesta a los ciudadanos. Después podemos decir que la culpa es de uno o la culpa es de otro, pero hay falta de gobierno en España, hay inestabilidad en autonomías que se está planteando ahora, en fin, en Canarias, a pesar de todo, hay un pacto estable...

Decía el célebre Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa que la incertidumbre es una margarita cuyos pétalos no se terminan jamás de deshojar. Eso es lo que está ocurriendo con la política hoy en nuestro país. Sigamos deshojando margaritas y ya veremos.

Pero, miren, de su intervención se desprende algo que me parece, de la reunión de Montoro, a modo de síntesis...: que las comunidades autónomas están ciegas a la hora de elaborar sus presupuestos. Nada nos ha dicho. Claro que sabemos que todavía adeudan 324 millones de euros, que deben venir, que el compromiso político va a venir, pero ¿y el compromiso político tiene que ir aparejado con un compromiso jurídico, sí o no? O sea, que hay incertidumbre, otra margarita que vamos a empezar a deshojar.

Ahora entiendo la posición del presidente del Gobierno de Canarias cuando, de una forma no digo desesperada pero sí inquieta, acude a los presidentes autonómicos para decirles, “oiga, vamos a reunirnos en la cumbre de presidentes ya que no hay ninguna opción para tomar alguna medida y

acordar algo respecto de los presupuestos”, no solo de este año, especialmente de los presupuestos del próximo año.

Y, miren, a mí me alegra, entre otras cosas, que el diálogo no se haya perdido. Recuerden ustedes que dije en su momento que uno de los grandes errores de la pasada legislatura fue haber perdido el diálogo con el Estado. Y yo espero que los recursos del Estado lleguen, que permitan a la señora consejera tener luz entre tantas sombras, y que se explique a los ciudadanos, porque, claro, es verdad que el 73 % del gasto de nuestra autonomía son recursos para atender los servicios esenciales. Pues digamos cómo van a quedar nuestros servicios esenciales: la sanidad, la educación, los servicios sociales. Por tanto, si malo es el panorama actual por parte de la voluntad política sin que sea amparada con informes jurídicos, tan malo es que los presupuestos se prorroguen, porque entonces sí que empiezan a caer partidas y no llegan a Canarias.

Así que yo les pido, en nombre de mi grupo parlamentario, que hagan todo el esfuerzo posible para que Canarias no esté al margen de una realidad que es imprescindible para atender las necesidades de los ciudadanos canarios.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Corresponde ahora al Grupo Podemos. Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Señora consejera, hace un par de semanas usted tomó un avión, junto al presidente Clavijo y al señor Ortega, y fue a visitar la capital del Reino y también a encontrarse con el ministro en funciones, el señor Montoro. En ese encuentro parece ser que usted le preguntó por los dineros de la comunidad autónoma y por si iba a cumplir con los compromisos adquiridos con Canarias. También, por otro lado, parece ser que hablaron, nuevamente, sobre el techo de gasto permitido y el futuro techo de gasto que se le podría permitir a esta comunidad. El señor Montoro les dijo, les garantizó, que se iba a cumplir con los compromisos, que los fondos no corrían ningún tipo de riesgo; sin embargo, usted no lo creyó, y yo no la culpo. Y han decidido, parece ser, seguir adelante con el cierre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, cierre que adelantan en tres meses. Este cierre de los presupuestos, señora consejera, va a suponer a su consejería, a las consejerías del Gobierno, que tengan que ejecutar por adelantado o antes de lo previsto lo que tenían presupuestado. Así se van a cargar de más trabajo.

Este cierre, señora Dávila, nosotros lo que entendemos es que va a traer consigo más recortes encubiertos, sobre todo en las áreas esenciales y más sensibles en esta crisis que estamos atravesando, como puede ser la sanidad, la educación, la dependencia, los servicios sociales. Así que la verdad es que no nos agrada que se haya cerrado el presupuesto o que se vaya a cerrar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al otro ámbito que se discutió en esta reunión, el de la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, no espere ningún compromiso del Partido Popular, porque el Partido Popular solo se compromete con los suyos, con la familia. Ya me entiende. Bueno, que ustedes tal vez, mañana, puede que sean familia del Partido Popular. Ya usted sabe. Mire, y a los hechos me remito: mientras Manuela Carmena baja en 1000 euros la deuda del Ayuntamiento de Madrid y la señora Cifuentes sube en 3000 millones la deuda de la comunidad autónoma, el señor Montoro le aprueba un aumento en el gasto a la señora Cifuentes mientras se lo rechaza a la señora Carmena. Como siempre, premian la incompetencia y castigan el buen hacer.

Muchas gracias.  
(*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Continuamos. Por el Grupo Popular, el señor Díaz.

Señorías, va a intervenir un nuevo diputado. Si son tan amables de prestarle atención, se lo agradezco. Debe ser la hora.

Señor Díaz, cuando usted quiera.

**El señor DÍAZ GUERRA:** Gracias, presidenta.

Decía el señor Rodríguez que había pedido esta comparecencia a ustedes para aclararse y citaba un cronograma de lo que ha pasado en los últimos meses. En junio, efectivamente, se acababan los recortes. Es que en junio ganó el Partido Popular las elecciones y lógicamente había un escenario de optimismo. En agosto empezaron a aparecer por Canarias los nubarrones, nubarrones cuando nos enteramos de que el Partido Socialista impedía que se formara un gobierno al partido que había ganado las elecciones. Y ya en

septiembre los nubarrones se tornaron en tormenta cuando no solo no se permite formar gobierno sino que encima se amenaza, porque se pretende formar gobierno con 85 diputados con apoyos de independentistas y otras modalidades de agrupaciones políticas. La mala noticia es que obligan a declarar el cierre... Perdón, las no disponibilidades y el cierre anticipado son precisamente la incertidumbre política que provocan aquellos partidos que no permiten formar gobierno. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Y el cierre presupuestario es una decisión absolutamente unilateral, no está vinculada al cierre estatal. ¿Por qué?, porque el compromiso del Estado, y lo ha hecho precisamente en la orden de cierre estatal, es que las transferencias a Canarias no se vean afectadas, esos 329 millones que están comprometidos están exceptuados, porque lo dice la propia norma, del cierre. Luego, no hay ninguna duda de que van a llegar. Pese a ello, usted, consejera, en su intervención ha hecho una referencia a que el cierre de Canarias lo vincula al cierre estatal y habla incluso de esa incertidumbre, cuando está garantizado que esos fondos van a venir. Lo que ha obviado, consejera, en su intervención es que también, en la orden de cierre autonómica, hace referencia al exceso de gasto de sanidad. Eso no lo ha contado ahora pero sí lo dice y lo pone por escrito en el boletín de Canarias. Ese es el verdadero motivo de cierre anticipado y no esa incertidumbre, dado que los fondos para Canarias están absolutamente garantizados. Luego, argumento desmontado. Yo creo que esta mañana hemos hablado bastante de sanidad y sabemos qué está pasando con la financiación y con ese exceso de gasto.

Hablamos de qué va a pasar con el presupuesto del año 2017 y usted creo que lo ha esbozado claramente. El presupuesto para el año 2017 para Canarias será un escenario, será un presupuesto prudente; un presupuesto típico de un escenario con incertidumbre política. Mientras los jefes de sus socios en el Gobierno de Canarias estén tratando de formar gobierno, amenazando con formar gobierno con esos compañeros de viaje, que parece que son los únicos que le quieren acompañar, pues, hay un escenario de incertidumbre y de inestabilidad, y eso es malo para el presupuesto.

Mire, señora Santana, deje que el Partido Popular hable por sí mismo. No hace falta que usted diga cuáles son nuestras ofertas y nosotros no hablaremos de lo que tiene que decir o de lo que ofrece su grupo político.

El Partido Popular no quiere de ninguna manera nuevas elecciones; lo que queremos es que se conforme ya un gobierno, un nuevo gobierno, que permita fijar nuevos escenarios de déficit, nueva regla de gasto y, por supuesto, un nuevo modelo de financiación para Canarias. Es nuestro deseo y es nuestro compromiso. Lo vamos a intentar. Quienes tienen que entenderlo y permitirlo son ahora aquellos que simplemente saben repetir que no, que no y que no es no.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Socialista, el señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Señorías. Señora consejera.

Esta comparecencia está evidentemente relacionada con la que abordaremos *a posteriori* a solicitud suya, lo cual también es algo positivo que hay que destacar, y también tiene mucho que ver con una PNL del Grupo Parlamentario Socialista que, si todo transcurre correctamente, se debatirá mañana.

Si me permite, además la práctica totalidad del pleno al que estamos asistiendo depende de su reunión, la reunión que tuvo con el ministro de Hacienda, porque el cierre presupuestario, al que nos hemos visto empujados por el adelanto del cierre estatal, evidentemente afectará en mayor o menor medida a las políticas de servicios que presta el Gobierno y que usted, pues, detallará posteriormente en qué sentido. Evidentemente, a unas con mayor intensidad que a otras pero desde luego no tienen un efecto neutro sobre ningún departamento.

Un debate que se está repitiendo, además, en todas las comunidades autónomas, con un único punto en común, que es la parálisis en el Ministerio de Hacienda.

Es necesario recordar por qué hemos llegado también a esta situación, porque si bien desde el PP se esfuerzan por plantearnos el cierre presupuestario estatal como un escenario irremediable al que estamos obligados, lo cierto es que no es así. Lo cierto es que han existido muchas decisiones políticas que nos han llevado a donde estamos ahora. Lo cierto es que el señor Rajoy aprobó antes de las elecciones autonómicas una rebaja fiscal que nos ha costado 8000 millones de euros; lo cierto es que justo antes de las elecciones generales el señor Rajoy aprobó una ley de presupuestos que incrementaba el sueldo de 2,5 millones de empleados públicos, de los que solo 540 000 dependían de la Administración General del Estado. No estamos en contra, todo lo contrario, pero deberían también actualizar los recursos del

sistema de financiación autonómico, cuestión que tampoco hicieron. Una ley de presupuestos que se dedicó a pintar inversiones por todos los rincones de España y de la que pocos frutos se han visto, pero lo importante era pintarlas antes de las elecciones. Un ejemplo claro lo tenemos con el cierre del anillo insular o la carretera de La Aldea, que sorprendentemente aparecieron en esos presupuestos y todavía no se ha mandado ni un solo euro. Por el camino, el PP se negó a poner un suelo a las bonificaciones del impuesto sobre sociedades, como pedíamos los socialistas, no vaya a ser que las grandes empresas se enfadasen.

Y en medio de todo este despropósito económico viene Bruselas y nos dice que las previsiones de ingreso de los Presupuestos Generales del Estado del señor Montoro son mentira, que no son creíbles y que tenemos que recortar 10 000 millones y que la única forma de hacerlo es cerrando el presupuesto en julio. Resultado: Canarias hoy tiene 324 millones de euros en un vilo, en un “ya veremos”, como todas las promesas del Partido Popular. Y, evidentemente, del Partido Popular solo podemos esperar más incumplimientos para Canarias.

Señorías, no todo vale para proteger un gobierno o un futuro gobierno o un posible gobierno del señor Rajoy. Eso lo sabe el Partido Socialista, también lo sabe Coalición Canaria y por ello la orden de cierre.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera.

Por el Grupo Nacionalista, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO:** Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

A estas alturas creo que no es necesario volver a afirmar que probablemente estemos ante una de las situaciones de mayor incertidumbre de la historia reciente. Nunca antes nos habíamos topado con una situación de tanta incertidumbre política y nunca antes habíamos mantenido un Gobierno en funciones que se alarga ya casi nueve meses, dos procesos electorales y un tercero a las puertas, que, más allá de una crisis política, se traduce en una situación que afecta a la gestión pública de la Administración del Estado y, por ende, a las administraciones autonómicas y locales.

Estamos enfrentando una situación de inestabilidad que desde luego no han demandado los ciudadanos sino que es fruto de la falta de diálogo que se ha instalado en Madrid, pero que, como decía, tiene consecuencias directas en la ciudadanía.

Señorías, llevamos conviviendo, como decía, casi nueve meses con un Gobierno de España inmóvil, atado de pies y manos por su condición de gestionar en funciones, y tenemos dos opciones: esperar a que se pongan de acuerdo en Madrid o tomar la iniciativa. Entiendo, consejera, que ese ha sido el principal objetivo de la reunión mantenida el pasado 15 de septiembre entre el presidente del Gobierno, el consejero de Economía y usted misma como titular de Hacienda con el ministro de Hacienda en funciones, Cristóbal Montoro, tal y como ha explicado. Tomar la iniciativa en tiempos de inmovilismo por una situación que se podía predecir y con el objetivo de cumplir la máxima de cualquier administración: cumplir con los ciudadanos.

Si bien es verdad que preocupa y mucho qué ocurrirá en caso de seguir sosteniéndose esta situación en España y si habrá o no Presupuestos Generales del Estado del 2017 –ya usted en su primera intervención ha dicho que no es viable–, también es preocupante saber qué ocurrirá con los 324 millones de euros que el Gobierno de España no ha transferido a las islas y si el cierre contable anticipado de las cuentas estatales el pasado mes de julio impedirá que llegue ese dinero a las arcas públicas canarias, como ha planteado.

Lo que quiero que usted hoy nos aclare en esta Cámara es si la voluntad política a la que se refirió el ministro en funciones durante el encuentro se traduce en una declaración de intenciones o en un compromiso firme, que no se encontrará con ningún obstáculo legal y mucho menos político, porque entenderá que de esos 324 millones dependen actuaciones importantes para Canarias. Lo que me gustaría que aclarara es en qué situación se queda ahora la comunidad, en dónde van a notar los ciudadanos, si es que lo van a hacer, este cierre presupuestario, que ha sido consecuencia –me refiero ahora al cierre autonómico–, consecuencia, como bien ha explicado en su primera intervención, del cierre presupuestario del Estado en julio y de la incertidumbre política del Estado.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Por el grupo solicitante, Nueva Canarias, señor Rodríguez, Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora consejera, señorías, de nuevo buenas tardes.

El Partido Popular hizo un presupuesto para el año 2016 trucado: bajó los impuestos, porque había elecciones; hizo una previsión de ingresos por encima de lo razonable, porque había elecciones y, mucho antes de la incertidumbre política que estamos viviendo ahora, tomó varias decisiones.

La primera –abril del año 2016–: el señor Montoro, consciente del presupuesto electoral que había hecho, hizo retenciones de crédito de no disponibilidad de 2000 millones de euros en el presupuesto estatal. Cerró el grifo a 2000 millones.

En el proceso electoral, a Rajoy le trincaron una carta a la Comisión que decía, entre otras cuestiones, que después de las elecciones tomaría medidas, entre ellas el cierre presupuestario. Y el 15 de julio hay una orden del ministro haciendo un cierre presupuestario, con la intención de no gastar, de recortar, de ajustar.

Y una tercera cuestión que están ahora tramitando: como no cuadran los asuntos, ahora están intentando hacer una modificación del impuesto de sociedades para adelantar contablemente 6000 millones que permitan cuadrar.

Y todas estas decisiones fueron tomadas antes de la incertidumbre política, antes del “no es no”, que va a tener tela en el futuro y si no ya lo veremos.

De manera que todo esto lo hizo el Partido Popular porque había hecho un presupuesto intencionadamente inflado y, antes de que apareciera esta nueva situación política, se retuvieron 2000 millones de no disponibilidad, se hizo un cierre presupuestario y ahora se intentan ajustar los ingresos por la vía contable de adelantar el pago del impuesto de sociedades para ver si cuadra.

De manera que lo que hizo el Gobierno de España fue política presupuestaria engañosa porque había un proceso electoral. Y aquí no vamos muy distantes: aquí hicimos un presupuesto para el año 2016 sin aprovechar la capacidad fiscal de esta comunidad, sin utilizar todas las potencialidades de gasto que tenemos, porque el conservadurismo de España lo aplicamos a rajatabla. Y no solamente porque la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley de Estabilidad dice, en el punto 4 –lo he recordado en unas cuantas ocasiones–, que el gasto computable, cuando se establece el techo de gasto, se añaden, si pones nuevos impuestos, nuevos ingresos, se añaden, y si los rebajas se reducen, y ustedes rebajaron impuestos, con lo que nuestra capacidad de gasto disminuyó. De manera que ahora estamos recogiendo el fruto de sus políticas.

Pero, dicho eso, ustedes, antes del verano, anunciaban premios, anunciaban créditos extraordinarios, anunciaban que se acabaron los recortes y anunciaban presupuestos expansivos, porque estaban en periodo electoral, y en septiembre, anuncian no, hacen recortes. Reducen el crédito extraordinario de 123 a 69, me refiero al crédito extraordinario vinculado al endeudamiento, no a la liquidación de la financiación autonómica del año 2014. Y además dicen públicamente, lo dice el director general de Presupuestos, y no me ha contestado, que si no llega a ser por el cierre los números rojos alcanzarían 694,34. Explíqueme esta cifra, porque el director general de Presupuestos entiende, ¿eh?, entiende. De manera que explíquenos esta cifra. ¿Me están comprendiendo? Pues el director general de Presupuestos entiende de presupuestos y, por lo tanto, ¿qué quiere decir 694,34 millones en números rojos si no llega a hacer el cierre?

Pero ustedes, cuando salen de la reunión con Montoro y les da con la puerta en las narices, usted escribe la orden, y la tenía prevista. Los socialistas protestaron un poquito, lo que suelen hacer, ¿no?, y entonces usted retrasó su publicación hasta que hubo un gobierno deliberante. Y en ese momento el señor presidente y usted misma estaban por ajustar cuentas con el consejero de Sanidad, por ajustar cuentas con el consejero de Sanidad. Por eso dijeron públicamente que era un mal gestor, que tenía más dinero y peores resultados, y dijeron que los gerentes eran unos despilfarradores, que estaban allí cobrando para ajustar el gasto público y no para gastar lo que se les ocurriera. Y por eso introducen, no ya el primer argumento, sino un segundo argumento. Primero, ajustamos porque hay incertidumbre sobre las transferencias y ajustamos porque hay una desviación en sanidad, y lo ponen en el argumentario de la orden de cierre, que hoy no lo ha citado.

Planteamiento, señora consejera: nosotros estamos recogiendo los frutos de lo que hemos sembrado. Se pone de nuevo en evidencia que el sobrecumplimiento en los objetivos de déficit en la legislatura pasada impidió la consolidación de más de 300 millones en gasto público, que luego sirve para cuantificar y aplicar la regla de gasto y definir el techo de gasto, y lo hicieron ustedes. Ustedes no han utilizado la capacidad fiscal de esta comunidad para aumentar los ingresos y atender a la gente; ustedes hacen un cierre presupuestario que, como el de Montoro, significa intentar gastar menos. Porque lo que no va a pasar es que Montoro cierra y recorta y ustedes cierran y no recortan. Pues levante el cierre, si es una orden suya, pues rompe el tema y deja... Porque ¿qué consecuencias tiene este tema? Primero, que se va a ajustar el gasto. Evidente. Por eso se hacen los cierres presupuestarios adelantados: para gastar menos, para recortar.

¿Cómo que no? ¿Por qué lo ha hecho Montoro? ¿Por qué ha retenido usted 122 millones de créditos disponibles? Porque hay 122 millones de créditos no disponibles que ha decidido la señora consejera. Por cierto, 25 en Sanidad, 35 en el departamento de Economía. Ya la preguntaremos de dónde, ¿no?, pero ha habido créditos de no disponibilidad y ahora hacen un cierre teóricamente por la previsión esa. Pero esta mañana, además –fíjense, las contradicciones de ustedes no son por meses, son por días o por minutos–, esta mañana le dijo usted a mi compañera que el presidente había dicho en el primer punto que no había ningún problema con que el ministro iba a exceptuar los trescientos y pico millones pendientes –se lo dijo, lo oí yo, estaba allí– y esta tarde... Pues si está usted segura de que le van a transferir los trescientos y pico millones que han identificado, levante el cierre. ¿Qué sentido tiene el cierre si no es para ajustar? Y para otra cosa: para controlar, ¡para controlar!, porque ahora aquí no se mueve nada sin Hacienda, sin su control. ¡Nada! Si antes teníamos diez embudos, ahora tenemos uno. Ahora la burocracia, las cosas que han exceptuado, va a ser mayor, porque todo tiene que pasar por su departamento. Y como ustedes andan bien con su socio, como se sabe y es público y notorio, el entendimiento, el cariño, la confianza, la estabilidad, pues, supongo yo que les aplicarán ustedes el correctivo pertinente a los departamentos que no pertenecen a su organización.

De manera, señora consejera, ustedes no han aclarado con claridad cuáles son las razones del cierre presupuestario. Ustedes tenían un discurso en las elecciones y otro dos meses después. Primero, los mejores, premios, expansión, crédito extraordinario y ahora recortes este año, crecimiento cero el próximo año, en definitiva, ajuste fiscal salvaje. Y, eso sí, aprovechan, aprovechan el cierre presupuestario para controlar. Ahora no se les mueve nadie. Ya no se le movían muchos antes, ¿eh?, antes del cierre presupuestario, porque lo estamos viendo, ¿no?, un día sí y otro también. Por cierto, hoy me han dicho que estaba usted contenta. ¿No?, ¿no? (*Ante las manifestaciones de la señora consejera de Hacienda desde su escaño*). ¡Ah!, pues, no más de lo normal. ¡Hombre!, es que hubo una cosa en el sur de Tenerife que me dijeron que la dejó contenta, en un municipio.

Señora consejera, no han explicado ustedes el tema, han dicho una cosa antes de verano y otra después, una cosa y la contraria. Han ido cambiando las cifras a lo largo de las semanas, primero el ajuste era por Montoro y luego por el consejero de Sanidad. Porque esta mañana el presidente dijo que el ajuste, el cierre presupuestario, era para salvar la sanidad. ¿En qué quedamos?

Sinceramente, creo que ustedes han hecho una política económica y presupuestaria conservadora, que ha sacrificado los intereses generales, los servicios públicos y que la utilizan de manera absolutamente partidista y contraria al interés general. Y la última de las expresiones de esta manera de intervenir la tienen ustedes con la crisis sanitaria, diciendo públicamente que teníamos más dinero este año que el año pasado, cuando usted sabía perfectamente que de un presupuesto de 2627 se había pasado a un presupuesto de 2803 definitivo en el año 2015, y, sin embargo, le dijeron a la opinión pública que al consejero de Sanidad le sobraba dinero, tenía más dinero este año que el año anterior y que no sabía gestionar. Debió el señor presidente verle las orejas al lobo, porque en la reunión con los gerentes de este lunes parece que entendió que la sanidad tiene que atender a la gente, que no se puede mantener a 92 000 personas en lista de espera y ahora le permite gastarse 15 millones más. Quiere decir incumplir, en vez de 181 serán 200, ¿no?, que es lo que decía el consejero al principio de la legislatura.

Aclárense, expliquen las cosas, porque están perdiendo crédito a pasos agigantados.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Para finalizar, la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, no estoy más contenta que ayer ni menos que mañana. Usted me conoce y soy una persona alegre y optimista por naturaleza. Sí que le veo siempre el lado positivo a todas las cuestiones.

En cualquier caso, vamos a hablar... usted, la pregunta por la que me hace comparecer, y yo estoy encantada, es por la reunión con Montoro. Yo he pedido una comparecencia, a petición propia, para dar cuenta ante esta Cámara del cierre anticipado y las razones del cierre, y, bueno, un poco alumbrar lo que, como ya se ha puesto de manifiesto por el señor Curbelo, que efectivamente estamos deshojando esa margarita de la incertidumbre. Estamos intentando alumbrar dentro de estas tinieblas lo mejor para Canarias y, sobre todo, lo mejor para los ciudadanos y para las personas, lo mejor para los servicios públicos. Garantizar los servicios públicos es el objetivo y, como ha dicho el compañero, el señor Rodríguez, de Coalición Canaria, hemos tomado la iniciativa, y hemos tomado la iniciativa para cumplir –como ha dicho– con los ciudadanos, para cumplir y para garantizar los servicios públicos esenciales.

Señor Rodríguez, voy a contestar a varias cuestiones que ha puesto sobre la mesa, pero la primera es, mire, el cierre –y ahí le voy a dar la razón–, el cierre del Gobierno de España sí lo hace para cumplir pero porque la desviación del presupuesto del Gobierno de España, como usted bien ha dicho, tenía una desviación que era importante y que la Comisión Europea obligaba a ajustarse, porque, de lo contrario, incurrirían en una sanción que, como usted sabe, hasta finales o hasta, sí finales, creo recordar, principios de julio, se cernía sobre España y Portugal. Escapamos en tablas, pero esa es la realidad. Y por eso el señor ministro en funciones va a plantear una modificación del real decreto para eliminar el fraccionamiento del impuesto de sociedades y efectivamente poder recaudar 6000 millones, pero si no se aprueba en una Cámara, que no tiene mayoría absoluta, efectivamente, tendrán que ver de dónde sacan esos 6000 millones.

Entonces, en principio, ¿me tengo que creer, señora Santana, al señor Montoro?, bueno, pues, hay un compromiso de que esos fondos, que son muy importantes y que además el Gobierno de Canarias, por ejemplo en empleo, ya ha ejecutado o que está ejecutando en un 50 %... tenemos que tener garantía de cobertura. Y por eso lo hacemos, por prudencia, y me alegro de que usted valore la prudencia del Gobierno de Canarias a la hora de hacer este cierre, precisamente para garantizar los servicios a las personas.

Mire, nosotros trabajamos con previsiones, como ustedes saben, en Hacienda. Nosotros tenemos distintos escenarios y los escenarios van cambiando, no porque la consejera de Hacienda se crea más al ministro o se lo crea menos, nosotros trabajamos con datos ciertos, en momentos donde hacemos los cortes, para hacer las previsiones. En ese momento, en el momento del cierre, y debido a dos factores que expondré más tarde, pero, por un lado, la posible no entrada de ingresos previstos en nuestro presupuesto, de los que parte ya han sido gastados, por ejemplo Convenio de Carreteras, por ejemplo carretera de La Aldea, por ejemplo cierre del anillo insular. Las consejerías siguen con sus gastos, de unas transferencias que tienen que llegar, y que nosotros podemos certificar esas transferencias, pero tenemos que tener el rigor, la prudencia y la certeza de que esos fondos van a llegar.

Y, mire, señor Díaz, el señor Montoro estaba de acuerdo con que cerráramos el presupuesto. Quiero decir que, cuando, efectivamente, le dijimos que ante esa incertidumbre tendríamos entonces que cerrar el presupuesto, le pareció una decisión acertada, prudente y de responsabilidad, como siempre ha sido el Gobierno de Canarias, con el objetivo de cumplir y garantizar los servicios públicos.

Mire, hay una parte de los recursos públicos que tienen que venir del Estado que el Gobierno de Canarias ya ha ejecutado, ya ha ejecutado. Por lo tanto, nosotros, ante la previsión de que no vengan esos ingresos y también derivado de la desviación de sanidad, nos salía una desviación del déficit, un incumplimiento del 1,26%, que son esos 600 millones. Bien. Ante esa situación, se procede a un cierre anticipado. Que no son recortes, porque, mire –le estoy dando el dato a día de hoy, señor Rodríguez–, a día de hoy nos han comunicado que en el mes de julio, quien tiene la competencia nos ha notificado una revisión del Producto Interior Bruto de Canarias, que nos sube en 200 millones y que nos permite hacer un recálculo y que Canarias, junto con otras siete comunidades autónomas, en el mes de julio tuviera superávit. Pero eso no significa que esa cifra se mantenga, como usted bien sabe. Eso sigue evolucionando, se sigue gastando y se puede llegar a un incumplimiento, y Canarias no quiere verse abocada a tener que hacer ajustes y recortes, como sí van a tener que afrontar otras comunidades autónomas, de todos los colores políticos. Y probablemente, yo no sé si será la razón o no, pero quizás Podemos se ha ido del Gobierno de Extremadura porque se ven abocados a una situación muy complicada, por ejemplo la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque será la única manera de poder ajustar el presupuesto de algunas comunidades autónomas. Algunas comunidades autónomas prorrogarán sus presupuestos. Pueden ser razones políticas, yo no lo sé, a veces son decisiones irresponsables. Pero no darle cobertura a un gobierno y ahora dejarlo en manos del Partido Popular, pues, mire, no sé si esa es la responsabilidad para intentar formar gobierno en España.

Lo que estamos intentando desde el Gobierno de Canarias, lo que se está intentando desde la Presidencia del Gobierno, es poder concitar algún tipo de acuerdo en aquello que nosotros entendemos, que el conjunto del Gobierno, que el Partido Socialista, Coalición Canaria, entendemos en el Gobierno que es inaplazable, que es poder tener un techo de gasto, que podamos tener la certidumbre y disipar, como decía, todas estas tinieblas en las que tenemos que elaborar el presupuesto del 2017.

Creemos que estas son decisiones que trascienden el ámbito de lo político, creemos que son decisiones a favor de la ciudadanía, que son decisiones que van a favor de los servicios públicos esenciales. Y, como bien recordaba el señor Curbelo, las comunidades autónomas gestionamos el 73 % de los servicios esenciales, nos fueron transferidos. Son insuficientes, hay otros gastos donde el Estado se puede ajustar, pero no se nos puede obligar a las comunidades autónomas a cumplir en el 2017 con un objetivo de déficit que prácticamente, salvo Canarias, Galicia y País Vasco, pues, pocas comunidades autónomas van a cumplir.



Si nosotros tuviéramos un escenario del 0,5 de déficit, con los ingresos actuales, sin necesidad... Porque ese es otro debate, señor Rodríguez, lo que usted entiende con nuestra capacidad fiscal. No vamos a poner una tasa turística, ya se lo hemos dicho.

Y, mire, el resultado de lo que hemos hecho lo vamos a ver en este semestre, porque efectivamente hemos bonificado, y bonificamos, el impuesto de sucesiones y donaciones. Y, mire, muchísimas familias que renunciaban a sus herencias se han podido beneficiar de lo que les han dejado sus familiares. Y, mire, no eran los que podían pagar los impuestos, precisamente eran los que no podían atender el pago de los impuestos. Y son esas cosas que te conmueven, tener un correo electrónico, un *facebook*, de una persona, de un chico, que pudo heredar de su abuela en Añaza, porque apenas tuvo que pagar 10 euros de impuestos, y eso nosotros, mire, señor Rodríguez, lo celebramos. Y usted sabe que además subimos en otros impuestos, como el impuesto del tabaco, y que además volveremos a subir.

Yo, sin más, decirles que la reunión con el señor Montoro clarificó que efectivamente estábamos en una situación de incertidumbre; que efectivamente hay mecanismos para salvar la incertidumbre en el presupuesto del 2017; que necesitamos –y esto es algo importante– tener la información veraz sobre –como ha dicho el señor Lavandera– sobre las entregas a cuenta, sobre la liquidación del presupuesto, sobre las liquidaciones del 2017, las entregas a cuenta, sobre los ingresos que va a tener la comunidad autónoma para la elaboración del presupuesto del 2017.

Y, señorías, insisto, no es cierto que haya más recortes, no es cierto que vaya a haber déficit en servicios públicos esenciales, todo lo contrario. Este cierre anticipado se ha hecho por prudencia. Estamos seguros de que vamos a poder afrontar esta situación muy difícil, no como otras comunidades autónomas, sino lo haremos con el rigor que se requiere y que siempre ha caracterizado a este Gobierno.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

**· 9L/C-0706 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS MOTIVOS DEL CIERRE ANTICIPADO DEL PRESUPUESTO DE LA CAC.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** No se me vaya muy lejos, señora consejera, porque la siguiente comparecencia, instada por el Gobierno, de la propia consejera de Hacienda, sobre los motivos del cierre anticipado del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuando usted pueda.

Decirles a los portavoces que tendremos diez minutos, cada grupo, para intervenir en esta comparecencia.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco ante ustedes para explicar los motivos que han llevado al Gobierno de Canarias al cierre contable anticipado de las cuentas de 2016. Lo hago a petición propia porque estoy convencida de que es mi deber explicar a esta Cámara, y a todos los canarios y canarias, por qué hemos tomado esta decisión y qué alcance tendrá esta medida sobre la ciudadanía.

Quiero garantizarles, de entrada, para que a nadie le quede la más mínima duda, que el cierre anticipado de los presupuestos canarios para el 2016 no afectará, insisto, no afectará a los servicios públicos esenciales. La sanidad, la educación y las políticas sociales son, y seguirán siendo, la prioridad de este Gobierno.

Como decía, quiero explicar los motivos que nos han llevado a publicar esa orden de cierre y quiero dejar muy muy claro que ese cierre anticipado no implica en ningún caso que estemos hablando de recortes.

Los recursos económicos que tiene esta comunidad autónoma son limitados, tenemos lo que tenemos, y por eso tenemos que ajustar nuestros gastos a nuestros ingresos, siempre manteniendo un nivel de prestación en los servicios públicos, como en la sanidad, la educación y la atención social a la ciudadanía. Los canarios y canarias tenemos que saber cuando finalice el año que habremos gastado en materia sanitaria más de lo que estaba previsto en el presupuesto de este año. El presupuesto de 2016, como ustedes saben, es superior al presupuesto del 2015 y superior a los últimos cinco años. En definitiva, 25 millones más que se consignaron en el inicial más 10 millones adicionales.

Después de la reunión celebrada en el día de ayer, efectivamente, se han pedido, debido a las consecuencias que podían tener los ajustes propuestos desde las distintas gerencias, el presidente del Gobierno le dijo al departamento de Sanidad que no hicieran esos ajustes y, por lo tanto, se van a poder realizar más de 3400 intervenciones, 14000 pacientes y realizar las 15500 pruebas diagnósticas que

suponía tener que hacer esos ajustes. Adicionalmente le ha dado un nuevo margen para que puedan atender los servicios públicos esenciales.

Dicho esto, paso a detallar las indicaciones contempladas en la Orden del 19 de septiembre de 2016, por la que se regula la ordenación contable en la ejecución y el cierre del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2016. Incidiré especialmente en aquellos puntos que se refieren a servicios públicos esenciales, pues la orden determina los plazos para la captura y contabilización de los documentos contables, la ordenación de los pagos y la realización de los mismos, así como las fechas límite para el envío a fiscalización previa de los expedientes de gasto cuyas fases contables están sujetas a esa orden. Estas fechas se recogen en el artículo 2 y se han establecido en función de la fase en la que se encontraba cada uno de los expedientes en el momento de la publicación de la orden.

Los documentos contables de signo positivo, reserva de crédito, A, D, AD, ADO, DO y MC, tienen fecha límite de captura, o tenían fecha límite de captura, dentro del sistema contable, el 21 de septiembre de 2016. En este caso se excluyen los RC de no disponibilidad y los RC de no disponibilidad por política presupuestaria, que tampoco están sujetos a esta limitación los documentos contables de gasto con signo negativo.

Los documentos contables que se encontraban en fase O tienen como fecha límite de captura y contabilización el 15 de enero de 2017 y es importante tener en cuenta que no se podrán reconocer obligaciones sobre contratos de obra que tienen pendiente subsanar defectos en las comprobaciones materiales realizadas, si antes no se ha informado por parte de la Intervención General la situación actualizada de las medidas pendientes de adopción.

Por otro lado, los gastos deben tramitarse con cargo al procedimiento anticipado de caja. Esta fecha es la del 15 de diciembre del año.

Y en el artículo 3 se enumeran los supuestos específicos del cierre de la orden, como son las licitaciones y adjudicaciones de los contratos, las convocatorias de subvenciones, las concesiones de subvenciones, préstamos y aportaciones dinerarias, la formalización de encomiendas de gestión, los pedidos de material correspondientes a contratos cuyas entregas estuvieran subordinadas a las necesidades del adquirente, las autorizaciones de abonos anticipados en contratos, obras, servicios y suministros y, por supuesto, no se podrá abonar ninguna gratificación al personal eventual de confianza.

Digo una vez más que el cierre del presupuesto no afecta a los servicios públicos esenciales, muy al contrario; lo que viene es a garantizarlos ante la situación de incertidumbre que pudiera devenir del hecho de que no llegaran los recursos del Estado.

Tampoco están limitados los expedientes de gasto de créditos que provengan de una modificación exceptuada conforme a lo dispuesto en la disposición de la orden.

En materia sanitaria se exceptúan los gastos derivados de los contratos, pedidos, realizados por el Servicio Canario de Salud hasta el 15 de octubre, sobre los que se acredite ese carácter indispensable. Y lo que queda claro es que la Viceconsejería de Hacienda y Planificación, a propuesta del centro gestor, siempre va a poder autorizar los gastos que determine el centro gestor y que realmente crea que es necesario autorizar ese gasto para poder obtener el objetivo.

Como digo, es importante conocer que el objetivo de este cierre es garantizar los servicios públicos esenciales, poder garantizar la sanidad, la educación, los servicios sociales, y que algunos gastos, en el supuesto de que no vinieran los ingresos previstos, tendrán que poder esperar, tendrán que esperar en el presupuesto de 2017. No están sujetos a las limitaciones, entre otros, los documentos contables sobre las autorizaciones y formalizaciones de contratos de personal eventual, y eso permite cubrir las bajas, los refuerzos y las sustituciones tanto en educación como en sanidad. Tampoco están limitados los documentos contables ADO para el libramiento de fondos destinados a cobrar las ayudas a los desplazamientos de los pacientes del Servicio Canario de Salud. Tal y como establece el artículo 6, que se centra en el cierre de las habilitaciones, es a partir del 22 de septiembre en el que no se pueden conceder nuevos libramientos. Una vez más, están exceptuados los pagos de las dietas de desplazamiento del Servicio Canario de Salud. Con todo ello queda demostrado, señorías, que nuestra prioridad ha sido, es y seguirá siendo velar por los servicios públicos esenciales.

En resumen, señorías, tomamos medidas para poder asumir, por un lado, la falta del posible ingreso del Estado y la desviación, como bien aparece en la orden, la desviación del presupuesto de sanidad. En ningún caso, como he dicho, supone recortes, en ningún caso supone una desviación o una disminución de los servicios que prestamos a los ciudadanos. Esa es nuestra prioridad y la va a seguir siendo.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Señora consejera.

Es verdad que comparece a petición propia y yo creo que, independientemente de que haya pedido, por algo similar, motivo de comparecencia, el portavoz de Nueva Canarias, yo creo que es motivo de satisfacción que el Gobierno constantemente venga a este pleno a informar acerca de medidas tan importantes como es en este caso el cierre de los presupuestos de 2016. No es habitual que se haga en esta comunidad autónoma, pero también es cierto que no es exclusivo de esta comunidad autónoma, sino que hay otras que también hacen cierres presupuestarios.

Yo creo que el anuncio en su momento del cierre presupuestario creó cierta alarma en los medios de comunicación, que se debía haber evitado, y van a continuar, van a continuar. Digo todo esto para que, valorando la comparecencia, la transparencia en la aportación de datos a esta Cámara y, por tanto, también la prudencia para el cierre presupuestario y garantizar los servicios esenciales, que es de lo más que ha hablado en esta primera intervención, porque a mí me gustaría también... Porque ha dicho claramente: "el cierre presupuestario no implica supresión de gastos en los servicios esenciales". Hay otras muchas cosas en esta comunidad autónoma que tienen necesidad presupuestaria, que tienen consignación presupuestaria y que lógicamente habrá que responder.

Pero, mire, las causas son de todos y todas los miembros de esta Cámara ya conocidas, cuáles son las causas para cerrar el presupuesto, que a mí y a nuestro grupo nos parece razonable, porque entiendo que tienen una idea muy clara respecto de que los presupuestos no pueden causar desajustes en el mismo, porque eso trae consecuencias... Le escuché decir, no sé si ese es el motivo, porque algunos del otro lado de este hemicycle no compartían su intervención, y era motivo de ruptura de pactos de gobierno en otras comunidades autónomas. Bueno, yo lo entendí así pero... en fin. Digo todo esto porque los desajustes presupuestarios son complicados en un momento en el que tenemos que garantizar determinados servicios.

Pero a mí me gustaría también señalar cuáles son los efectos en el sentido más amplio para otros servicios. No voy a hacer referencia a la sanidad, que ya lo ha hecho usted de una forma muy minuciosa, ni a la educación ni a los servicios sociales. Pero ¿y al resto de administraciones públicas canarias respecto de competencias que le son propias? ¿Cómo afecta esta realidad a las competencias transferidas de los cabildos canarios?, ¿van a mermar sus recursos en competencias transferidas? ¿Cómo afecta a los ayuntamientos y, especialmente, a algo de lo que se nutren los mismos, que es fundamental, el Fondo Canario de Financiación Municipal? ¿A los trabajadores del sector público en general?, porque hay otros trabajadores de otros sectores públicos que no necesariamente solo coinciden con los servicios esenciales. ¿Cómo va a afectar a las políticas que ha anunciado la propia vicepresidenta del Gobierno respecto de políticas activas de empleo o sociales de empleo? ¿O a los servicios de competencias, como ya le decía, transferidas? ¿O a las inversiones públicas en cada una de las islas? A mí me gustaría saber, porque hay algunas de ellas que fueron motivo de enmienda parlamentaria y que fue inclusive interesante que se produjera en ese trámite parlamentario, que se adoptó el acuerdo de admitirlas por parte de los grupos que sustentan al Gobierno, que eran de necesidad y que siguen su trámite ahora mismo. No han sido todavía ni licitadas, algunas obras de Obras Públicas o cualquier otro departamento. Por tanto, creo que es importante saber que no hay recortes pero no es menos cierto que es muy importante saber cómo afectan.

Por ejemplo, me gustaría saber cómo afectan estos recortes del departamento a las carreteras que fueron enmendadas en su día en el presupuesto autonómico de la isla de La Gomera. Hay concretamente dos. Una de interés general, que es el tramo comprendido entre Arure y la carretera dorsal. Fue objeto de enmienda parlamentaria, que se aprobó con 900 000 euros y se incorporarían créditos de forma adicional. También hay otra, declarada de interés general, para la GM-1, que afecta a todos los municipios del norte de la isla de La Gomera, que es una obra que tiene especial interés y que lógicamente me parece que es conveniente que se mantenga la misma.

Me gustaría saber qué pasa con las obras que están en ejecución o servicios que hoy se están prestando. ¿Qué va a pasar con el Centro de Educación Infantil y Primaria Nereida Díaz Abreu de Valle Gran Rey?, que en los últimos tiempos tuvo un cierto parón como consecuencia... No creo que fueran dificultades técnicas, eran más problemas de tipo económico.

¿Cómo afectan a las infraestructuras turísticas que en este momento se están llevando a cabo en las islas en general y en la isla de La Gomera en particular? Me refiero a obras que ya están avanzadas, como es la conclusión de la zona recreativa en playa de Vallehermoso, o en el municipio de Vallehermoso, o inclusive en el mirador de Juan Rejón, en el municipio de Valle Gran Rey.

Por tanto, todas estas cosas que indudablemente tienen interés para los ciudadanos de la isla de La Gomera, entiendo que hay otros servicios que se están prestando en nuestra comunidad autónoma, obras y servicios que, lógicamente, es conveniente señalar. Yo entiendo que hizo especial énfasis en los servicios esenciales porque ahí no habrá recortes. Inclusive anunció que se incrementan en la

Ley de Crédito Extraordinario 10 millones más 5 anunciados por el propio presidente del Gobierno. Esta mañana tenía una conversación con algunos y me decían: “pero cómo lo anuncia el presidente del Gobierno y no el consejero de Sanidad”; y, bueno, yo les decía: “porque el presidente del Gobierno es el presidente del Gobierno”. Algunos pensaban que precisamente el cierre presupuestario era para tener la llave, como decía el portavoz de Nueva Canarias, para esa realidad, cosa que yo no me creo, pero, en fin.

En cualquier caso, yo creo que es conveniente, señora consejera, que algunas de estas preguntas nos las responda, porque a mí me da la impresión de que del Estado los 324 millones de euros van a ser transferidos, independiente de que haya prórroga presupuestaria. Ahora bien, no estoy completamente seguro de que vayan a mantener los créditos que en este momento están comprometidos en otras áreas del Gobierno, y no digo el área solo de Obras Públicas, porque es un área de su socio de Gobierno, sino también de otras áreas del Gobierno de su propio partido político. Y, por tanto, me gustaría saber alguna de ellas, si eso va a ser así o no.

Y, en cualquier caso, yo creo que la medida del cierre presupuestario es una medida coherente, es una medida prudente y lo que hace falta es que esa coherencia y prudencia se lleve a cabo también en los distintos expedientes que van a solicitar crédito a la Consejería de Hacienda para poder desarrollar obras o servicios en el conjunto del archipiélago canario, especialmente vinculadas a otras administraciones públicas, que son, en definitiva, las que van a mantener el empleo de una forma directa o indirecta, porque el empleo social que el Gobierno ha puesto en marcha con los ayuntamientos y las corporaciones locales de Canarias es insuficiente.

Y me alegra enormemente también saber que en los servicios esenciales no van a mermar los recursos para mantener los mismos en prestación de calidad y de servicios constantes. Que, dicho sea de paso, en materia de sanidad, no existen las listas de espera en materia sanitaria por islas y desde una isla menor como El Hierro –o no capitalina–, como El Hierro o La Gomera, y yo lo digo por el caso de La Gomera, tenemos muchísimas dificultades con pacientes que necesitan hacerse una prueba diagnóstica vinculada a una enfermedad grave, como puede ser el cáncer, y la remiten al mes de enero. Eso no es razonable. O una operación vinculada a una enfermedad grave, que la remitan tantos meses hacia adelante. O sea, a mí me alegra que todos los recursos de que disponga el Gobierno para los servicios esenciales, todos de los que pueda disponer son pocos para que de verdad prestemos servicios de calidad para mantener la salud. Hay problemas en desempleo y hay problemas en otros ámbitos de la sociedad, pero la salud es lo primero. Y, por tanto, yo me congratulo de que se incorporen esos recursos, y muchos más aún, si fuera posible.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, antes de nada yo tenía entendido que la comparecencia que usted había solicitado era para explicar las razones del cierre presupuestario y realmente, por lo menos el 99 % de lo que le he oído es leer la orden y decir qué es lo que está vinculado, cuáles son las fechas, qué es lo que está exceptuado y cuáles son los pasos del procedimiento de los presupuestos, que tienen fechas en enero, fechas en octubre. Realmente todavía sigo sin saber cuáles son las razones reales del cierre.

Bueno, antes que nada quería hacer un inciso. A mí me gustaría que no trasladara determinados temas a temas personales, porque, como usted bien sabe, yo entiendo cuando se me explica, conozco la regla de gasto y conozco cuál es el techo de gasto, cosa que usted esta mañana puso en duda. Le garantizo que lo sé y además me consta que lo sabe.

Una vez dicho esto, usted me dijo esta mañana que el presidente del Gobierno había dicho que no iba a haber, que ese problema, ese planteamiento o esa incertidumbre de que vinieran trescientos y no sé cuántos –porque ya hoy, esta mañana le dije que había siete datos, ya hoy vamos por ocho, porque el de 324 es nuevo–, que ya no existe, que el dinero va a venir. Entonces, vuelvo y le repito, si el dinero va a venir, si no hay incertidumbre, si no hay problemas, si no existen otros ingresos que no vayan a obtener, de los que tenían previstos, y no vayan a obtener por transferencias, por tasas, por precios públicos, por ingresos o porque vengan del exterior, porque el resumen de los presupuestos del segundo trimestre del 2016 dice otra cosa, si no es eso, explíqueme... Porque realmente, vuelvo e insisto, si no son los 324, son los 180 de sanidad; si a 30 de junio había 3725 millones de euros sin gastar, explíqueme por qué 180 de sanidad son una catástrofe, porque sigo sin entenderlo. Tan fácil, igual que le ha retenido a sanidad los 25 millones de euros, pues, retenga a sanidad los 180 o no los retenga a sanidad por ser servicio básico fundamental y reténgalos a otras políticas, porque realmente eso es lo que va a hacer.

Y, como bien ha dicho el señor Curbelo, obviamente, si no va a haber recortes pero va a garantizar que los 180 millones de sanidad van a estar, que los gastos, bueno, que los presupuestos no se van a mover, los presupuestos de acción social, de la PCI, de dependencia y los de educación tampoco, de algún sitio los tendrá que quitar, es obvio. Tiene retenidos 35 millones en industria, tiene retenidos 25 millones en sanidad y tiene retenidos 42 millones, si no recuerdo mal, en economía y comercio. Un total de 122 millones retenidos a voluntad propia, no porque nadie le haya comunicado que no va a recibir esos ingresos.

Entonces yo insisto: prudencia y responsabilidad no son razones suficientes para cerrar un presupuesto. Un presupuesto se cierra porque de repente tienes más gastos que los ingresos que vas a obtener. Prudencia y responsabilidad no lo son y rigurosidad muchísimo menos.

Ya esta mañana yo le planteaba que rigurosidad es plantear las cuestiones, plantearlas una vez y plantearlas con todas las consecuencias y con conocimiento de causa. Si usted me dice a mí, insisto, que rigurosidad es dar ocho cifras distintas de las cantidades pendientes de librar por el Estado, es rigurosidad, permítame que lo ponga en duda, más aún cuando resulta que ya la cantidad es cero.

Segundo. Como le dije esta mañana, si usted cree que rigurosidad es presupuestar mal, pero además presupuestar mal a conciencia, porque los 159 millones que sanidad se gastó en el año 2015 eran conocidos y los 122 millones que sanidad se gastó en el 2015 y que no se pudieron aplicar al presupuesto por no tener partida presupuestaria son conocidos. O sea, presupuestaron en sanidad la cantidad que les pareció con conocimiento de causa de que ese no era el importe real.

Insisto, si usted considera que rigurosidad es pasar de la euforia al pesimismo, si considera que rigurosidad es de repente que seamos los más cumplidores del mundo y que nos van a premiar, a que nos van a castigar con todos los males del infierno, que es lo que usted planteó aquí, en este Parlamento, el otro día y que además es la causa de esa prudencia que llama, pues, perdone, pero no considero que eso sea rigurosidad. Si además, cuando se establece un crédito extraordinario, porque de repente se declara en rebeldía con Madrid y considera que da lo mismo y que aunque Madrid no le conteste usted va a aplicar el déficit del 0,7%, que es el que está aprobado por el Consejo de Ministros, por política fiscal y financiera, y además está aprobado en Bruselas, y de repente después le entra la prudencia y pasa otra vez al 0,3 y se gasta 69 en vez de 123, si usted considera que eso es rigurosidad, pues, permítame, nosotros no lo consideramos.

Y sigue sin contestar a otra pregunta, pregunta que le hice esta mañana yo y pregunta que le hizo don Román Rodríguez hace un momento: de dónde sale la cifra de los 694 millones, que el director general de Planificación, Presupuesto y Gasto Público dice que, si no se hubiera producido el cierre del presupuesto, hubiéramos terminado el ejercicio 2016 en números rojos. ¿De dónde sale?, porque si Madrid va a mandar los trescientos veinte y no sé cuántos millones y si no hay ningún problema, explíqueme de dónde sale, porque es que no es rigurosidad estar dando cuarenta cifras distintas en los últimos veinte días. Eso no es rigurosidad.

Y además también le planteo: no solo no es rigurosidad, tampoco es prudencia, porque ser prudente no es matar un mosquito a cañonazos; ser prudente no es decir “no sé lo que va a pasar, todavía no sé –porque no sabe lo que va a pasar, si Madrid le va a mandar el dinero–, y ante eso lo que hago es cerrar el presupuesto y hago exactamente lo mismo que a lo que teníamos miedo, hace dos años o tres años, en España que nos hicieran, que viniera la troika a intervenirnos, porque usted lo que ha hecho cerrando el presupuesto es intervenir el presupuesto. El presupuesto que este Parlamento aprobó y que decidió que era para realizar unos gastos y el presupuesto que el Gobierno en sus distintos departamentos hasta este momento llevaba a cabo, ahora se decide en qué y cuánto se gasta exclusivamente por la Consejería de Hacienda. Eso se llama intervención. Si no, explíqueme qué nombre le da usted.

Por último, insisto, tampoco ha sido respetuosa. Es que le falta ese parámetro, el parámetro de la responsabilidad, porque entiendo que usted tenía que haber sido responsable con los canarios, con aquellos con los que se comprometió, tanto en las elecciones como en el pacto que firmó con el PSOE, para garantizar una serie de inversiones y una serie de prestaciones de servicios básicos fundamentales, y con este cierre ha sido irresponsable con los canarios. Y además, por supuesto, como bien... (*ininteligible*), no ha sido responsable con sus socios de Gobierno. Con este Parlamento por supuesto, lo que decidió este Parlamento que era el presupuesto ya desapareció, sino también con sus socios de Gobierno, porque obviamente las desviaciones, como usted dice, han sido en sanidad y las de carreteras, que todavía no tengo muy claro qué es lo que va a pasar, porque, como ahí se ha adelantado el dinero, vendrá o no vendrá... Ya veremos. Y lo del 2017 y la prórroga de que usted habla, eso lo dejamos para otro día.

Entonces, yo insisto, sí va a recortar, va a recortar por haber presupuestado mal, porque para poder cubrir aquello que se le ha ido de madre tendrá que quitar de otro sitio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.  
Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Señor presidente, gracias. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Desde luego este tema es la demostración, una vez más, de la irresponsabilidad de los que se supone que son los buenos gestores de lo público. El Gobierno de Mariano Rajoy ha conseguido empeorar con sus políticas de recortes justamente lo que se suponía que quería evitar: el aumento del déficit público y la deuda pública. Ha profundizado aún más en el problema estructural de la economía española: la falta de ingresos públicos. Primero porque ha logrado el desplome de ingresos en la Seguridad Social por culpa de la precarización del empleo en este país. Sí, porque la bajada de salarios y la falta de empleo han incrementado el déficit de la Seguridad Social y va a conseguir que el año que viene se acabe el fondo de reserva. Claro que eso les vendrá muy bien para justificar su siguiente jugada, que es privatizar el sistema de pensiones público.

Sin embargo, todos sabemos que si hubieran seguido una política expansionista hubieran ayudado a crear economía productiva, a crear empleos estables y de calidad y hubieran mejorado considerablemente las contribuciones a las arcas públicas. Pero eso lo sabe tanto el PP como el PSOE, lo que pasa es que lo que buscan realmente con la política de recortes no es arreglar los datos macroeconómicos de España sino desmantelar el Estado del bienestar. Esa es la finalidad real, con la complicidad de Europa y su troika.

Y, por otro lado, Rajoy, en vez de perseguir el fraude fiscal y realizar una reforma que obligue a las grandes corporaciones a pagar sus tributos, llevó a cabo la reforma fiscal del 2015, que dejó de ingresar unos 8000 millones de euros y dejó agujeros fiscales que hacen que las grandes empresas prácticamente no tributen nada. Antes de esta reforma, al menos existía una retención que ejercía de mínimos, pero con esa reforma desapareció y se ha producido un fuerte desplome en la recaudación, hasta un 50%.

Dicho esto, con el *show* de la Comisión Europea por medio, vienen ahora diciendo que permiten que este año tengan un déficit mayor que el que estaba previsto, pasamos del 3% a la senda del 4,6% para 2016. No nos engañemos, eso se debe a que al estar en año de elecciones el PP quiso aplicar su reforma fiscal electoral, anunciando sucesivas rebajas fiscales en campaña, lo cual disparó el déficit público este año. La Comisión Europea se lo ha permitido, lógicamente, pero a cambio de decir que 2017 tiene que ser un año muy duro, con más de 20000 millones de euros de recortes. Esto me recuerda a lo que le hemos visto hacer muchas veces al PP: en los dos primeros años de gobierno, tras unas elecciones, hacen todas las políticas antipopulares y de recortes y cuando va pasando el tiempo y se acercan las elecciones empiezan a suavizar y hacen políticas más populistas para que la gente se olvide y les vuelva a votar.

Bueno, y ahora llega nuestro Gobierno de Canarias y en el presupuesto de 2016 aplican con contundencia las políticas de recortes para ser los primeros de la clase; es decir, que en educación, en sanidad, en violencia de género, en empleo, en sueldos, no importa que seamos los últimos de la cola, señora consejera, pero, eso sí, somos los primeros en cumplir con los recortes y por eso tenemos que estar muy orgullosos.

El presidente Clavijo está siguiendo la misma receta de recortes que el Partido Popular, algo que no nos extraña tras el apoyo de Ana Oramas a las políticas de Rajoy. Este Gobierno de Coalición Canaria y PSOE está igual de convencido que el Gobierno del PP en seguir los postulados neoliberales para acabar con el Estado del bienestar.

Señora consejera, no es un tema económico, es un tema ideológico. Si fuera un problema económico, el saneamiento de las cuentas públicas ya lo hubieran conseguido con políticas expansionistas y con políticas fiscales adecuadas. Es muy triste que quieran ser los primeros de la clase mientras se da la espalda a una sociedad canaria en la que cerca del 30% está en riesgo de pobreza y no se garantizan los servicios públicos básicos.

Desde luego esta Consejería de Hacienda en esta legislatura se está caracterizando por una gran falta de rigor presupuestario. Primero aprueba unos presupuestos de 2016 con grandes deficiencias de financiación a sabiendas de que muchas consejerías le señalaron necesidades imprescindibles. El Ejecutivo no las quiso atender y prefirió aprobar unos presupuestos rácanos. Por ejemplo, ya el señor Clavijo sabía perfectamente cuando se aprobó el presupuesto de 2016 que con esa cantidad era imposible que el Servicio Canario de Salud llegara a fin de año. Solo había que compararlo con lo ejecutado en el 2015. En 2016 pusieron 2 millones de euros menos que lo gastado el año anterior. ¿Cómo pretende el presidente del Gobierno, con menos dinero en sanidad, poner en marcha un plan de choque contra las listas de espera, abrir nuevos servicios hospitalarios en Tenerife y Fuerteventura, atender tratamientos como la hepatitis C o actualizar los salarios del personal? Y ahora aparece que de repente se ha dado cuenta de que faltaba dinero para sanidad y encima le echa la culpa a la consejería.

¿Sabe qué dinero es el que ha estado mal empleado en el Servicio Canario de Salud? El de todos los *carguitos* intermedios: gerentes, directores, jefes de área y cargos de libre designación que nada tienen que ver con los empleados públicos profesionales de la salud, y que además muchos de ellos realizan puertas giratorias con la sanidad privada.

Luego empiezan a divagar con el destino de los 160 millones de euros del IGTE y a hacer castillos en el aire entre todas las administraciones peleando por ver quién se lleva más construcciones y obras. En realidad lo que tienen que hacer con ese dinero es destinarlo a servicios públicos esenciales. No puede ser que tengamos tantas necesidades en educación, en servicios sociales, en dependencia, en discapacidad, en medio ambiente y ustedes peleando por aceras y farolas, y, mientras, también jugando con la vida y la salud de las personas.

Y ahora, hace poco, aprueban una Ley de Crédito Extraordinario de 107 millones, porque el Estado amplía la capacidad de déficit después de que se rebelaran las comunidades autónomas. Esta no, claro, esta estaba muy contenta con la austeridad impuesta.

Pues sabiéndolo y sabiendo lo que pasaba con sanidad solo ponen 10 millones de euros, cuando podían haber puesto mucho más presupuesto en esa Ley de Crédito, y sobre todo para sanidad, como le dijimos nosotros en aquel momento.

Pero, señora consejera, usted prefiere hablar de prudencia, por si acaso no cumplamos el objetivo de déficit. ¿Cómo puede hablar de prudencia cuando estamos hablando de cerrar camas, de no poder contratar a personal sanitario, de jugar con la vida de tantas personas?

Y, por último, dice que cierra el presupuesto por el desvío presupuestario de sanidad y por no tener asegurado un dinero que viene del Estado: 324 millones de euros. Ese cierre dejará sin poder contratarse en los próximos meses muchos servicios públicos y eliminará ayudas y subvenciones que mucha gente está esperando.

Montoro ya manifestó hace unos días su firme voluntad de no recortar ninguna de las partidas pendientes de la comunidad autónoma pese al cierre de los presupuestos estatales; sin embargo, Clavijo mantiene su intención y anuncia que cierra por prudencia y para no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria. Evidentemente se trata de unos recortes encubiertos.

No consideramos que sea esto una actitud responsable. No tienen ninguna necesidad de hacer este cierre. Lo hacen porque quieren, porque es voluntad de este presidente recortar en los servicios públicos. No vengán a poner un esparadrapo de 5 millones de euros para callar la boca a todos los que se manifestaron en Fuerteventura por una sanidad digna ni para evitar otras manifestaciones y huelgas previstas. Déjense de dar tumbos, apliquen con rigor y con valentía las necesidades presupuestarias desde el principio y no se escuden en la prudencia para justificar el deterioro de los servicios públicos y beneficiar a las grandes empresas privadas sanitarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señor presidente, señorías. Señora consejera.

En primer lugar, me gustaría decir algo relativo a cuanto hemos venido comentando en las últimas intervenciones por parte de quienes me han precedido en el turno de palabra y también refiriéndome a algo relativo a la comparecencia anterior a la que estamos ahora sustanciando.

Yo espero que no perdamos de vista que a día de hoy, 26 de septiembre de 2016, es verdad que las comunidades autónomas y las corporaciones locales no conocemos, no conocen, los datos exactos y definitivos de las entregas a cuenta y de la liquidación, etcétera, que nos resulta tan necesario para poder elaborar los presupuestos próximos. Pero, en fin, sepa usted cuál es la razón; la razón no es otra que el Partido Socialista tiene secuestradas las instituciones de nuestro Estado y está impidiendo que eso pueda tener lugar. Por consiguiente, el bloqueo del funcionamiento de las instituciones del Estado tiene nombre y apellidos.

Pero yo quiero también, en nombre de mi grupo, señora consejera, asegurarle que el Gobierno de la nación está haciendo esfuerzos, y sobre todo esfuerzos extraordinarios, para que las comunidades autónomas tengan, tengamos, la información necesaria de cara a la elaboración, precisamente, de esos presupuestos. Ahora bien, repito, no pierda usted de vista quién es responsable de esa situación, quién es responsable del bloqueo de España, hasta el punto de que está afectando a los propios cimientos del Estado de Derecho. Así de grave y así de auténtico.

Mire, señora consejera, la decisión –y yo creo que esto conviene aclararlo, porque al menos desde el punto de vista de los ciudadanos que nos están siguiendo tienen una percepción equivocada–, la decisión

que ha adoptado el Gobierno de Canarias de cerrar anticipadamente las cuentas, la contabilidad, en fin, la caja, para entendernos, el presupuesto, no es una imposición del Estado. Es una propuesta del propio Ejecutivo regional y, por consiguiente, ha sido una decisión propia en el marco de las propias competencias que tiene, porque el Ministerio de Hacienda –y nos consta a todos, usted también lo ha comentado–, el Ministerio de Hacienda, digo, le ha garantizado que las partidas pendientes las recibirá antes de final de año, puesto que no están afectadas por el cierre anticipado de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo quiero ser breve, señora consejera, sus señorías me lo agradecerán, pero voy a ser directo. La invocada prudencia que usted misma, el Gobierno, ha alegado para justificar la decisión de cerrar la contabilidad, mejor, a nuestro juicio, hubiera sido, señora consejera, que la hubiera aplicado o que la aplicara en las primeras semanas de noviembre, por ejemplo, para evitar gastos de última hora y las obligaciones de las últimas semanas del ejercicio. Pero hacerlo, señora consejera, desde el mes de septiembre es sencillamente, a nuestro juicio, una temeridad. No estamos aquí en el mismo escenario que en el nivel nacional, en absoluto. El cierre contable anticipado es como recortar una cuarta parte del presupuesto. Cuando se presupuesta, cuando apruebas un presupuesto para doce meses y dejas fuera cuatro meses, nada menos, señora consejera, las consecuencias se notarán. ¡Claro que se van a notar! Y mucho me temo que el presupuesto del 2016 va a tener uno de los niveles más bajos de ejecución de la historia de la comunidad autónoma, y esto arrastrará, señora consejera, en fin, consecuencias, recortes en materia social.

Yo le tengo que manifestar, señora consejera, el malestar y la preocupación de mi grupo parlamentario por esta decisión, que supone la ejecución, como he dicho, más corta de la historia de Canarias en lo que al presupuesto se refiere. Es, sencillamente, un cerrojazo, señora consejera, un cerrojazo a la inversión, a las políticas sociales y económicas recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que estamos en este momento ejecutando.

Lo único que le agradecemos, señora consejera, es que haya venido al Parlamento a explicar la medida *motu proprio*, pero no se moleste si le digo que tendría que haberlo hecho el mismo presidente del Gobierno, por la trascendencia de la medida. Creo que tendría que haber sido el presidente del Gobierno quien tenía que haber subido a esta tribuna y haberlo explicado con todo lujo de detalles. No porque usted no lo haya hecho sino porque me parece que la medida era de tal magnitud, de tal trascendencia, que merecía que fuera el propio presidente del Gobierno quien lo hiciera. Porque esta decisión, señora consejera, va a suponer que tanto ayudas como resoluciones, proyectos, planes de todo tipo, se encuentren ya con un semáforo en rojo en el seno del Gobierno y, por tanto, conllevará un frenazo importante en la actividad económica de Canarias.

Es que, señora consejera, resulta llamativo que hace pocas semanas, incluso el día del debate de la ley, que ya es ley, de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, el día de la presentación y de su debate, se dijera que Canarias gozaba de buena salud económica, de buena salud económico-financiera, que Canarias marchaba bien y el lunes de la pasada semana, señora consejera, se decida el cierre anticipado de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Díganos, señora consejera, con claridad, que ha sido esta la única forma de cerrarle el grifo al incontrolable gasto de la Consejería de Sanidad, pero sepa usted que con esta medida se va a afectar, y mucho y gravemente, a todos los canarios.

Y, por último, señora consejera, nadie, ningún portavoz de quienes me han precedido en el uso de la palabra le ha preguntado lo que yo quiero preguntarle ahora. En primer lugar, ¿de dónde salen los recursos extraordinarios que se aportan a la Consejería de Sanidad?; y, en segundo lugar, señora consejera, ¿tendremos el 30 de octubre proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en este Parlamento de Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Socialista, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente.

Señora consejera, el Partido Socialista es un partido responsable. Solo por eso ya merece la pena o ya le puedo adelantar que evidentemente entendemos este cierre presupuestario. Con el actual Gobierno del Partido Popular no ser prudente sería irresponsable. Eso creo que es algo que deberíamos tener todos claro en esta Cámara, y todos los partidos.

El cierre presupuestario publicado el pasado 20 de septiembre, además, quiero decir que, tal y como se dijo, una vez finalizado el Consejo de Gobierno, se pactaron determinados términos en el Consejo de Gobierno. Esos términos, evidentemente, no son otros que los que usted ha expuesto en su primera



intervención, que es que no van a suponer un esfuerzo de contención extraordinario para las prioridades en las políticas del Gobierno: sanidad, educación y políticas sociales. Una vez dicho esto, por lo tanto, compartimos la decisión de adelantar el cierre presupuestario y compartimos el alcance y las consecuencias del mismo, siempre que no afecte o, mejor dicho, que proteja los servicios públicos esenciales, porque este cierre viene a proteger el Estado del bienestar.

En lo que discrepamos, porque también discrepamos en algunas cosas, como usted bien sabe y lo hemos dicho ya públicamente, es en la justificación o, si me lo permite, discrepamos parcialmente. Si leemos la justificación de la orden de cierre, encontramos que la misma dice que tiene lugar por la posible pérdida de fondos del Estado –nosotros añadiríamos por la irresponsabilidad del Gobierno del Partido Popular– y –cito textualmente– ante el déficit presupuestario de la Consejería de Sanidad. La primera parte la compartimos; la segunda, no.

Evidentemente este cierre presupuestario no es una imposición, como ha querido decir el portavoz del Grupo Popular que me ha precedido, pero sí es una consecuencia; y es una consecuencia de las políticas que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular. Es una consecuencia de un cierre presupuestario anticipado en julio, porque si evidentemente este presupuesto no tiene un nivel de ejecución o usted prevé que no va a tener un nivel de ejecución, digamos que va a ser mínimo, pues... Dígame usted cuál va a ser el nivel de ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado. ¿La mitad, 50%? Evidentemente el que el Gobierno del Partido Popular haya puesto en peligro la estabilidad presupuestaria de España ante Bruselas tiene sus consecuencias. Que no quiera comunicar a las comunidades autónomas la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2015, cuando es un cálculo que solo puede hacer el Ministerio de Hacienda y que no hace falta tener un gobierno con plenitud de competencias, es por irresponsabilidad del señor Montoro. Que no quiera adelantar cuánto van a ser las cantidades que les corresponden a las comunidades autónomas para el año 2017 del sistema de financiación autonómica y que solo puede calcular el Ministerio de Hacienda es una irresponsabilidad del señor Montoro. Y todo eso tiene sus consecuencias, es un chantaje puro y duro a todas las comunidades de este país para que apoyen que haya un gobierno del señor Rajoy. Nosotros no vamos a apoyar que haya un gobierno del señor Rajoy, eso téngalo claro.

Un Gobierno en funciones que olvida a los canarios, que olvida a los canarios al igual que al resto de los españoles. Bueno, olvida a los canarios excepto a un canario, porque sí puede estar en funciones para intentar nombrar al exministro Soria para el Banco Mundial.

Pero, señora consejera, como le decía, tenemos que saber distinguir entre un déficit previsto y un déficit no previsto y el del Servicio Canario de la Salud –yo creo que todos lo hemos dicho ya claramente– está entre los márgenes del posible déficit que todos conocíamos en la elaboración del anteproyecto de los presupuestos, porque no es ninguna novedad que en el Servicio Canario de la Salud siempre se ha deslizado con respecto al gasto presupuestado, al gasto real. Eso es también verdad. Debo recordar que en el 2015 la desviación del Servicio Canario de la Salud no se situó en 20 o 40 millones, como he llegado a escuchar, rondó los 125. Una cifra, por cierto, inferior a la de otros ejercicios, como el del 2012, cuya deuda superó los 230 millones de euros, y en la orden de cierre de ese año –porque órdenes de cierre, no es la primera ni será la última– a nadie se le ocurrió mirar hacia la sanidad.

En este momento las proyecciones dicen que el Servicio Canario de la Salud tendrá una desviación este año superior a la del 2015, pero dentro de los márgenes de los últimos años y muy por debajo de la del 2012. Todo ello con la novedad, además, de que en el de 2016 Canarias no cuenta con el Fondo de Liquidez Autonómico como en otros años anteriores.

También hay que recordar diferentes nuevos gastos que ha tenido que gestionar la Consejería de Sanidad que no se vieron en el pasado ejercicio. Esos 35 millones de euros nuevos de que se habla de incremento del presupuesto de sanidad solo se los llevan los medicamentos de la hepatitis C. No queremos que nadie muera por hepatitis C en esta comunidad autónoma.

En los siete primeros meses del año ha habido un 7% más de incapacidades temporales de personal sanitario, que ha cogido una baja y había que sustituir. No podíamos dejar pacientes sin atender, y esto es una labor del Gobierno, es una labor colegiada del Gobierno, la labor también que hacen en sanidad. Nuevas contrataciones por valor de 7 millones de euros. Aquí he llegado a escuchar debates sobre la plaza de oncología de Fuerteventura, un especialista. Me gustaría que alguien les dijese a los mayoreros y mayoreras o a cualquier canario o canaria la necesidad de cubrir la baja de un especialista, para que entiendan que no es lo mismo dejar de cubrir un personal sanitario o un personal de educación que en el resto de las consejerías o en la Administración General de la Comunidad Autónoma.

Los días libres que aprobó el señor Rajoy –en época preelectoral, evidentemente– suponen 12 millones de euros más que el año pasado para el Servicio Canario de la Salud. Que es un derecho de los trabajadores pero que también supone un gasto en sustituciones.

A pesar de todo lo anterior, se ha logrado mantener un alto nivel de inversiones en infraestructuras sanitarias, porque estaban presupuestadas; se ha ampliado el número de beneficiarios en el sistema con la cobertura de los inmigrantes; se han evitado, por primera vez desde hace muchos años, los colapsos en Urgencias; se han reducido las listas de espera en trece días de media y en un 35 %, las diagnósticas; se han abierto nuevos centros y nuevos servicios, ¿o alguien pensaba que este Gobierno no iba a abrir el Hospital del Sur de Tenerife o los nuevos servicios fruto de las ampliaciones del Hospital de Fuerteventura? Por lo tanto, para el Grupo Socialista la gestión del consejero ha sido óptima, sanitaria y financieramente, lo cual creemos que debería ser un orgullo de todo el Gobierno. Y si nos encontramos en la situación en la que estamos, no es por otra cosa –que parece que lo queremos olvidar– que por una infrafinanciación por parte del Estado, que ya la Audiencia de Cuentas cifra en 766 millones de euros al año.

Señora consejera, con este cierre el Gobierno ha preferido aplicar un principio de prudencia, ponderando los gastos a medida que se vayan percibiendo los ingresos. Lo respaldamos. Eso, y no otra cosa, es este cierre presupuestario. Un cierre que, a diferencia del operado por el Gobierno de España, aquí no va a ser indiscriminado, sino priorizando el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, como usted bien ha dicho. El Gobierno tiene unos compromisos con las personas y tiene unos compromisos con la estabilidad presupuestaria. Los y las socialistas no nos tomamos nuestros acuerdos a la ligera y por eso respaldamos este cierre presupuestario, evidentemente cumpliendo lo que ya se ha dicho: el respeto a los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera.  
Por el Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes nuevamente.

Consejera, como usted misma ha informado, hace tan solo unos días, la pasada semana, el *Boletín Oficial de Canarias* publicaba el cierre contable anticipado del presupuesto de esta comunidad autónoma para el 2016. Lo hacía –como también hemos abordado en la comparecencia anterior– tras el cierre presupuestario de los Presupuestos Generales del Estado el pasado mes de julio, cuando aún faltaban 324 millones de euros por transferir del Gobierno de España a las arcas públicas canarias, y ante las dudas que genera la situación política actual en el Estado.

Imagino que no habrá sido una decisión fácil y que es un ejercicio más de prudencia y responsabilidad de este Gobierno, habida cuenta del escenario de incertidumbre, como decía, generado por la continuidad de un Gobierno de España en funciones, que ya se alarga nueve meses y que aún no sabemos cuánto más puede durar. No cabe duda de que una decisión como esta siempre está acompañada de las consecuencias que ello implica y que ha detallado usted. Sin embargo, es también importante conocer al detalle los objetivos que ha perseguido el Gobierno de Canarias y que lo han llevado a adoptar esta decisión: preservar los servicios públicos esenciales. Garantizar la prestación de la sanidad, la educación y los servicios sociales a los canarios y canarias es motivo más que suficiente para adoptar una medida que, como he dicho, viene precedida de la inestabilidad propiciada por la indefinición de un Gobierno estatal y un cierre adelantado de los Presupuestos Generales del Estado el pasado mes de julio.

Hay quienes pueden ver en el cierre anticipado de las cuentas una decisión apresurada; sin embargo, Canarias no es la única comunidad autónoma que ha adoptado esta decisión. Extremadura y Aragón también lo han hecho y seguramente en las próximas semanas veremos otras comunidades también tomando decisiones similares. Además existe –eso sí es verdad– una gran diferencia entre este y el resto de los territorios, y es –como ya ha dicho la consejera– que Canarias parte con la ventaja y la tranquilidad de ser una de las tres comunidades que han cumplido con el déficit. Por eso quizás se antoja injusto que precisamente el Ejecutivo canario se haya visto abocado al cierre presupuestario como medida de precaución, pero es precisamente este elemento –la precaución a la hora de gestionar las cuentas públicas– lo que está permitiendo dar plenas garantías al gasto social o a la prestación de los servicios públicos esenciales en Canarias, que –recordamos– son gestionados por la comunidad autónoma y deben permanecer absolutamente al margen de la situación de incertidumbre que vive España.

Como decía anteriormente y como usted ha reiterado, consejera, el principal objetivo de este cierre anticipado de las cuentas autonómicas tiene como objetivo garantizar la prestación de la sanidad, la educación y los servicios sociales a los canarios, en un momento en el que el Gobierno de España tiene atadas de pies y manos a las comunidades autónomas de cara a decisiones tan importantes como son la elaboración de los presupuestos de esta comunidad para el año próximo. Como usted misma ha dicho

y ha reconocido el presidente del Gobierno de Canarias, las comunidades autónomas gestionan el 73 % del gasto social de todo el país. La parálisis instalada en España por falta de un Gobierno legitimado para tomar decisiones no puede afectar al buen funcionamiento de los centros sanitarios y hospitales ni a que abran, como cada día, los colegios o que nuestros mayores reciban la atención que precisan. Es una cuestión de puro sentido común.

Sin embargo, no debe hacernos bajar la guardia en nuestra posición frente al Gobierno estatal. Como ha reconocido en varias ocasiones y en la comparecencia anterior, consejera, el Gobierno de Mariano Rajoy adeuda aún 324 millones de euros que debe transferir en este ejercicio y de los que dependen mayoritariamente las políticas de empleo y las obras de carretera del archipiélago. Confío en que el Estado cumpla con Canarias y que ese dinero llegue antes de finalizar el año.

Entiendo, consejera, que, aunque no estamos ante el único cierre anticipado de las cuentas autonómicas –ha habido otros en otros ejercicios y también ha sido el titular de Hacienda o la titular de Hacienda quien ha dado cuenta en este Parlamento–, sí que estamos en una situación sin precedentes y comparto que esta situación debe hacernos aprender y actuar, reflexionar, con el fin de que la ciudadanía no pague los platos rotos de la falta de diálogo que se ha instalado en el Estado para formar un Gobierno estable.

Asimismo, le pido, consejera, que nos detalle una vez más las consecuencias de este cierre anticipado, así como los efectos que tendrá a la hora de redactar los nuevos presupuestos de la comunidad autónoma para el ejercicio 2017, sin unas cuentas estatales que definan el objetivo de déficit, y las posibilidades reales de que el Gobierno central pueda llevar a cabo la propuesta que ha hecho el Gobierno de Canarias para modificar la Ley Orgánica de Estabilidad financiera, que permita fijar los objetivos de déficit de España de forma independiente a los de las comunidades autónomas y que nos permitiría redactar unos presupuestos con un objetivo superior al 0,3 fijado en la actualidad.

De la misma forma le pido que aclare si este cierre anticipado lleva aparejado algún tipo de recorte en las previsiones que manejaba el Ejecutivo canario el pasado año. Ya lo ha aclarado en varias ocasiones, hágalo una vez más. Precisamente hemos podido comprobar, tras el anuncio hecho ayer por el presidente del Gobierno, que en sanidad no solo no se producirá el ajuste previsto en torno a los 10 millones de euros sino que contará con 5 millones de euros adicionales. Entiendo, tras su exposición, que existen las mismas garantías en el caso de la educación como en las políticas sociales.

Como ha dicho, consejera, esta no es una situación inamovible sino que permitirá ir librando gastos en la medida en que los fondos comprometidos por el Estado con Canarias, esos 324 millones de euros, que deberían recibirse este mismo año, vayan llegando a las arcas canarias. Estamos, por tanto, ante un ejercicio de prudencia que se resolverá en tanto en cuanto los partidos estatales sean capaces de apartar sus diferencias en Madrid y asuman que, por encima de los intereses partidistas, deben estar los intereses de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Para finalizar, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Lo hemos visto en otras autonomías, incluso en el Estado, incumplir los objetivos de estabilidad lleva tarde o temprano a tener que recortar en algún lado, y eso es lo que precisamente queremos evitar con este cierre anticipado del presupuesto. No pretendemos otra cosa que proteger a los canarios y a las canarias, proteger sus cuentas, las cuentas públicas, aquellas que garantizan los servicios públicos que reciben día a día. Como ha dicho el señor Lavandera y que compartimos, efectivamente, este cierre anticipado se hace para garantizar los servicios públicos esenciales que se prestan desde las comunidades autónomas y en concreto desde la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo creo que era hoy explicar –sobraba–, dar cuenta de lo que ha llevado a la decisión, puesto que ya he podido comparecer, pero voy a insistir en que, efectivamente, la interinidad en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el cierre anticipado del presupuesto del Estado nos lleva a ser prudentes. Y, efectivamente, también en la orden se incluye la desviación en el caso del presupuesto de sanidad, del gasto en sanidad, pero eso no significa que vaya a haber recortes, señora Delgado, en absoluto. Esta comunidad autónoma está comprometida con los servicios públicos esenciales y, como ha dicho el señor Lavandera, hay un problema de base, que es el déficit de financiación que supone el sistema actual de financiación de las comunidades autónomas y que deja a la cola a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esa, señora Esther González, es la cifra que se aporta, que siempre son estimaciones, no es falta de rigor. Nosotras nos conocemos desde hace muchos años, hemos compartido muchísimas cosas, y quería referirme a que en absoluto es una falta de respeto, en absoluto quería que se lo tomara así, pero tiene que saber que tiene usted una coletilla, y esa coletilla es que usted constantemente dice “no entiendo, no entiendo”, cuando sé perfectamente de su capacidad y el rigor de sus intervenciones. Pero, efectivamente, le digo, las estimaciones, en el caso de no cerrar, derivado de la desviación de sanidad, unido a la posibilidad de que no llegaran los 324 millones de euros del Estado, nos situaba en una cantidad que ponía el déficit de la comunidad autónoma en un incumplimiento que sí... (*ininteligible*) en 1,26%, cuando el autorizado, el autorizado, señora Delgado, es el 0,3. Claro que nos encantaría, somos los que nos estamos moviendo, es el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, quien está yendo comunidad autónoma por comunidad autónoma para que se pongan de acuerdo los partidos políticos y podamos fijar un nuevo techo de gasto. Que claro que nos permitiría ya traer, haber traído, una ley de crédito extraordinario que nos permitiera un mayor techo en el año corriente y en el del futuro y también tener un escenario mucho más claro para afrontar el presupuesto de la comunidad autónoma de cara al 2017. Que sí vendrá, señor Rodríguez, aunque vendrá con un escenario de máximo rigor y prudencia.

Porque, efectivamente, señora González, nos hubiese gustado traer un presupuesto más expansivo. Y, efectivamente, nosotros, yo creo que como la gran mayoría de los ciudadanos, pensábamos que en este país íbamos a tener altura, se iba a tener altura de miras y que los partidos iban a anteponer los intereses de los ciudadanos por delante de los intereses partidistas y que en el mes de octubre podría haber un gobierno, un gobierno quizás con algunos tintes progresistas, que efectivamente revirtiera algunas políticas que, para nosotros, a nuestro juicio, también fueron equivocadas y que han llevado a que en este país, efectivamente, haya problemas de interinidad laboral y problemas para el empleo.

Yo sí les digo que estamos haciendo grandes esfuerzos para dar la mejor información. He querido comparecer ante ustedes para dar... Creo que hay otra forma de hacer política, que hay una forma de hacer política en común en esta Cámara. Creo que parte de esa honestidad en hacer política es poder comparecer, poder aportar las cifras que se van teniendo en cada momento. No es falta de rigor, todo lo contrario. Y exponemos todos los escenarios, desde el más pesimista, que es el que nos ha llevado a tomar esta decisión del cierre anticipado para preservar los servicios públicos esenciales, y también otras partidas, como por las que se ha preocupado el señor Curbelo.

La Ley de Crédito Extraordinario está exceptuada, como no podría ser de otra manera, está garantizada la Prestación Canaria de Inserción, está garantizada la dependencia, están garantizados los créditos extraordinarios que se aportaron a las partidas de educación, que se aportaron a las partidas de sanidad, que se aportaron a la partida de la Prestación Canaria de Inserción, a las partidas de empleo, a las partidas de la prestación a la dependencia. Están garantizadas, como no puede ser de otra manera, las transferencias a los cabildos, está garantizado el Fondo para el Desarrollo de Canarias, que supone un impulso a la economía de Canarias. Y por supuesto que siempre habrá falta de recursos para los servicios básicos, porque la demanda es infinita, pero efectivamente tendremos que afrontar entre todos la revisión del sistema de financiación, que se ha retrasado en el tiempo y que deja, como he dicho, a Canarias a la cola de la financiación de los servicios públicos básicos, y que es esencial afrontar si no queremos vernos con las desviaciones como la que tenemos en este momento sobre la mesa respecto a la sanidad.

Y, efectivamente, hay una situación completamente distinta a otros años. En otros años la desviación de sanidad rondaba entre 30-40 millones de euros, que eran perfectamente absorbibles por el cierre del presupuesto por el resto de las consejerías debido a distintas situaciones de inejecución. Respecto al año 2015, hay un fondo de facilidad financiera que se inyecta a sanidad de 88 millones de euros, más otros 35 millones para gasto farmacéutico, que no existen en este año, y esos recursos que se aportaban para pagar deuda, para pagar deuda y que no tenían que consolidar gastos consolidaron gastos y de ahí la desviación de sanidad, que ahora tenemos que absorber con el cierre presupuestario.

Nosotros lo que estamos diciendo es que hay partidas que son muy importantes, ya he destacado algunas. Se garantizan todas las transferencias a los cabildos y ayuntamientos, se garantiza el Fondo de Desarrollo de Canarias, se garantizan los servicios públicos esenciales y lo que perseguimos, como digo, es garantizar las cuentas de los canarios y con ello garantizar y preservar la calidad de vida y el Estado del bienestar en Canarias.

Muchísimas gracias a todos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, consejera.

- **9L/C-0655 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACCIONES DURANTE EL INCENDIO DE LA PALMA Y CONSECUENCIAS.**
- **9L/C-0658 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OPERATIVO DE EMERGENCIA Y RESPUESTA ANTE EL INCENDIO FORESTAL QUE AFECTÓ A LA PALMA EN AGOSTO DE 2016.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos con el orden del día y será la última comparecencia que veamos en la tarde de hoy. Son dos comparecencias acumuladas, ambas a la consejera de Política Territorial: la primera del Grupo Podemos, sobre acciones durante el incendio de La Palma y sus consecuencias; y también la del Grupo Nacionalista Canario, sobre operativo de emergencia y respuesta ante el incendio forestal que afectó a La Palma en agosto de 2016.

Empezamos por el grupo proponente inicialmente, por el Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Buenas tardes. Gracias, presidente.

Cuando se produce un incendio todo el mundo trata de buscar culpables y responsables y en este caso no ha sido menos, pero también, una vez apagado el fuego, o incluso antes, parece que todos nos olvidamos de él y año tras año se sigue fallando en lo mismo. Esta vez ha sido en la isla de La Palma, pero con el actual y deficiente sistema de emergencias que tenemos todos sabemos que el desastre está asegurado en cualquier otra isla también.

En Podemos tenemos claras las responsabilidades, sobre todo cuando los datos nos dicen que las dos terceras partes de los grandes incendios forestales que se han producido en Canarias se producen en La Palma. En estos últimos cincuenta años se han registrado nada más y nada menos que 25 grandes incendios forestales en La Palma, mientras han sido 7 en Tenerife, 2 en la isla de Gran Canaria, 2 en La Gomera y 2 en El Hierro.

Señorías de Coalición Canaria y del Partido Socialista, la responsabilidad y la culpa es de la Administración. Es de los cabildos, pero también es del Gobierno de Canarias; de los primeros por dejación y de los segundos, por omisión.

Permítanme recordarles que cuando se realizó la transferencia a través del Decreto 182/2002, de traspaso de servicios, medios personales y recursos, en el caso concreto del Cabildo de La Palma se transfirieron vehículos y enseres viejos; vehículos con matrícula TF-O, que son del año 1983, tipo Nissan Patrol, Fiat Panda, etcétera. Además, la mayoría del personal transferido, muchos de ellos estaban a punto de la jubilación, mientras que otra gran parte significativa del personal contaba con edades cuestionables ya para realizar este tipo de trabajos. En los años 90, además, el Gobierno de Canarias eliminó 57 plazas dependientes del área del Medio Ambiente de La Palma para crearlas en otras islas. Y de todo este material fungible y también de personal que se ha ido perdiendo poco a poco solo se han incorporado 2 autobombas nuevas, pagadas con dinero europeo, y 4 trabajadores han sido contratados por Medio Ambiente por parte del cabildo.

Lo diré más claro: cuestionamos que estas transferencias estén bien hechas por parte del Gobierno y cuestionamos también la gestión que el cabildo está haciendo con ellas. 25 incendios, señorías, ya es demasiado.

En el Decreto 111/2002, de traspaso de funciones de la Administración pública en materia de servicios forestales, y para todos los cabildos, dice en el artículo 10, se habla de una memoria anual de los cabildos para comprobar la eficacia de las transferencias hechas. En este artículo 10 se dice: “En relación con los servicios transferidos, los cabildos insulares quedan obligados a lo siguiente: uno, remitir al Parlamento de Canarias, antes del día 30 de junio de cada año, una memoria justificativa del costo de funcionamiento y rendimiento y eficacia de los servicios transferidos; y, dos: mantener el mismo nivel de eficacia que tenían antes de la transferencia”. Me gustaría que nos explicara, señora consejera, dónde están estas memorias que justifican esa eficacia de los servicios transferidos y qué es lo que dicen esas memorias. Si esas memorias no existen, nos gustaría saber por qué no las envían y sobre todo por qué no se las exigen, ya que es competencia también y obligación autonómica velar por el cumplimiento y eficacia de los servicios prestados.

Señorías, todas las personas expertas con las que hemos hablado coinciden en un aforismo: “los incendios se apagan en invierno”. ¿Y esto qué quiere decir? Quiere decir que las administraciones deben contar con los medios y el personal suficiente para combatir el fuego no solo en verano y que es responsabilidad de los cabildos tener sus operativos funcionando todo el año, y del Gobierno vigilar que así sea.

En resumen, planificación, prevención y concienciación, pero esto sin personal y sin medios es imposible, y si no díganse a los trabajadores que están en primera línea de fuego cada año.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz.

Por el Grupo Nacionalista Canario, la señora González.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que es hablar de incendios, pero... Tenía mi intervención y desde luego tendré que combinarla con lo que usted acaba de decir, porque la verdad es que yo lamento... Sobre todo la invito a conocer en profundidad el sistema de emergencias canario, en primer lugar, porque creo que desconoce el nivel de calidad de los servicios de emergencias. Mire, el sistema de emergencias canario es un sistema que se usa como referente en España del mejor sistema de... Sí, usted si quiere se ríe pero es la realidad. Mire, vienen de otras comunidades autónomas. Y eso debería estar por encima de los partidos políticos. Se lo digo honradamente. Siempre han estado por encima de los partidos políticos los sistemas de emergencias y los sistemas de lucha contra incendios en Canarias. Yo lamento que esta nueva política, que parece que se impone, en realidad sea lo peor de algunos comportamientos políticos, que yo creo que son sinceramente desechables.

Mire, Canarias, le guste a usted o no, tiene el mejor sistema de emergencias de España, el mejor sistema de emergencias de España. El 112 de Canarias es un referente, vienen de otros países a estudiarlo. Pero, mire, lo voy a dejar ahí. La invito a visitarlo y a conocer los procedimientos y el sistema de emergencias.

Grandes emergencias, dice usted, los incendios, la culpa es de la Administración. Me parece que es desconocer por completo cómo funciona Canarias y lo que son los incendios.

Mire, voy a saltarme, decía al principio, porque, claro, he tenido que consumir algún tiempo...; bueno, que efectivamente tocaba, tocaba abordar, lógicamente, en esta comparecencia este incendio en profundidad y luego tenemos otro turno para seguir debatiendo, lógicamente. Y es cierto que en lo que va de siglo cinco de los grandes incendios que se han producido en Canarias se han producido en La Palma y el de este año, efectivamente, ocupa creo que el cuarto lugar entre los grandes, según las hectáreas quemadas. Y, bueno, a toda la gravedad que supone la quema de hectáreas también –ya lo decíamos en su momento– se suma la desgracia producida por el fallecimiento de un trabajador del Cabildo Insular de La Palma, Francisco Santana, al que por supuesto volvemos a dedicar desde aquí nuestra intervención.

La verdad es que me he quedado impactada con su planteamiento, porque la verdad es que... Ya decíamos en su momento, y lo desarrollaremos después, que los incendios han pasado de ser forestales a ser incendios de interfaz, que se producen en zonas habitadas y que, por tanto, hoy en día los riesgos son distintos. Por tanto, hay que analizar, y es lo que seguramente estará haciendo la consejería y deben hacer los cabildos, cómo se acomodan los servicios a esta nueva realidad, que ya no es meramente forestal y que, por tanto, implica que tienen que actuar bomberos en zonas urbanas, que se tiene que actuar por parte de todos los colectivos.

Y, mire, sinceramente, yo no la puedo invitar, lógicamente, a estar dentro de un operativo de incendios, porque eso, bueno, pues, de la isla que usted procede yo entiendo que es inviable, pero sí le recomiendo que hable con más gente, de verdad, que se informe, porque todo lo que usted dijo, bueno, es, prácticamente todo, de verdad, falso, todo, prácticamente todo. Bueno, sí, es cierto que se están produciendo incendios en La Palma, pero, mire, se producen...; hombre, claro, pero se han producido toda la vida y se seguirán produciendo, le guste a usted o no, y La Palma es una isla boscosa, tremendamente boscosa, en la que el monte está creciendo desde hace años, en la que el monte, a diferencia de otras islas, está aumentando. Es lógico que haya incendios. Yo no digo que no haya que tomar más medidas preventivas pero pensar que en Canarias no se van a producir incendios es una de tantas falacias con la que nos debemos negar a engañar a los ciudadanos. Se van a seguir produciendo incendios. Deben producirse los menos posibles y con el menor riesgo posible y con los menores daños posibles.

Pero también aprovecho mis últimos segundos para decirle que es triste, que es triste que en este Parlamento neguemos la capacidad de los cabildos para gestionar lo que a lo largo de la historia democrática de Canarias se ha decidido que debe residir ahí. Es triste. Podemos plantear que se creen comisiones o que se estudien mejoras o, como usted dice, que los cabildos expliquen mejor lo que están haciendo, no hay ningún problema en todo eso, ahora, nosotros desde luego, como grupo nacionalista, vamos a seguir defendiendo que los cabildos y los ayuntamientos canarios son instituciones mayores de edad, capaces de ejercer sus competencias, por supuesto de forma coordinada con el Gobierno de Canarias y con el Estado. Y los incendios son la mejor prueba de que la coordinación entre todas las instituciones, con algún fallo y mejora seguramente, es posible y necesaria.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González. Para su primer turno, señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Señor presidente. Señorías.

Voy a leer el título de las comparecencias, porque mis comparecencias versan sobre aquello en lo que se me ha interpelado. Las demás cosas de que se ha hablado aquí, pues, intentaré contestarlas en la segunda parte de mi intervención. Por un lado, informar sobre las acciones y medidas llevadas a cabo durante el incendio que ha asolado recientemente el oeste de la isla de La Palma y sus consecuencias; y operativo de emergencias y respuesta ante el incendio forestal que afectó a La Palma.

Centrándonos en los datos del incendio y, por tanto, para dar cuenta de los mismos, tenemos que decir que el incendio se origina el miércoles, 3 de agosto de 2016, en Jedey, en el municipio de El Paso, en torno a eso de las dos de la tarde –las catorce horas–. Un conato que en su primer estadio se considera así y evoluciona rápidamente debido a la meteorología desfavorable –hasta el momento la mayor ola de calor que ha sufrido Canarias en este año–, pasando entonces a gran incendio forestal en cuestión de horas. Valorada la situación y la evolución del mismo, a petición del Cabildo Insular de La Palma, se declara la situación de emergencia nivel 2 y, por tanto, la coordinación y dirección técnica pasa a manos del Gobierno de Canarias.

El incendio afectó inicialmente a los municipios de El Paso y Los Llanos de Aridane para, posteriormente, entrar en los municipios de Fuencaliente y Villa de Mazo. Varios núcleos rurales de los municipios afectados tuvieron que ser evacuados por protección y precaución. En total, durante toda la emergencia, en torno a unos 3000 ciudadanos, de los que unos 250 fueron alojados en los albergues que se habilitaron en distintos municipios.

Casi toda la masa forestal afectada se encuentra incluida en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y en la Red Natura 2000.

Las adversas condiciones meteorológicas, con fuertes vientos, altas temperaturas y una baja humedad relativa del aire, durante los primeros días del incendio, unido a lo abrupto y escarpado del territorio, dificultaron considerablemente al personal de extinción las labores de ataque de los diferentes focos del fuego.

La superficie total quemada, en torno a más de cuatro mil ochocientas hectáreas, supone más del 6% de la superficie total de la isla. Fue necesaria la intervención de los 350 efectivos terrestres y 13 medios aéreos durante todo el periodo. 350 a lo largo del día. En total, unos 568.

En cuanto a la superficie afectada, se puede decir que el municipio de El Paso –con datos ya del perímetro– fue el municipio más afectado, con más de dos mil trescientas hectáreas; en segundo lugar, Fuencaliente, con 1600; Villa de Mazo, con 816; y, por último, Los Llanos de Aridane, poco significativo, con 29,36 hectáreas.

Los daños materiales se produjeron sobre todo en inmuebles destinados a cuartos de aperos, bodegas y otras infraestructuras agrarias, así como en zonas de cultivo, especialmente en zonas de viñas, higueras y almendros, y también en algunas zonas ganaderas.

Respecto a los factores que influyeron en la propagación del incendio forestal, según los expertos en grandes incendios forestales, fueron principalmente los topográficos, propios de la abrupta topografía insular, con presencia de vientos en descenso de laderas de exposición, así como los atmosféricos, con el acaecimiento de un fenómeno meteorológico adverso, que durante los días 3 a 6 de agosto, entre otros valores, se lograron alcanzar temperaturas de más de cuarenta grados centígrados, con una humedad en algunos casos por debajo del 3%.

En el desarrollo del gran incendio se pueden distinguir cinco fases concretas, en este caso concreto. Una primera etapa de ataque inicial en el primer día en el que la cabeza del incendio fue detenida a media ladera en una pista forestal. Esto consiguió *a priori* evitar que prosiguiera el sector más peligroso del incendio hacia la ruta de los volcanes y hacia la zona este para pasar al municipio de Villa de Mazo.

En la segunda fase, debido a las malas condiciones meteorológicas, el anterior flanco norte se extendió con gran virulencia, afectando a varias poblaciones de El Paso, además de reactivar la cabeza y el flanco derecho. La estrategia planteada en el puesto de mando avanzado, bajo la dirección de extinción del Cabildo Insular de La Palma, consistió en priorizar las maniobras de control de la cola, así como la sectorización específica del incendio, seguida de un control en su cabeza. (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Una tercera fase con el flanco norte y la cola en Villa de Mazo controlada y un flanco derecho hacia el sur, concretamente en el municipio de Fuencaliente, en el que se realizaron maniobras defensivas en el núcleo de Los Canarios por parte de los contingentes de brigadas forestales, UME y bomberos. La parte que más preocupaba en esos momentos estaba en la ruta de los volcanes, donde se había saltado hacia el este de la isla por una zona conocida como el pico del Cabrito, lo que provocaba el inicio de la cuarta fase.

En esta fase se desarrolló en la zona oeste de la isla, afectando a los municipios de Villa de Mazo y Fuencaliente. A partir de ese momento, y después de los trabajos de defensa del día anterior, se progresó desde Los Canarios en sentido norte para cerrar las operaciones sobre la colada de Martín, un cortafuego natural ideal para su anclaje. Por otra parte, los medios terrestres intentaron frenar la bajada del frente en el pico del Cabrito con maniobras de contención y quema de fuertes..., quemas que fueron interrumpidas por la aparición de vientos de descenso nocturnos. Esta circunstancia obligó a los analistas de incendios y técnicos a replantear las operaciones con una nueva línea de control en la parte inferior del monte, sobre la carretera LP-2, a la altura del núcleo de Montes de Luna.

La quinta, y última fase, con frentes activos de fuego, se desarrolla de noche con la llegada del flanco originario del pico del Cabrito en descenso hacia Montes de Luna. En esta fase se genera una situación similar a la de Fuencaliente, con la evacuación de población y defensa de medios, de bomberos, UME y agentes forestales. Posteriormente, con la luz del día, desaparecen los vientos descendentes o catabáticos y se pudo progresar en ascenso por dos líneas de trabajo: un flanco hacia el norte, derecho, y otro hacia el sur, por la parte izquierda, de varios kilómetros, así como con medios aéreos, interviniendo ese día hasta los 13 medios aéreos disponibles en La Palma, y personal que remataba, distribuyendo los distintos sectores de la carga del trabajo, hasta conseguir la estabilización totalmente del perímetro. Durante esos días, el puesto de mando avanzado se trasladó al frente del incendio en base al principio de máxima proximidad hacia la emergencia.

En relación con los recursos forestales y biológicos, los incendios dañaron principalmente masa de pinar canario, en menor medida masa de tabaibal y también se vieron afectadas numerosas parcelas agrícolas abandonadas. Quizás precisamente por ese abandono de la agricultura y la ganadería.

Inicialmente, el día 3 se consideró como un incendio topográfico, con dos flancos bien definidos, en los que tanto el personal de tierra como de aire trabajó... (*ininteligible*) para ir sectorizando el incendio, con personal de Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma, del parque nacional y del Cabildo de Gran Canaria. Asimismo, intervinieron la BRIF, la UME, la Brifor del Cabildo de Tenerife y personal, en todos los días, voluntario para el tema de avituallamiento y de evacuaciones.

Durante la madrugada del día 4 de agosto, se procedió a proteger los núcleos urbanos de Tacande, Las Manchas y Jedey, que fueron evacuados durante el día.

El viernes, día 5 de agosto, el incendio cruzó la divisoria en la cumbre, sobre la una de la tarde, en la zona conocida como Nambroque, y se dirigió hacia el Llano de las Moscas. Asimismo, cruzó la colada de Santa Cecilia y se dirigió hacia el núcleo rural de Los Canarios. Núcleo de vecinos que ya había sido evacuado preventivamente, junto con Las Indias. Durante el día se trabajó duramente en la zona del Llano de las Moscas, tanto con medios aéreos como por tierra, al objeto de que el fuego no se dirigiera hacia la zona de Las Breñas. A última hora del día, el foco del Llano de las Moscas quedó controlado, si bien en el volcán del Cabrito volvió a cruzar la divisoria y se dirigía hacia el barrio de Montes de Luna y Tigalate, núcleos que fueron evacuados durante la noche. El frente que se dirigía hacia Fuencaliente quedó controlado el sábado, día 6 de agosto.

Una vez controlada esa zona, los esfuerzos se centraron en Montes de Luna y Tigalate, impidiendo así que el fuego llegase a las casas.

Finalmente, el lunes, 8 de agosto, a primera hora del día, el incendio quedó totalmente perimetrado y estabilizado, dándose por controlado el viernes, 12 de agosto.

En cuanto a los efectivos intervinientes, en total, todos los medios aéreos durante el periodo en el que intervinieron en el incendio hicieron más de mil setecientas descargas de agua. Como decía, 13 medios aéreos, pertenecientes al Grupo de Emergencias y Salvamento del Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de Gran Canaria, al Ministerio de Medio Ambiente. No son los medios que teníamos posicionados aquí sino los que iban enviando según las solicitudes que se iban haciendo, tanto a otros cabildos como al propio Estado.

Quiero destacar especialmente, haré una relación, pero especialmente quiero destacar el esfuerzo y la dedicación que en este caso en particular prestó el personal de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, especialmente en unas circunstancias en las que quizás el dolor les podía más que otra cosa. Y aquí aprovecho para mandar un mensaje de apoyo a la familia del agente forestal fallecido. Ese quizás, desgraciadamente, sea el mayor recuerdo que recordaremos los palmeros de este incendio



forestal. Así que para ellos nuestro apoyo desde aquí y para el personal de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma.

Al personal de Cecopin de La Palma, al personal de las brigadas de Gesplan y Tragsa, que cada año hacen labores de prevención y además actúan en los incendios, a los bomberos de La Palma y a los bomberos del aeropuerto de La Palma. Interviene también personal de los cabildos de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y Lanzarote, así como de algunos ayuntamientos, que iban reforzando según las necesidades que se iban produciendo y las peticiones en las reuniones del PMA. A la Brigada Forestal de Puntagorda, que tiene base en Puntagorda, y que es estatal; a la Unidad Militar de Emergencias, con base en Los Rodeos, en Gando y en Sevilla; al personal de la Guardia Civil. Por primera vez la coordinación de medios aéreos se podía hacer en un helicóptero que no era de extinción sino un helicóptero que, en colaboración con la Guardia Civil, nos permitía tener al coordinador de medios aéreos y, por tanto, poder disponer de un medio aéreo más para la extinción. Al Ejército de Tierra, del mando de Canarias, a la AEMET, a la Autoridad Portuaria, a las empresas de transporte aéreo y marítimo, que en todo momento pusieron, plantearon su disposición para poder transportar a todos los efectivos que era necesario que llegaran a La Palma, en el momento en el que tenían que llegar. Agradecer también la colaboración de AEA y del aeropuerto de La Palma, de las distintas policías locales de los municipios de la isla y de otros municipios fuera de la isla; a las agrupaciones de voluntarios de todos los municipios de la isla.

Agradecer especialmente en materia de avituallamiento y de evacuaciones a Cruz Roja Española, que se volcó con los distintos albergues que montó, así como con la atención a los ciudadanos, a Ayuda en Emergencias Anaga –AEA–, Alfa Tango, Protección Civil y voluntarios, que de manera desinteresada, y movidos solo por un sentimiento de solidaridad, acudían al puesto de mando avanzado para ponerse a las órdenes de quienes coordinaban las evacuaciones. También a empresas y entidades privadas, y especialmente me van a permitir que a la Comunidad de Regantes de La Palma, que en todo momento dispuso lo que hacía falta, especialmente en ese último día de ataque del incendio, para que los 13 medios aéreos contaran con el agua suficiente y nunca faltara en ningún depósito de carga. *(Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Y dejo para el final, por ser dependiente del Gobierno de Canarias, al personal del parque nacional de la Caldera de Taburiente, que con todos los efectivos que tenía así como con los que refuerzan cada año hicieron una labor ardua en las zonas más complicadas, en las que el incendio podía complicarse y saltar a otro municipio; al personal del GES del Gobierno de Canarias y de las salas del Cecoes, al Cuerpo General de la Policía Canaria, al Servicio de Urgencias Canario, al Servicio Canario de Salud, a técnicos de Grafcan y Gesplan, que en todo momento estaban a disposición para lo que hiciera falta, así como a todos aquellos ciudadanos que de una manera responsable y voluntaria acudían a la llamada de quienes en cada momento, bajo la dirección del ayuntamiento que correspondiera, planteaban la necesidad de colaborar.

Y quiero agradecer en esta última etapa a todos aquellos que durante esos días mostraron, tanto desde este Parlamento como desde el Congreso y el Senado, su preocupación por el incendio. Especialmente, aunque no se encuentra, a la presidenta del Parlamento de Canarias, que se desplazó allí, también a la vicepresidenta del Gobierno, al presidente del Gobierno, al director y subdirector de Protección Civil del Estado, al presidente de Cruz Roja estatal, al presidente de Cruz Roja de Canarias y a las demás personas, ya he dicho ciudadanos pero también autoridades que se preocuparon.

En la segunda parte...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

A pesar de las suspicacias que recorren hoy este Parlamento, yo he de decir que estoy más de acuerdo con la visión que ha dado el Grupo Nacionalista Canario, con la versión de la señora González. Y, vamos, a mí desde pequeño me enseñaron que con el fuego no se juega; entonces no deberíamos estarlo utilizando para echarnos trapos unos encima de otros, sino más bien buscar la forma de estar unidos y trabajar juntos en solucionar este grave problema que tenemos cada verano.

Y no me gustaría empezar sin hacer un reconocimiento a los profesionales que luchan cada verano contra los incendios en nuestras islas y acordarnos también de los fallecidos, que lamentablemente hubo un agente forestal que falleció en el incendio de La Palma. Recordemos que no fallecía nadie desde 1984, cuando fallecieron 20 personas en el incendio de La Gomera, y uno de ellos era el gobernar civil de Tenerife.

Yo pienso que tanto la acción del Cabildo de La Palma como la del Gobierno de Canarias ha sido buena.

Y también me gustaría felicitarla, señora consejera, porque para usted tuvo que ser doblemente duro, no solo por coordinar el incendio sino porque también se estaba produciendo en su isla. Ahí tiene a sus amigos, a sus familiares, y eso es, pues, un extra de dureza.

La cooperación, como usted ya también comentó, entre administraciones fue clara, con los diferentes cabildos, incluido el Cabildo de La Gomera, que envió medios para la extinción del incendio. Medios de extinción que, bueno, podemos hacernos una idea de lo violento y la grandeza que tenía este incendio, que fueron 568 efectivos y 13 medios aéreos, 4864 hectáreas afectadas, el 6,8 de la superficie de la isla, que es una superficie bastante amplia.

Ha habido ayudas desde el Gobierno, se van a dar ayudas desde el Gobierno, tanto desde la Consejería de Agricultura como desde el propio Gobierno: 500 000 euros para restauración medioambiental, otros 500 000 euros para contrarrestar los daños sufridos por la población en general.

Y las consecuencias de un incendio, pues, bueno, generalmente son las mismas cada vez que se produce. Suelen ser pérdidas económicas, que vienen, pues, por las cancelaciones de reservas; la reducción de las cosechas, lo que hace que el comercio también disminuya, los productos agroalimentarios son menos. Tenemos el problema de la vid, en este caso de La Palma, la producción de vino, pues, se reduce bastante. Otro punto muy negativo es el temor, el miedo y la angustia que sufren los vecinos o los ciudadanos. En este caso, eso, por mucho dinero que se les dé o subvencione, la verdad es que es algo que no se puede paliar. Nosotros lo sufrimos en La Gomera en el 2012 y, vamos, ahora cada vez que vemos un poco de humo, pues, las alarmas, vamos, saltan.

Quiero aprovechar, señora consejera, también para recordarle una iniciativa que surgió desde el Grupo Parlamentario Mixto durante el debate del estado de la nacionalidad, y era la idea, bueno, también se la propuso nuestro portavoz en alguna de sus comparecencias, y era la creación de una BRIF canaria. Hubo una PNL en el anterior pleno pero ahí se instaba al Gobierno central para que aportara esas ayudas, pero nosotros no, nosotros queremos ir más allá y que sea el propio Gobierno de Canarias el que tenga el control y ofrezca la financiación a este ente. Esto sería un paso más en la lucha contra los incendios, agilizaría el tiempo de reacción, más en un territorio fragmentado como el nuestro, con la orografía tan difícil que tenemos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos Chinaea.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías.

Con respecto al incendio de La Palma, como el que hubo en La Gomera en su momento, en La Palma en 2009, hay que tener claro que son cosas que se desmadran, que son difíciles de controlar y que todos los medios que tengan seguramente no serán nunca suficientes. Y tenemos claro también que el tema de la atención a las emergencias en los incendios forestales en Canarias ha sido por de pronto un tema ampliamente debatido en este Parlamento a lo largo de este año, ni siquiera en toda la legislatura sino a lo largo de este año.

Es evidente que Canarias, debido a nuestras condiciones meteorológicas, con los veranos secos o cada vez más secos que tenemos y calurosos y los sirocos que cada vez son más frecuentes, pues, las masas forestales y las zonas periféricas a estas masas son susceptibles de arder con mucha virulencia, y los ejemplos los tenemos, desgraciadamente, abundantes. Además hemos visto que esos incendios de esas masas forestales ya no solo afectan en sí a la masa forestal sino afectan a las zonas que ahora se denominan interfaz, en las que además existen asentamientos poblacionales. Con lo cual ya no se queman bosques, ya se queman tierras de cultivo, se queman viviendas, se quema ganado. Y, bueno, existen y viven personas en esas viviendas y ese ganado es de personas.

Obviamente, está claro que lo más importante para intentar paliar los problemas de incendios es la prevención y que es desde la Administración y desde una perspectiva integral desde donde se tienen que abordar todas las situaciones de emergencia. Primero la prevención y después la perspectiva integral, además de la prevención. Y además el incendio de La Palma lo deja claro, más de cuatro mil ochocientos montes calcinados, la evacuación de cientos de personas y además la muerte del guarda forestal.

Pero yo me ratifico en lo que la diputada, mi compañera Gladis Acuña, dijo en el pasado pleno, que es necesario llevar a cabo un debate profundo y sosegado en el que se analicen los medios materiales y personales que se necesitaran y cuál debe ser su distribución territorial, porque es que tenemos un

problema añadido, que somos islas, o sea, la eficiencia, la eficacia, de los medios humanos y materiales distribuidos territorialmente, pues, es mucho más complicada.

Es cierto que existe el Infoca, pero no son menos ciertos los distintos testimonios recabados por los bomberos forestales, los agentes forestales y medioambientales, los retenes, los agentes de los parques nacionales, los voluntarios, los empresarios, los cuerpos de seguridad, Protección Civil, los militares y los agentes de la Guardia Civil, incluso los ciudadanos afectados, que desvelan que existen claves de esta urgencia que hay que solventar; carencia de profesionales, carencia de medios técnicos, falta de información ciudadana y además el peligro de los que se enfrentan en primera persona y en primera línea, que son los equipos de extinción.

Con lo cual –yo insisto– es necesario un debate sosegado, un análisis sosegado, y además la necesidad urgente de llevar a cabo mejoras en los protocolos de coordinación entre el Gobierno de Canarias, entre los cabildos, entre los ayuntamientos y entre los agentes implicados, porque sí es cierto que la mayor demanda, la mayor reivindicación y el mayor problema es que puedan existir en determinados momentos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.  
Turno del Grupo Popular, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Esta comparecencia está en la hoja de ruta de un incendio que sufrió la isla de La Palma este verano, uno de los peores incendios en los últimos años.

Señora consejera, imagino que, como a todos los palmeros, le resulte difícil ver las imágenes desoladoras de este agosto en nuestra isla, pero supongo, y creo estar en lo cierto, que no será fácil para usted ser palmera y consejera de medio ambiente y de seguridad y emergencias y tener que timonear este incendio en primera persona, más cuando ha sucedido lo peor que puede pasar en una catástrofe, y es la pérdida de un ser humano; perder un paisano suyo, un paisano nuestro, una persona comprometida, que dejó su vida en el camino por defender nuestra tierra y nuestro monte. Estimado Fran Santana, la isla bonita te estará eternamente agradecida.

Todos los datos del incendio han sido publicados en numerosas ocasiones: casi cinco mil hectáreas quemadas, casi seiscientos efectivos, más de mil descargas de agua, 13 medios aéreos, cientos de voluntarios que ayudaron a extinguirlo y cientos de evacuados.

Señora consejera, como usted comprenderá, mientras se desarrolla esta comparecencia en La Palma aún está patente el incendio, porque todos los días nos lo recuerda su paisaje. La Palma aún siente el dolor de su gente y el temor a las llamas y la pérdida de tanto monte verde que da nombre a la isla bonita. Además de que ninguno de los que estamos aquí, por lo menos yo no lo soy, somos expertos ni en incendios ni en extinción de incendios. Un incendio, además, donde se ha volcado una isla entera, un archipiélago y un país para extinguirlo. Creo que es de justicia nombrar una y otra vez a todas las personas que de una forma u otra colaboraron para la extinción del mismo. Son numerosas las muestras de afecto, agradecimiento y solidaridad que se dieron en la isla en estos días.

Discrepo de ese tono, permítame, la diputada de Podemos, porque los que lo hemos vivido en primera persona le puedo asegurar que no tenemos absolutamente nada que ver con lo que usted aquí hoy ha expuesto.

Acaba este incendio, señora consejera, y ahora cabe sentarse y valorar la situación: el procedimiento, los medios, los aciertos y los errores. No sé si lo ha hecho y quizás hoy pueda adelantarnos algo. Y a partir de ahí empezar a trabajar, pero estará de acuerdo conmigo en que hay que preparar mejor nuestra isla para los incendios y no lo hemos hecho.

El incendio se declara rápidamente y afortunadamente los medios pueden llegar a La Palma ese mismo día. Si se declara el incendio a las siete de la tarde, los medios no podrán llegar a La Palma hasta el día siguiente, y eso es una realidad, señora consejera, que tenemos que contemplar.

Hablamos de sanidad, de educación, pero el servicio público más importante que podemos dar a la ciudadanía es la seguridad, porque está en peligro la vida de la gente, y ahí tenemos que volcar muchos más esfuerzos.

Los incendios en la isla de La Palma son especiales, todos los expertos coinciden en esta afirmación, porque son imprevisibles: porque tenemos un pinar muy denso, porque los terrenos son frágiles por ser una isla volcánica y porque su orografía es muy diferente al resto. Es una isla vertical y los incendios normalmente caminan hacia el monte pero en La Palma también caminan de forma descendente.

Es importante preparar a la isla, como dije, preparar a la población y preparar a los municipios. Los incendios en los últimos años no nacen en el monte, nacen en estos municipios interfaz, porque ahora la gente en La Palma vive en medio del monte.

Pensé que tenía cinco minutos, así que quiero ir acortando.

En el norte de La Palma tenemos una reválida, pero el trabajo que debería haberse hecho alrededor hace muchos años que no se hace; en el sureste de la isla ni siquiera contamos con esos medios, y quizás ahí deberíamos incidir.

Es imposible evitar los incendios; sin embargo, dificultar el desplazamiento del fuego una vez iniciado es uno de los principales objetivos de la prevención.

Le deseo, señora consejera, que sea la primera y última vez que tenga usted que comparecer aquí por un incendio en cualquiera de nuestras islas, y en caso de hacerlo, que estemos en mejores condiciones...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, el señor Pérez, don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Sin duda cada vez que se produce un incendio forestal, pues, se originan daños irreparables en el medio ambiente, en nuestro paisaje, pero, lógicamente, en este incendio el daño irreparable ha sido la pérdida de una vida humana, de un defensor de la naturaleza, de Fran Santana. Un canarión, enamorado de La Palma, que decidió establecerse allí, trabajar allí y defender la riqueza y la biodiversidad de nuestra isla.

Señora consejera, participé en una etapa anterior en una comisión especial sobre incendios forestales en el Senado de España y en las conclusiones que aprobamos una de ellas era, aparte de las medidas de prevención, la inmediatez y la coordinación. Creo que cuando el incendio se declara, la alerta, el 3 de agosto a las catorce horas, se produce una reacción inmediata. Inmediata desde el Cabildo Insular, que se coordina luego con el Gobierno de Canarias, y hay una secuencia de intervención y de coordinación que sin duda fue determinante para poder sofocar un incendio de las características que tuvimos y, como usted bien ha señalado, que se dio con unas condiciones meteorológicas adversas.

Por lo tanto, señorías, creo que aquí cabe también esta tarde hacer una reflexión. Lo decía la diputada del Grupo Nacionalista, Guadalupe, que los incendios ya no se originan tanto en nuestros pinares, en las cumbres, sino que se dan ya en las medianías. Y aquí se impone una reflexión acerca de la necesidad de legislar en materia del uso del suelo rústico. Creo que es fundamental que podamos garantizar que en el suelo rústico puedan ser compatibles las actividades que han sido tradicionales para garantizar que los que viven en el medio rural puedan seguir viviendo, desarrollando su actividad económica y protegiendo también, porque lo que nos encontramos en muchos casos es que el incendio llega a poblaciones, a núcleos rurales, porque se han abandonado las medianías y el campo. Esa es una reflexión que hoy también toca hacer aquí.

Yo, señora consejera, pues, tengo que felicitar en el sentido de valorar de forma positiva, como he dicho, la acción coordinada del Cabildo de La Palma, el Gobierno y la Administración central del Estado.

Hay un cronograma que voy a leer rápidamente. A las 14:14 se declara la alerta; a las 14:32 la Policía Local ya está interviniendo con la Guardia Civil para cortar la carretera; a las 14:55 ya trabajan en la zona tres helicópteros: *La Palma 1*, *La Palma 2* y otro helicóptero más; a las 15:13 el Cecoes activa y moviliza el Kamov; a las 15:45 se activa y moviliza el Air Tractor con base en La Gomera; y a las 17:21 ya el cabildo insta al Gobierno de Canarias a declarar el nivel siguiente, y se declara, y automáticamente interviene el Gobierno, con todos los medios del Gobierno, con todos los medios también de la Administración del Estado.

Por lo tanto, lo que decíamos en aquella comisión de la necesidad de prevenir...; pero la intervención, la inmediatez y la coordinación se han dado en este incendio y por eso quiero felicitar a todos los que han participado en su extinción.

Gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Pérez.

Por los grupos solicitantes, el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, nosotros también felicitamos, por supuesto, a los trabajadores y me gustaría que no hiciera demagogia con eso, porque en ningún momento hemos criticado la labor de los trabajadores. Estamos criticando la suya y la de este Gobierno. Eso que quede bien claro. Si hay alguien que lo está haciendo bien son ellos, desde luego.

En segundo lugar, es lamentable que usted presuma, usted además, esté presumiendo del sistema de emergencias que tenemos. De todas formas yo lo entiendo porque usted fue presidenta de La Palma,

con lo cual usted tiene muchísima responsabilidad en cómo está la situación allí. Entonces es normal, es normal que lo haga, pero es lamentable. Es lamentable que presuma cuando en su isla no tiene bomberos profesionales, tiene bomberos voluntarios. Bomberos voluntarios que además están incumpliendo la Ley de Voluntariado, porque les están pagando a través de dietas. Tiene el sector completamente precarizado. ¿Sabe usted, sabe usted lo que vale la vida de este trabajador, de Santana, de Fran Santana?, ¿lo sabe?: 25 000 euros. Eso es lo que vale la vida de este trabajador y eso se tiene que corregir desde las instituciones.

Por otra parte, queremos decirle, señora consejera, que valoramos el despliegue de medios que hubo tras el incendio, pero desde luego yo creo que no hay que engañarse. Usted sabe también, como todos los expertos con los que hemos hablado, que este dinero que se gasta en una sola acción, que vengan helicópteros, que vengan hidroaviones, que venga intervención militar, que venga la BRIF, eso gasta muchísimo dinero y con ese dinero se pueden mantener limpios y en condiciones los montes todo el año, y también se pueden contratar profesionales todo el año.

Se sigue pensando que es más importante gastar el dinero en sofocar incendios en vez de prevenir todo el año; y, sin embargo, es muchísimo menos costoso y mucho más eficaz hacer quemas prescritas, limpiezas de barrancos, limpiezas de montes, por ejemplo.

No nos engañemos tampoco, porque todos estos macrodispositivos desplegados en momentos críticos se convierten además en un caos, y eso no lo digo yo, lo dicen ellos mismos. Se complica muchísimo la coordinación. Son personas, y lo vuelvo a repetir con todo mi respeto, que trabajan con toda su buena intención, que a pesar de la implicación y del tremendo trabajo no conocen el terreno porque no están en él todo el año. Y se deben a diferentes mandos, pensemos que están los de la UME, los de la BRIF, los del parque nacional, etcétera. En momentos como estos lo que se necesita es un equipo profesional bien coordinado y dirigido. En palabras de los propios trabajadores, la extinción de un incendio son guerras de guerrillas; y nos dicen que enviar muchos efectivos en momentos críticos del incendio no significa ni mayor eficacia ni mayor operatividad.

Me comentan también trabajadores que tener operativos como la BRIF y como el parque nacional, aseguran que es lo peor que les ha pasado, porque el cabildo ha hecho dejación de funciones y no ha sacado plazas propias, siendo que ponen toda su confianza en medios que no son del cabildo, que además solo actúan en los momentos de los grandes incendios forestales. ¿Sabe usted cuántos retenes propios tiene el Cabildo de La Palma? ¿Sabe cuánto personal de medio ambiente tienen esos retenes? ¿Sabe usted qué es lo que está haciendo el Cabildo de La Palma con el dinero de las transferencias del Gobierno de Canarias? Si lo sabe, le pedimos que nos lo cuente y si no le anunciamos que pediremos una auditoría y pediremos que nos apoye también en ella, porque o bien ese dinero no se gasta en lo que se debería gastar o simplemente no llega para todo con esas cantidades. En cualquiera de los dos casos yo creo que usted debería pedir explicaciones y actuar al respecto.

Lo que no puede seguir ocurriendo en ningún caso es lo que actualmente ocurre. Existen islas que tienen sistemas de atención de emergencias y extinción de incendios con personal voluntario. Hablamos de La Palma, de Tenerife, de La Gomera y de El Hierro, cuando los voluntarios solo pueden estar integrados como colaboradores y no realizando funciones de profesionales, y eso está pasando aquí, incluida su isla.

También ocurren cosas como que las contrataciones que se están haciendo a través de empresas públicas como Tragsa y como Gesplan se hagan para que el personal contratado a los cinco años denuncia a la Administración y pasa a formar parte del personal laboral fijo, en lugar de que el cabildo saque plazas a oposición, y eso también está pasando en la isla de La Palma. Con esto lo que estamos haciendo es favorecer que se acceda a la Administración por la puerta de atrás, a personas que son elegidas por la propia Administración o por los intereses políticos, como usted prefiera.

La situación de emergencias en Canarias es crítica y lo estamos comprobando mes tras mes y año tras año, y debe actuar de inmediato. A pesar de las muchas competencias que tiene el cabildo en este suceso, no podemos obviar las que tiene el Gobierno de Canarias. Y no nos referimos tampoco a la propuesta sobre crear una brigada de la BRIF para toda Canarias. Disculpe que le diga pero nosotros creemos que esa no es la solución y mucho menos aún excluyendo al resto de trabajadores que operan en primera línea de fuego, como el otro día se aprobó en este Parlamento. Una auténtica vergüenza que dejen atrás al resto de trabajadores que trabajan en primera línea de fuego. Y además un brindis al sol porque instan al Gobierno del Estado a hacer algo que es competencia de la comunidad autónoma y que deben hacer aquí, y que además está recogido en el propio Estatuto de Autonomía.

La solución para prevenir la magnitud de estos desastres pasa, además de lo comentado hasta ahora, por la coordinación. Y tampoco haga demagogia, señora González Taño —es que me voy acordando—: yo no he dicho que no vaya a haber más incendios, por supuesto que va a haber más

incendios. O sea, no estamos diciendo lo contrario, decimos que hay que intentar que no tengan la magnitud que ha tenido este.

La realidad es que ahora mismo tenemos un batiburrillo de cuerpos desorganizados, descoordinados, sin protocolos ni conjuntos de actuación ni planes de formación. Hoy en las islas tenemos consorcios de bomberos, ayuntamientos con servicios de bomberos, voluntarios integrados en asociaciones, agentes forestales, personal de la BRIF, Presa, Bravo... Deja un lío de emergencias que complica muchísimo la gestión. Tenemos que sumarle además que tenemos un territorio fragmentado y, por si fuera poco, tenemos que sumar las respuestas poco eficientes y lentas a causa de la burocracia, y que cada isla tiene un servicio y una configuración propia.

Toda esta tremenda situación solo refleja la poca importancia que le estamos dando a las emergencias. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos pensamos que debemos ir a la base del problema, que es terminar de implantar la Ley 17/2015, de Protección Civil, para establecer una coordinación y definir así un modelo único, que será el que se implantará en cada isla. Facilitará, además, la aplicación de los planes territoriales y especiales. Y de no ser así esta situación se seguirá repitiendo año tras año.

El mejor de los ejemplos es la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias, con la cual se ha logrado mayor efectividad, homologación competencial y eficacia en la coordinación a la hora de gestionar emergencias supramunicipales. Además, debido a su buena implantación, el propio Gobierno de Canarias ahora mismo se está planteando reformar para integrar el cuerpo de la policía autonómica y así tener una mejor y más eficaz coordinación entre ambas.

Recordemos también que ahora estamos abordando un tema por el incendio forestal, pero además de estas cuestiones nuestras islas están expuestas a otro tipo de desastres o calamidades públicas, como pueden ser climáticas, puede ser el riesgo de volcanes, terremotos, maremotos, etcétera, y estas situaciones necesitan también de una coordinación y de una organización máxima. Así que, además de afrontar el problema de estos incendios forestales, tenemos que afrontar todo lo que concierne a las emergencias. Que Canarias sea un territorio de 2 millones de habitantes con más de doce millones de turistas conlleva además la responsabilidad extra de tener que ser un destino turístico seguro.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz. Turno del otro grupo solicitante, el Grupo Nacionalista Canario. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Bueno, en primer lugar la señora Arnaiz me ha permitido una cosa que me ha encantado, que era recuperar mi currículum. Yo no quise decir aquí –lógicamente estoy en mi labor de diputada–, recordar mi etapa al frente del Cabildo Insular de La Palma. Me ha dado la oportunidad de recordarla. Apunte también que dirigí el 112 y el Servicio de Urgencias Canario. Y, por tanto, bueno, pues, agradecer también esa etapa. Pero permítanme todos los compañeros de las emergencias, que seguro que están hoy pendientes de esto, que estoy muy orgullosa de esa etapa, pero personalmente, en mi etapa política, como es lógico, de la que estoy más orgullosa es la de haber presidido el Cabildo de La Palma. La Administración local y sobre todo los cabildos son las instituciones más valoradas y más queridas por los canarios. Y, por tanto, estar al frente de un cabildo es algo que te acompaña el resto de tu vida y que te imprime carácter. Así que yo la animo, si algún día tiene ganas y voluntad, a que participe en la política local –en un ayuntamiento, en un cabildo–, porque le aseguro que, como formación política y como experiencia, no lo va a olvidar nunca jamás en su vida.

Y sí, efectivamente, como presidenta del Cabildo Insular de La Palma y anteriormente como responsable de emergencias, participé, y en el segundo caso muy activamente, lógicamente, en dos grandes incendios que se han producido en la isla de La Palma, en cada una de estas etapas. Y efectivamente, y efectivamente es muy duro y es muy difícil y es un operativo muy complejo, pero también le tengo que decir que es uno de los momentos en los que una descubre sobre todo lo mejor de las personas, el momento en el que una sabe que la gente está ahí, que cuando hace falta todo el mundo se moviliza y que no necesariamente la movilización... A mí me hace gracia, porque ustedes hablan de la participación ciudadana, de darle protagonismo a la gente, pero yo creo que eso son frases huecas, porque usted ha demostrado hoy aquí que no cree en el voluntariado. En absoluto. (*Aplausos*). Ha rebajado hasta niveles absolutamente infames la labor de los voluntarios en tareas que están perfectamente capacitados para desempeñar. El hecho de que sean voluntarios no quiere decir que sean incompetentes. Usted lo ha dejado claro. No, no, es así.

Y, mire, usted considera que el que en un incendio intervengan muchos cuerpos distintos es un caos. No lo es. Y la animo a que estudie en profundidad y sobre el terreno lo que supone coordinar un equipo humano, que necesariamente tiene que ocuparse cada uno de tareas distintas, pero todos asumen el mando operativo. Porque si una cosa tiene –y se lo aseguro, que sé de lo que hablo, y aquí hay más personas que

han trabajado en el sector de las emergencias y saben lo que estoy diciendo—, si una cosa tiene el colectivo de seguridad y emergencias es que son absolutamente serios, obedientes y conformes a la autoridad que coordina una emergencia. Se ponen todos a disposición y trabajan en las tareas que les corresponden.

¿Que faltan recursos?, ¡claro que faltan! Claro que faltan más recursos, claro que hay que poner más recursos. Como dijo creo que la portavoz de Nueva Canarias, todos los recursos seguramente son insuficientes y habrá que seguir trabajando.

Y hay un problema en los incendios que yo quiero decir, en términos coloquiales, porque va a pasar también ahora y que tenemos que pensar, y que usted no se ha dado cuenta. Vamos a ver, después de un incendio, ahora hay una etapa en la que hay que concentrarse en evitar una riada en las zonas afectadas. Y eso consume unos recursos económicos y humanos enormes durante una etapa, y eso hace que a veces las tareas se compliquen y que el dinero muchas veces, y sobre todo en esta etapa que hemos atravesado, sea absolutamente insuficiente y sobre todo difícilísimo de conseguir.

Yo le voy a decir una cosa: solamente en arreglar la carretera de Fuencaliente, cuando se rompió después del incendio del 2009, solo la carretera de Fuencaliente, arreglarla y dejarla operativa costó 10 millones de euros, solo arreglarla y dejarla para que pudieran pasar los coches. No voy a seguir relatando el resto, pero empiece a sumar millones de euros por ahí.

Pero, bueno, voy a irme a dos o tres asuntos que quería decir, para no limitar todo mi tiempo.

Bueno, hemos hablado de los incendios de interfaz, no lo voy a repetir, pero sí le voy a explicar una cosa porque creo —a usted pero creo que al resto— que no se ha entendido, y creo que lo dijo alguien también aquí. Vamos a ver, los incendios se producen en las zonas de interfaz, básicamente porque los pinos han bajado y las casas han subido, por decirlo en términos fáciles y entendibles. Los pinos en La Palma, el monte en La Palma ha ido creciendo enormemente en los últimos años. Nosotros nos asustábamos cuando el Gobierno de Canarias proponía planes de reforestación, porque nosotros tenemos reforestación hasta decir basta. Y las casas se han ido instalando en zonas donde tradicionalmente no las había. En La Palma las casas terminaban donde empezaban los pinos, y eso es una cultura tradicional que se ha ido perdiendo, y se lo aseguro porque yo pasaba todos los veranos en las laderas de la Caldera cuando era niña y cuando se producían incendios las gentes del lugar salían corriendo a apagarlo. Todos los veranos se producían muchos conatos. Y las casas terminaban exactamente donde empezaban los pinos y cualquiera de los que me esté oyendo de La Palma sabe que eso era así. Y hoy en día tenemos esta nueva realidad a la que nos tenemos que adaptar.

Bueno, no voy a repetir lo de la coordinación. Ya digo, todo el sistema de emergencias de Canarias, con independencia de que haya que mejorar los recursos, es un ejemplo de coordinación. Este incendio ha sido un ejemplo de coordinación. Y, mire, el incendio del 2009 —que pasará con este también porque este ha funcionado todavía mejor, porque hemos ido aprendiendo y eso mejora las cosas—, el incendio del 2009, la coordinación del incendio, se ponía de ejemplo en los cursos que se daban en materia de emergencias por parte de técnicos. Eso es así. Y no es solo tema mío, es que hay mucha gente que trabaja ahí de forma intensa y que hacía que eso fuera así. Y en este caso tengo que decir que tuvimos la fortuna en la isla de La Palma de tener a una consejera palmera, Nieves Lady Barreto. Aquí han dicho una cosa que es verdad, lo duro que debe haber sido enfrentar un incendio en la isla, pero es una suerte, porque ella —y esto también ella lo sabe, y aprovecho para decirlo, que muchos no lo saben— afrontó los dos últimos incendios anteriores como alcaldesa de su municipio. La Villa de Mazo hay que decir que es el municipio, en mi opinión, más castigado por los incendios últimos, porque todos los incendios que se han producido en los últimos años han ido a parar a la Villa de Mazo.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: cuando antes le decía que estaba orgullosa de haber presidido el Cabildo de La Palma, también le tengo que decir que es que eso es un cargo de elección directa, como usted sabe, o sea, que los ciudadanos votan directamente a esa presidencia. Y le tengo que decir que en eso de que usted habla de escuchar la opinión de la gente, en el año 2009, efectivamente, se producen esos incendios, y hoy en día una va por Fuencaliente, y eso hay que pensar lo importante que es, uno va por Fuencaliente y ya nadie se acuerda de que allí se quemaron prácticamente todas las casas del municipio. Fue una tarea de todos y ahora ocurrirá igual, que habrá que restaurar, que habrá que trabajar, habrá que seguir trabajando. Y como se ha dicho aquí, tenemos que buscar ese debate que se ha planteado aquí, sereno, pero sobre todo desde el consenso, de verdad, desde el consenso, porque este es un tema que necesita mucho consenso y mucho acuerdo, porque como usted y todos los intervinientes han dicho tiene que participar el Estado, las fuerzas y cuerpos de seguridad, tiene que participar la comunidad autónoma, los cabildos, los ayuntamientos, los voluntarios. Y, por cierto, La Palma, si no tuviera bomberos voluntarios, no tendría bomberos, porque solo hay un municipio por ley obligado a tener bomberos, que es el municipio de Los Llanos de Aridane. Así que los bomberos, que sepa que los bomberos voluntarios

de La Palma son unos profesionales desde el punto de vista de su formación, preparación y trabajo y que son una forma que hemos encontrado en la isla de La Palma para, sin estar obligados a tener bomberos, tenerlos. Con lo cual ya le digo que... bueno, mandarles un fuerte abrazo a todos, porque hacen una labor constante todo el año.

Decía que yo creo que efectivamente hay que generar un debate sereno, un debate de consenso, de todas las administraciones, de todos los participantes, consultar a todos los expertos, pero a todos, también a los que están a pie de obra, a todos los que trabajan intensamente en invierno y en verano para que los incendios no se produzcan, y cuando se producen para atajarlos y controlarlos lo antes posible. Y en esa tarea tienen que participar todos: profesionales, voluntarios...

Yo no voy a entrar en la valoración de que usted considere como negativo el que en La Palma se haya instalado la BRIF. La BRIF es una brigada rápida de intervención forestal que ataja montones de conatos de inmediato. O sea, que yo creo que también agradecer su trabajo.

No quiero dejarme a nadie, porque son muchos, pero, bueno, nosotros creemos que es lo que hay. Hay que mantenerlo, hay que mejorar. Efectivamente hay muchas condiciones en las que están trabajando todas esas personas, eso no hay que negarlo. Pero sobre todo, sobre todo, sobre todo, este tema es un tema sobre el que hemos tenido siempre un gran consenso, sobre el que hemos trabajado todos juntos, evaluando en cada incendio qué es lo que hay que mejorar, introduciendo mejoras, intentando que el próximo salga mejor que el anterior, con evaluaciones periódicas. Yo creo que hay que seguir trabajando en ese camino y contar con todos los intervinientes, sean profesionales, sean voluntarios, sean vecinos y vecinas, que también tienen mucho que decir y que aportar. Y que lo fundamental para el futuro es trabajar en ese modelo de que hemos hablado, de nuevo incendio, que está apareciendo, que ha venido para quedarse, según nos comentan los expertos, y que, por tanto, los medios tienen que acomodarse a esa nueva realidad.

Y, por cierto, aquí se comentó y me gustaría plantearlo rápidamente –lo comentó el señor Marcos Pérez–, hay que permitir usos agrícolas y usos forestales en el suelo forestal y en el suelo agrícola. Yo espero que eso lo podamos mejorar con la ley del suelo, que desde luego tiene medidas muy positivas en esa materia y estoy segura de que ayudará también a aprovechar mejor el suelo.

Y déjenme terminar, porque me quedan pocos segundos, para decir, por supuesto, recordar y dar las gracias a todos los intervinientes, a todos los vecinos y vecinas y, por cierto, a todos esos palmeros y palmeras que ante el incendio lo que hacían era poner sábanas en los tejados dando las gracias a todos los intervinientes. Por supuesto que habrá cosas que mejorar, pero lo que te trasladan los palmeros cuando vas por la calle, y yo le aseguro que paseo y pateo toda la isla, es el agradecimiento profundo a todas aquellas personas, incluidos los políticos, incluidos los políticos, que acometemos en un momento una cosa tan difícil como un incendio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González. Para finalizar la comparecencia, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Bueno, señor presidente. Señorías.

Voy a intentar contestar a todas las intervenciones. Me van a permitir que primero... En la primera parte decía que hacía una valoración exactamente, una exposición de aquello sobre lo que versaban las comparecencias y, como ya se ha apuntado aquí –lo decía ahora la señora González Taño–, después de los incendios siempre hay un posincendio, sea mejor o peor, haya sido mayor o menor el incendio, siempre lo hay. Al respecto decir que se ha nombrado, y lo explicaré posteriormente, se ha hablado aquí mucho de coordinación. Bueno, la coordinación en emergencias no se hace en un incendio, se hace durante todo el año, hay numerosas reuniones a lo largo del año con las distintas administraciones en materia de coordinación, en las que se conocen no solo los efectivos personales sino los materiales con los que se cuenta y de los se va a disponer durante la campaña. Y, como decía, se mantienen reuniones en ese sentido. Quizás por eso funciona la coordinación durante un incendio, porque el previo durante todo el año se va haciendo en las distintas reuniones que se desarrollan.

Y ahora toca el posincendio. Sobre eso, muy brevemente, quiero decir que desde que se da por controlado el incendio, que hay que decir que no está extinguido –hoy el personal de Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma sigue trabajando en intentar dar por extinguido definitivamente el incendio–, desde ese primer momento, una vez que se da por controlado, escasamente unos días después, comienzan a trabajar en labores de limpieza, en labores de selvicultura, en labores de labranza de terrenos, personal



que se contrata a través del convenio que la consejería firma con La Caixa. Además de eso hay que añadir que se realizan numerosas reuniones de coordinación, en algunas participa directamente la consejería, en otras se siguen reuniendo en el Cabildo Insular de La Palma y en los ayuntamientos para coordinar labores, no solo de las obras que tiene que asumir el Cabildo Insular de La Palma por ser de su competencia sino también de aquellas otras que puedan desarrollar ayuntamientos y el Gobierno.

Mañana comenzarán a trabajar cincuenta y cinco trabajadores que desde la Consejería de Política Territorial vamos a poner a disposición del cabildo insular y de los ayuntamientos para las labores de limpieza, de labranza de terrenos. Un proyecto, un servicio, que se puso en marcha en reuniones con cabildos y ayuntamientos, pero también con los vecinos de la zona y que mejor conocen la zona.

Decía la diputada Guadalupe González Taño que una conoce algo de incendios; yo creo que de incendios nunca se termina de conocer nada y menos un cargo público, que al fin y al cabo los expertos son otros técnicos. Pero sí es cierto que, si la experiencia sirve de algo, sirve, o por lo menos en nuestro caso ha servido para saber que en el posincendio la colaboración y las aportaciones de los ciudadanos y de aquellos que conocen la zona especialmente es fundamental, y sin eso muy posiblemente las actuaciones no sean todo lo eficaces que tengan que ser. Por lo tanto, esas aportaciones se han incorporado y comenzarán a trabajar.

También desde la Consejería de Agricultura para todos los daños en materia agrícola y ganadera se ha articulado una partida, que están a la espera de las valoraciones definitivas y de poder actuar. Especialmente en el tema de la viña, que, como saben, hasta que no se termine la recolección no se sabrá definitivamente.

Decía, asimismo, que el Cabildo Insular de La Palma ya tiene un paquete de medidas de actuaciones que pretende llevar a cabo en los próximos meses.

Y todo esto hay que hacerlo con la premura de que hay que hacerlo antes de las primeras lluvias. Por lo tanto, sabrán que toda la ayuda y colaboración y coordinación que se pueda prestar bienvenida es, porque además es necesaria.

También decir que desde la consejería en los primeros días de septiembre se solicitó al Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente la colaboración a través de las ayudas que en un caso de este tipo corresponden y que ya se va a articular un paquete de ayudas por valor de algo más de un millón de euros, que los técnicos tanto del ministerio como del Gobierno de Canarias como de los cabildos y ayuntamientos ya se han reunido en el terreno para poder articular esas medidas; así como las demás acciones que desarrollen los ayuntamientos.

El sistema de emergencias de Canarias, el 112, se ha dicho aquí y lo han dicho muchos –y lo han dicho porque quizás lo conocen–, es ejemplar no solo, por supuesto, para la comunidad autónoma, pero es ejemplar en España y ha sido modelo para algunos otros de otros países. ¿Que se tiene que seguir mejorando?, lo tenemos claro. Creo que he sido yo la primera que en algunas ocasiones, en esta tribuna y en comisión parlamentaria, he dicho que tanto en medio ambiente como en emergencias y en seguridad siempre hay que mejorar, y hay que mejorar permanentemente, y siempre todo lo que se haga muy posiblemente nunca sea suficiente, porque hay muchas cosas más que hacer. Por lo tanto, son áreas transversales y siempre lo he defendido así. Pero aun así seguimos mejorando. Tenemos mejores medios aéreos propios, del Gobierno de Canarias, los tenemos con más capacidad de carga, no solo de personal sino de agua; tenemos uno nuevo que hemos situado en la isla de La Gomera –por lo tanto, contamos con seis–, además de los medios estatales; estamos trabajado en mejorar la normativa en materia de emergencias y protección civil. Desde la propia dirección general y a través de su personal técnico están trabajando en esas propuestas.

Creemos que queda mucho por hacer en materia de prevención y concienciación, también lo he dicho yo aquí en muchas ocasiones. Pero queda mucho que hacer en todas las islas. Es cierto que el Gobierno de Canarias no tiene competencias desde que las asume el cabildo insular, pero también somos conscientes, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, de que quizás hay islas que lo tengan mejor pero que hay islas a las que habrá que ayudar, porque, en materia no solo de prevención sino también en materia de extinción, habrá que echar una mano con efectivos y también con labores de prevención. Y en eso estamos trabajando y tenemos también, en materia de concienciación y de educación ambiental, un proyecto en marcha, que esperamos poder poner en marcha antes de que finalice el año. Hemos dicho en algunas ocasiones, y lo vuelvo a repetir, que nuestra intención es seguir colaborando en ese sentido. No solo ya con el propio Programa de Desarrollo Rural, que ya, a través de él, y según las acciones que los propios cabildos insulares determinan que son necesarias en prevención en sus islas, el Gobierno de Canarias destina fondos, que son europeos pero que se establecen para hacer labores de prevención, pues, labores de selvicultura, hacer áreas de cortafuegos, mejora, mantenimiento y dotación de infraestructuras de prevención. Todo eso ya se hace, no es algo nuevo, no es algo que tengamos que hacer, ya lo estamos

haciendo. Muy posiblemente habrá que ampliar fondos, habrá que mejorar. Sí, es cierto, pero tenemos los que tenemos. Y es cierto que habrá islas a las que habrá que ayudar más que a otras.

Y, como decía, los marcos normativos en materia de protección civil y emergencias están en fase de modificación desde la dirección general.

Y no podemos olvidarnos de un asunto que en islas como El Hierro, La Gomera, La Palma y en algunas zonas de Tenerife y de Gran Canaria es fundamental, que es el tema de las comunicaciones. De nada nos sirve tener los mejores servicios si la comunicación falla, y en eso también tenemos que trabajar y mejorar. No solo los cabildos, habrá que apoyar a los cabildos desde el Gobierno para poder sacar eso adelante.

Dicho esto, y dicho muy esquemáticamente, aquellas cosas en las que más estamos trabajando en temas de prevención, también quiero decir que... Bueno, estoy de acuerdo con lo que planteaba el señor China... –voy a intentar ser muy breve porque el tiempo ahora es poco–. Es cierto que la colaboración tiene que estar y los medios, y agradezco desde aquí, ya que usted lo decía, al Cabildo de La Gomera la aportación y la ayuda que prestó en el caso del incendio de La Palma.

Decía la señora González que faltan medios. Sí, es cierto, faltan medios. Es posible que haya cabildos insulares que tengan carencia de medios. Bueno, pues, para eso tendremos que ayudar y apoyar, pero también es cierto que, con los medios que están, Canarias ha sufrido este verano 74 conatos y un gran incendio forestal. Los que no han sido incendios forestales grandes los ha apagado personal de Medio Ambiente de los cabildos insulares. Por lo tanto, puede ser que falten medios pero también es cierto que los que están son efectivos y son eficaces, y se emplean en conseguir que los conatos se queden en eso, en conatos, y no pasen a incendios forestales.

Decía la señora Hernández... Yo creo que también lo sufrió y lo vivió, usted también estuvo al frente del incendio en su municipio, concejal de su municipio, y sabe lo que era. Creo que más o menos le he contestado con lo que hemos dicho. Queda mucho por mejorar en los ayuntamientos y en los cabildos y el Gobierno tendrá que estar para apoyar.

Decía el señor Pérez que los fuegos son cada vez más en zonas de interfaz. Eso es cierto. Hay una estadística que dice que en torno a más del 85 % de los fuegos que se dan últimamente son en zonas de interfaz. Pues quizás no es porque las casas estén más arriba, que sí pueden estar más arriba, y es cierto, en el caso de La Palma es así, pero también es porque los pinos han bajado. Y lo que usted decía de empezar a trabajar en el suelo rústico, y lo que decía la señora González Taño, es fundamental. A cualquier vecino de La Palma que ha sufrido un incendio se lo explicas y lo entiende muy bien. Entiende que si no trabajamos la agricultura y si la agricultura y la ganadería no la trabajamos porque tenemos trabas, pues, difícilmente vamos a conseguir mantener nuestras viviendas protegidas. Y en ese sentido creo que lo que apuntaba la señora González Taño, la ley del suelo, podrá, y podrá ayudar muy bien.

Señora Arnaiz, muy brevemente, lo que plantea del Cabildo Insular de La Palma, bueno, pues, yo creo que aquí le trasladaremos al Cabildo Insular de La Palma sus peticiones. Pero sí quiero hacer un par de apreciaciones. Primero, porque creo que no ha sido así pero quiero dejarlo claro, yo creo que a ninguna vida se le pone precio. Por lo tanto, como creo que no ha sido su intención, hacerlo con mala intención, quiero dejarlo claro para que después no banalicemos, como dice usted, con vidas y con precios de personas. Yo creo que eso está por encima de todo.

La coordinación no se complica. Ha habido una coordinación ejemplar. No solo lo decimos los que estamos al frente de esto, lo dicen los técnicos, no solo los que participaron del Gobierno de Canarias sino también de otras administraciones. Coordinación ejemplar entre todas las administraciones y entre todos los efectivos. Y tiene que haber efectivos con distintos mandos porque son distintos efectivos, pero cuando surge y se activa en este caso la emergencia actúan bajo el mando y la dirección de extinción, o la dirección técnica, en ambos casos, y es única, y se actúa coordinadamente. Y no ha habido ningún solo momento de esta emergencia en el que haya habido descoordinación entre los distintos efectivos. Y no podemos decir que ha sido así porque, es más, todos apuntan a que la coordinación ha sido ejemplar.

Y yo sí la invitaría a conocer de lleno el sistema de emergencias de Canarias, el 112. De verdad, ir a hablar con los técnicos, a que se lo expliquen perfectamente, sin necesidad de que haya nadie más, porque creo que poner en duda la eficacia del 112, del Cecoes, no es correcto. Pues le agradezco que usted diga que no es eso lo que ha hecho, porque una se queda con, quizás, un mal sabor de boca (*ante los gestos de la señora Arnaiz Martínez desde su escaño*).

Para finalizar –se me quedan algunas cosas de las que han planteado, que ya no me da tiempo–, sí quiero decir dos cosas. Una, que los efectivos de Medio Ambiente de los cabildos insulares, y no solo ellos sino a través de los bomberos voluntarios, que no actúan en incendios forestales, actúan en la parte urbana, como usted sabe, han hecho una labor ejemplar, y gracias a ellos se apagan los conatos en esta tierra; y que ha habido una excelente coordinación entre todas las administraciones, y creo que en eso es en lo que

tenemos que seguir trabajando, en mejorar la coordinación, en mejorar el marco normativo, en mejorar las labores de prevención. Porque usted decía que los incendios se apagan en invierno; bueno, los incendios se apagan en verano pero se previenen en invierno, para que esas labores de prevención... No van a evitar incendios pero nos pueden ayudar a que sean más eficaces. Y en eso es en lo que estamos trabajando, pero tenemos que trabajar coordinadamente todos, y no poner en duda la coordinación cuando la ha habido y ha sido ejemplar.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, gracias, señora consejera.

Damos por finalizado este pleno. Comenzamos mañana a las nueve, como es habitual, con la comparecencia al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Muchas gracias y hasta mañana.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos).*



Parlamento de Canarias

---

